

2

2-4



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

**"LOS LIMITES DE LA ACTIVIDAD
DEL ESTADO"**

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A :
ALFONSO GABRIEL ACEVES GUZMAN

CIUDAD UNIVERSITARIA

AGOSTO DE 1987



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

P R O L O G O

Cuando se es niño y se nos ha enseñado a valorar y amar a la Patria, se crece con un anhelo, -que en ocasiones se ve frustrado por verla en decaimiento-, el de hacer algo por ella, poco o mucho, lo que esté a nuestro alcance.

Es ese amor a México el que motiva el presente trabajo de investigación, que al versar sobre el Estado, reflejo mis preocupaciones y esperanzas porque lo deteriorado, maltrecho y corrupto se subsane. Cuando uno aprende a vivir con ideales, - sueña en realizarlos y tiene fe, es capaz de hacer lo mejor por su país, por su familia y por sí mismo, de tal manera, lo que me ha motivado a llevar una vida de estudios han sido estos - - anhelos de realizar algo en provecho de México.

El estudio de la ciencia política, teoría del Estado y derecho político, por sólo mencionar algunas de las disciplinas de carácter político, es apasionante, el estudio de toda Institución nos descubre un mundo lleno de nuevos caminos y enfoques, pero el estudio sobre la Institución de Instituciones, el Estado, se antoja como una aventura interminable.

Es un aspecto muy importante, el tratar sobre el Estado, su actividad, y su viabilidad para el ya cercano siglo XXI, pues al sabernos inmersos en una sociedad en donde se busca la conscientización política, me ha llevado la inquietud a preguntarme ¿qué es y cómo es el Estado mexicano?, y así darse a la ardua tarea de investigar, consultar opiniones de autores especializados, pero también, hay que ir más allá, confrontando las

teorías con los hechos, pues al romperse ese fino cerco que rodea a los libros se encuentra la realidad.

He preferido tratar un tema de Ciencia Política, para esta investigación por coincidir con lo que es mi formación en las aulas Universitarias, en las que me han enseñado el valor del Derecho, a no sólo como orden regulador de la vida social, sino también, como instrumento que puede ayudar al cambio, creando el ambiente que ayude a que se dé cierta realidad. En las aulas de la Facultad de Derecho más que leyes, códigos o normas se enseña el criterio jurídico que hará del Abogado un hombre útil para la sociedad y para sí.

Pues bien, con la formación que adquirí, me inclino por el apasionante estudio del derecho, a través de la Institución más evolucionada y perfectible que es el Estado, que es la mejor forma de organización social que se haya dado hasta ahora, que afronta graves problemas, que ha perdido sus dimensiones y amenaza al mundo en convertirse en un gigante autoritario y estatista, pero también es una Institución viable en que se puede desarrollar la práctica política como forma de actuación para emprender mejores derroteros.

El análisis de los límites del Estado comprende saber, como ha evolucionado y se han planteado las fases de su desarrollo, de liberal a protector, de éste a proteccionista, intervencionista y dirigista; corriéndose el riesgo de llegar al autoritarismo y al totalitarismo.

Plantear la aplicabilidad de la Constitución mexicana,

es un quehacer interesante, asimismo la vinculación e interrelación que guarda el sistema político mexicano con la participación estatal, dan como resultado el conocimiento de los males y las posibilidades de nuestro Estado. En fin, la relación entre teoría y praxis, entre deber ser y ser, nos ayudan a saber como somos, que somos y que podemos ser, el tener una idea clara del papel que todo mexicano debe realizar, no el rol abstracto y - despersonalizado, sino consciente y comprometido ha de ayudarnos a buscar la razón del ser de cada actividad del Estado en - sus dos fasetas; como Gobierno (politizando, democratizando, dirigiendo la economía...) o como administrador (concesionando, - limitando, fomentando, vigilando o substituyendo a los particulares) ver si es posible la gran actividad del Estado, nos dará una idea más clara de la visión de persistencia del Estado mexi- cano como una forma de organización jurídica, política y admi- nistrativa, que sea de los mexicanos y para los mexicanos más - que una ficción fría y ausente. Sentir al Estado mexicano pro- pio es una tarea que se ha de cumplir todos los días.

Más que una forma de agradecimiento, quiero ofrecer - todo mi respeto y reconocimiento a todas aquellas personas que han estado cerca de mí, ofreciéndome apoyo y confianza; a toda mi familia, amigos y maestros entrañables. Mencionar nombres - traería el terrible riesgo de cometer alguna omisión, por lo - que prefiero no hacerlo.

I N T R O D U C C I O N

Vivimos en un mundo en donde las Instituciones son el sostén de todo tipo de organización, así encontramos Instituciones sociales, morales, religiosas, jurídicas... Una de las principales problemáticas que se da es la estabilidad y la viabilidad de las mismas; es en el campo jurídico que la máxima creación de organización, el Estado, ha sido cuestionada ampliamente. Se han buscado los problemas que originan su inestabilidad desde muy diferentes ángulos; es aquí como yo pretendo enfocar un análisis que comprende cuatro aspectos diferentes: de lo que es el marco teórico, los supuestos de participación estatal, un enfoque del mundo político mexicano y su relación con el actuar del Estado a través del sistema político mexicano y las perspectivas y derroteros de nuestro Estado, de tal forma que el presente trabajo plantea la hipótesis de que el Estado se ha extralimitado en sus actividades, trayendo como consecuencia un desequilibrio social por el intervencionismo en un muy alto porcentaje en las actividades en un país, la limitación al sector privado y el sentimiento de desconfianza son el producto de su extensa actividad.

Se advierte en cuatro capítulos cual es el motivo, en mi opinión, por el que se actúa en política, o ¿por qué y para qué interviene el Estado?; ¿cómo se ha conjuntado la actividad política estatal con la actividad social y económica?, de igual forma se estudia si realmente tenemos un Proyecto Nacional o si son varios, si estamos siguiendo uno o si se va a la deriva.

El futuro de las Instituciones Nacionales también es una preocupación, saber si se tiende a un desarrollo o se está condenado al estancamiento.

Los límites de la actividad del Estado se observan desde el capítulo primero en el enfoque de la importancia que reviste hoy en día la política, como ciencia y como actividad, saber que se va a estudiar es el enfoque de este capítulo, como se lleva a cabo la política en el mundo actual, valorar la afirmación que se hace de que "vivimos en un mundo de creciente politización", y así llegar al análisis de como la vida política conlleva a una forma de organización que se dibuja en las postimerías de la Edad Media, el Estado surge como una abstracción, que no ficción, para servir de conformador y catalizador de los intereses sociales, para beneficio del pueblo y limitado por el mismo.

Es el capítulo segundo que tratará el aspecto teleológico del Estado, valorando sus fines y su razón de ser; enfocar la actividad del Estado y sus tareas desde un punto de vista formal nos ayuda a referir las funciones Legislativa, Ejecutiva y Judicial, señalando las últimas reformas constitucionales en materia de representación política. Dar el perfil político de como actúan esas funciones en México, apuntando así el problema real de nuestro país; se señala como ha sido la participación estatal en el campo político, social y sobre todo el económico. Se analiza si hay o no un freno a la desbordante actividad del Estado.

Desde la perspectiva del Sistema Político Mexicano se pretende encontrar algún freno a la actividad estatal, en el capítulo tercero se analizan brevemente las piezas y factores que mueven el aparato político mexicano. Se cuestiona si hay crisis del sistema y se dilucida sobre las alternativas de un cambio.

Se concluye en el capítulo cuarto con el planteamiento de los grandes problemas por los que atraviesan los Estados contemporáneos, sugiriendo una conscientización y participación efectiva, ya no sólo de los grupos políticos, sino de la sociedad en general, se enfatiza sobre la voluntad política y el peligro que existe de perder los logros ganados por nuestro Estado a través de su evolución histórica. La necesidad de conjugar valores del pasado y actuales se plantea como la única alternativa de llegar al siglo XXI como un Estado libre. Se hacen las últimas reflexiones sobre el grave peligro de pasar a ser un Estado autoritario y totalitario.

De esta forma se analiza uno de los enfoques desde el que puede advertirse los problemas de nuestra organización jurídica-política y administrativa, EL ESTADO.

C A P I T U L O I

P O L I T I C A Y E S T A D O

1. LA POLÍTICA

1.1. IMPORTANCIA DE LA POLÍTICA

1.2. ¿QUE ES LA POLÍTICA?

1.3. LA POLÍTICA Y EL ACTUAR HUMANO

1.4. ¿QUIEN DEBE HACER LA POLÍTICA?

1.5. LA POLÍTICA EN EL MUNDO CONTEMPORANEO

1.6. LA DESPOLITIZACION DE UN PUEBLO

1.7. LA NECESIDAD DE UNA CRECIENTE POLITIZACION

2. EL ESTADO

2.1. EL ESTADO COMO PRODUCTO DE LA POLÍTICA

Se me preguntará si soy Príncipe o -
legislador para escribir sobre polí-
tica, y respondo que no, y que por -
eso precisamente escribo sobre cosas
políticas, porque si fuese Príncipe
o legislador no perdería mi tiempo -
en decir lo que es necesario hacer,
sino que lo haría o cerraría mi bo--
ca.

JUAN JACOBO ROUSSEAU

1. LA POLITICA

1.1 LA IMPORTANCIA DE LA POLITICA

En épocas difíciles, en las que no sólo nuestro país se encuentra inmerso, sino también el mundo entero, en donde las guerras, las pasiones, la violencia, la incertidumbre económica, social, cultural y política van en creciente aumento; en donde los hombres se ven cada vez menos como "engranes" de una misma maquinaria, en donde el mundo y la raza humana se encuentran en un laberinto, perdidos y sin ayuda de instrumentos, en donde las brújulas se han descompuesto, y los demás aparatos de orientación se han vuelto obsoletos, aquí en este momento, donde la teoría debe ser un apoyo a la práctica, pretendo imponerme la siguiente reflexión, que ya se haría Leftwich (1) "En épocas de contradicción, ¿cuáles son las cosas más importantes que se deben estudiar, enseñar e investigar?". Bien, si a mi manera de ver, nos encontramos en una época desconcertante en donde el principal problema del hombre, es el mismo hombre, su organización y convivencia, es o debe ser la Política, una ciencia que hemos de analizar. En el presente trabajo me interesa tratar un tema de Política, porque en ella encontraremos la razón del actuar humano, ella sirve como marco especulativo, como conjunto organizado de fenómenos sociales que mueven al hombre a actuar para sí o en favor de otros, en fin, habremos de entender la palabra "Política" como disciplina académica y emplearé el término "política" a la actividad humana en el mundo; esta distinción me parece prudente, pues, al distinguir entre cien--

cia y actividad no estamos hablando de lo mismo.

En este punto, trataremos la importancia de la Política, como disciplina, que es la que apunta especial interés. El exponer y defender las ideas que se tienen nos llevan al análisis, la contrastación, la crítica y la elaboración de respuestas que, sino las verdaderas, porque ¿quién tiene la verdad en la Teoría Política?, sí, las que son producto de nuestra formación profesional, cultural, ideológica y cívica.

Sabemos que las disciplinas se definen por una combinación íntima de marcos teóricos, de conceptos, además de sus referencias empíricas y problemáticas (2), así la Política tiene problemas y preguntas típicas, marcos teóricos y analíticos en los cuales nos pretendemos desenvolver.

Retomando la pregunta de Leftwich, las cosas más importantes que hay que estudiar, enseñar e investigar, son las cosas de la Política, el aspecto dinámico del poder, la estructura del poder público, la acción de grupos, la ideología política, en fin, el saber por que se manda y por que se obedece, son temas de creciente interés.

Pues, si bien es cierto que la Política, siempre ha existido como técnica, es en estas postrimerías del siglo XX que se necesita más que nunca una redefinición del hombre social, es ahora cuando se hace preciso replantear temas como la autoridad, la legitimidad, el Estado, sus fines, etc. Para que no se llegue a la tan temida autodestrucción del hombre hay que estudiar, porque sólo el conocimiento de los fenómenos políti--

cos nos obligarán a crear alternativas con imaginación; hay que investigar, porque la observación directa de los fenómenos nos permitirá enjuiciar, evaluar y explicar la conducta del hombre y a la postre de las Instituciones, y enseñar porque el fenómeno político nos permitirá sugerir otras disyuntivas.

Hay que arriesgarse a incursionar en el estudio de la Política, pues el respeto, y en ocasiones el temor a la autoridad y al orden dado, nos encadenan a imitar los viejos y anacrónicos sistemas de vida, sin saber que podemos ser capaces de crear y concebir otros mejores, esa es, precisamente la función de la Política y no sólo se deberá limitar a elaborar definiciones y análisis de sus ya tradicionales focos de estudio, así, deberá lanzarse a la redefinición de su estudio y desarrollar nuevos métodos que abarquen procesos socioeconómicos y culturales, más generales.

Vender la idea de la importancia del estudio de la Política se hace cada vez más difícil, el hombre se ha resignado a vivir bajo las condiciones ínfimas de vida, el estudio serio y razonado es dejado de lado, y así encierra a la teoría en una torre de marfil, calificándola de fría y utópica; pero no se da cuenta o no quiere darse cuenta, que no hay práctica sin teoría. Pero hay que tener mucho cuidado, pues la Política, como ciencia, no puede pretender limitarse a la simple ampliación del conocimiento por el conocimiento mismo. Nos dice Claude Heller, "La Política no es asunto de profesionales que viven de ella, es algo que afecta a gobernantes y gobernados. El conoci-

miento de la Política y el esclarecimiento de los hechos sociales más relevantes deben estar orientados hacia la toma de conciencia por parte de los individuos de lo que es su realidad colectiva, y al mismo tiempo, a constituir un instrumento para todo aquél que quiera ser el protagonista de su propia historia y la de la sociedad en su conjunto" (3).

De lo anterior, hay que inferir que la ciencia de la Política hay que vivirla, pues "Toda teoría es para una práctica, para una acción, para dominar la realidad, manejarla, transformarla; pero sin teoría adecuada, no se hace más que manosear torpemente la realidad, confundirla, acaso destrozarla" (4). La dificultad del estudio empieza cuando queremos manejar la realidad, ya que cada uno de nosotros vemos de modo diverso los fenómenos políticos; así la Política, como disciplina se ha organizado alrededor de dos tendencias, por una parte, el estudio de las instituciones gubernamentales y estatales (historia constitucional y política, los estudios electorales, los procesos comparativos gubernamentales y administrativos), y por otra parte el estudio de la filosofía y la teoría política (historia del pensamiento político, la teoría social y política moderna y la metodología de la ciencia social), es decir los enfoques han sido muy variados y cada una de las categorías o ramas de estudio señaladas, han querido calificar la Política. No es mi propósito en este momento buscar un nombre que unifique el estudio de la Política, pues en mi opinión las categorías dadas atienden - al punto de vista desde que se trate, así, encontramos el Derecho Político, Teoría Política, Teoría del Poder, Teoría de las

Instituciones, Politología, Sociología Política, Teoría del Gobierno, Teoría del Estado y Ciencia Política, entre otras. Relacionar el enfoque de cada una de éstas es una tarea que parece ardua, y lo es; pero ¿cómo entender un fenómeno político en partes?, así el esfuerzo hermenéutico debe ser mayor y seleccionar sus puntos más relevantes será el propósito; en ocasiones el método será cansado o fastidioso, pero imprescindible. Para David Easton la falta de método es el mal de la Ciencia Política, -- pues sin él," a la investigación política le falta aún llegar -- hasta la dura médula del poder político en la sociedad" (5). En ocasiones, la teoría será abrumadora, pero ésta se hace necesaria, ya que un conocimiento especulativo y sistemático, sobre -- ciertos fenómenos nos llevarán a un conocimiento útil; además -- de ser un indicador de la tapa de desarrollo de cualquier ciencia, y así, a una mejor teoría un mayor grado de confianza en -- ella; en ocasiones será el estudio jurídico el que nos ocupe, y ello es natural, en todo estudio político habremos de destacar el marco de derecho en el que se desenvuelve la actividad del -- hombre, complementándose así, Política y Derecho. Si advertimos que tanto la Política como la disciplina Jurídica buscan el -- equilibrio y la estabilidad social, evitando la violencia y además, todo esquema de Política es dinámico y por ello se pretende poner en práctica en un ámbito armónico, será el Derecho -- quien creará el ambiente propicio para su ejecución, por ejemplo: si se quiere en un país modificar el régimen de partidos -- políticos, de un bipartidismo o un pluripartidismo, el derecho coadyuvará legislando en ese sentido, así encontramos que no só

lo hay una relación como disciplinas, sino que en ocasiones se ha llegado a conformar una sola categoría - Derecho Político- - lo que afirma que "La Política requiere cambios y todo cambio - se manifiesta, principalmente, en leyes" (6). Proyectándose de una mala concepción de la Política en un mal Derecho.

Hasta aquí, hemos registrado algunos de los elementos que toman en cuenta las distintas corrientes para tratar la Política, el método, la teoría, y el aspecto jurídico; pero también encontramos quienes dan un papel principal a la Sociología, así, afirma Herman Heller que "La Teoría del Estado (calificativo o enfoque que ha preferido) es Sociología y como tal, ciencia de la realidad y no ciencia del espíritu" (7). La Política puesta en práctica en el vivir cotidiano de la colectividad. - Por último, hay que aseverar que los autores que toman la Teoría como centro de su discusión, a su vez, se dan el contenido que estiman de lo que es la Política, y así encontramos una Teoría Política, una Teoría del Poder, una Teoría de las Instituciones, una Teoría del Gobierno y una Teoría General, o simplemente, Teoría del Estado, y así la especulación versa en ocasiones sobre las Instituciones, en otras sobre el Gobierno y en las más sobre el Estado; de las anteriores reflexiones surge mi interés en aclarar el empleo de los diversos objetos de análisis; la Filosofía, el Derecho, la Sociología, las teorías, los métodos, las Instituciones, el Estado; todo ello aplicado al estudio del fenómeno político, que es la constante que encontramos. Parecerá tautológico el señalar que el estudio de la "Política" es la "política", como señala Leftwich (8). La denomina--

ción de Ciencia Política ha sido tratada como la englobadora de los enfoques mencionados, pues al ser una ciencia cultural, tomará en cuenta todos los aspectos que rodean al hombre que tiene actividad política y tratará de entender su comportamiento, elaborará marcos para su mejor desarrollo, traspasando la barrera de la teoría para llegar a una convivencia armónica.

Es en estos tiempos, cuando la humanidad se encuentra tan avanzada en tecnología, técnicas y armas, que al hombre se le va olvidando su propio estudio; sabemos que hay un sin fin de categorías, ciencias, técnicas, etc., que tratan de explicar su actuar en sociedad, su actuar político, por ello, habremos en el punto siguiente de analizar que es la "política" como actividad, pues si se ha hecho la afirmación de que el objeto principal de la Política (como ciencia) analiza la actividad o el fenómeno político, así saber lo que es la política o lo político complementará estas reflexiones.

Para concluir el presente punto, hay que decir que debemos estudiar Política porque el hombre es político y que por ello su actuar en sociedad debe ser entendido, explicado, comparado y porque no, criticado. Ello entraña que conozcamos al hombre para poder exponer y defender -si es el caso- su actividad, en ocasiones su actuar en lo individual, en ocasiones organizado en Gobierno o en Estado. El juzgar o justificar su actuar pretende contribuir con la reorganización que nos planteamos al principio, pues si el hombre no hace nada para mejorar la convivencia con el hombre mismo, las Instituciones y el actuar político

tico caerán en un marasmo del que difícilmente sobrevivirán.

Me inquieta el estudio de la política y de lo político, pues creo en la capacidad creadora del hombre y creo también que estamos a tiempo para replantear problemas viejos y nuevos; la viabilidad del sistema político (el Mexicano), la duración del Estado, la democracia, los partidos políticos y tantos más.

Hay que reflexionar sobre lo que dice José Ortega y Gasset:

"Vivimos en un tiempo que se siente fabulosamente capaz de realizar, pero no sabe que realizar. Domina todas las cosas, pero no es dueño de sí mismo. Se siente perdido en su abundancia. Con más medios, más saber, más técnicas que nunca, resulta que el mundo actual va como el más desdichado que haya habido: puramente a la deriva..."

Pero el desánimo no debe invadirnos, hay que estudiar Política, especular y aportar; el hacerlo es la única forma de llegar a una práctica mejor, el camino es largo, pero ya diría Cervantes "el camino siempre es mejor que la posada" (10).

1.2 ¿QUE ES LA POLITICA?

Nos encontramos con una interrogante que ningún estudiante de Política puede eludir, pero como en nuestra materia, no hay un concepto único y universal, y aunque todos tengamos una idea al respecto, no podemos aventurarnos a decir que es la definición de Heller, Duverger, Poulantzas, o Burdeau, la válida. Así, también el análisis de cada uno de sus conceptos ha de llevar a todo aquel que se aventura en el terreno de lo político a elegir su definición.

Es importante el definir o conceptualizar, pues de la forma que uno entiende lo que es tal o cual cosa, así es analizado y concebido; y con base en la concepción del fenómeno, se darán alternativas o juicios.

El concepto de la Política delimitará el campo que hemos de entender como tal. Pero hay que tener cuidado para manejar una definición, ya que de ella dependerá lo que abarcamos o no en nuestro estudio.

Por otro lado, hay que decir que a pesar de los enfoques de lo que es la política, la esencia será la misma, pues no por entenderla de un modo distinto a como lo hace Easton o Deutsch se producirá una interpretación particular de lo que es la vida política aunque sí de los fenómenos observados.

El término política o la naturaleza política ha sido llevado al debate desde hace muchos años, décadas y aún siglos; no obstante señala Leftwich (11), "La naturaleza política del -

debate acerca de la definición de la política, ha dependido del grado de libertad que exista en un país, así la definición de política ha permanecido intacta en algunos países, señalándose que es aquella actividad que realiza el gobierno; pero en otro tipo de países el concepto abarca un mayor número de elementos o contenidos, pues lo abierto e innovador de un régimen permitirá elaborar un concepto más amplio y con ello una práctica más libre. De lo anterior se entiende que el debate acerca de la definición de lo que es la política es político, o en consecuencia esto nos lleva a preguntarnos ¿Qué es lo político?, pues se ha dicho que la política tiene un carácter político, tanto en contenido como en carácter. Así señala Burdeau (12) que "cualquiera que sea la definición que se proponga de lo político se llegará siempre a la conclusión de que es aquello que conserva unidos a los hombres con miras a un cierto fin", que hasta ahora el hombre no se encuentre unido es porque los fines que se plantea lo político no han coincidido con todos los hombres, así lo político es una lucha por lograr la unidad, es una esencia, esencia humana.

Bien, si he señalado que la política tiene un contenido político, lo político habremos de entenderlo como todo hecho que tiende a lograr que ciertos individuos sean obedecidos dentro de una colectividad, todo ello para la consecución de un cierto fin; así encontramos que lo político es un instrumento de lucha que se manifiesta en actos o aspectos para que unos manden y otros obedezcan. De esta forma se ha expresado que "... el hecho o la relación de Poder adquiere su significado po

lítico solamente en razón de su finalidad" (13).

Para contestarnos que es la política, hay que advertir cual es el contenido de lo político que algunos autores le han dado, así señalamos algunos conceptos que son entendidos por su contenido:

Para Graeme C. Moodie, la política trata del Gobierno, pues si los clubes, sindicatos, compañías de negocios, etcétera, cuentan con un órgano de gobierno que hace las reglas y supervisa su aplicación; la política es una actividad necesaria para manejar la mezcla de presiones y otros medios de persuasión requeridos para asegurar que haya un acuerdo suficiente para que surja un dirigente gubernamental por medio del apoyo de otros (14). Para este autor será política sólo cuando se relacione la actividad con decisiones gubernamentales.

Para H.F. Pitkin, la política es una combinación de pacto y concesión en la que existen compromisos irresolutos y conflictivos, y deliberación común acerca de la política pública (15). Para este autor la actividad política también hará referencia al mando público o gobierno.

Para Peter P. Nicholson, la política es la toma de decisiones respaldadas por la fuerza, así la marca distintiva de una acción política es que puede forzarse su cumplimiento (16). Esta concepción es compartida con Max Weber, quien fue uno de los exponentes más famosos de la opinión de que la fuerza es el medio de acción política.

Para Albert Weale, la necesidad de tomar la decisión

común es lo que motiva a los individuos involucrados a pactar, contratar, votar o negociar entre sí, y el punto de contacto, - en donde coinciden y decidan con base en sus intereses será una actividad política (17). Weale es uno de los autores modernos - que ha defendido la política como elección colectiva, señalando que solamente una actitud será política cuando sea negociada - con los otros individuos de la colectividad.

Para Adrián Leftwich, la política abarca todas las actividades de cooperación y conflicto, dentro y entre las sociedades, por medio de las cuales la especie humana organiza el - uso, la producción y la distribución de los recursos humanos, - en el transcurso de la producción y reproducción de su vida biológica y social (18).

Para el autor antes citado siempre participamos en actividades de cooperación y conflicto, por ende, siempre estamos participando en política. Además Leftwich propone cinco puntos de partida para explicar la política de cualquier grupo, y son:

- 1a. Analizar las actividades del uso de los recursos y su distribución
- 2a. Analizar la estructura del poder y de la toma de decisiones
- 3a. Analizar la organización social
- 4a. Analizar todas las sociedades, instituciones y - grupos que cuentan con una cultura.
- 5a. Analizar la ideología de esos grupos.

He escogido las anteriores definiciones de política -

porque son la expresión de autores contemporáneos, con ello advertir como las corrientes actuales tanto Británica como Americana consideran aún relevante encontrar un concepto aceptable. No he querido criticar o comentar las anteriores definiciones, pues hablar de una definición "modelo" es ser utópico, algunas definiciones fracasan porque incluyen muy poco y excluyen mucho, mientras otras fracasan porque incluyen mucho y excluyen poco, así no habrá más definición satisfactoria que la que nosotros mismos elaboremos y se ajuste a nuestras necesidades de investigación.

Al estudioso de la política no debe contrariarlo la gran cantidad de definiciones, tampoco debe fiarse por los conceptos amplios, ya que sus autores pueden haber llegado a esas conclusiones porque consideran que la política es todo, y por ello analizarla desde diversas disciplinas como la historia, la antropología, la sociología o la economía; por otro lado hay autores que definen la política con un concepto muy estrecho y que sólo se interesan por problemas y fenómenos muy reducidos. Así se recomienda que se tome como punto de partida una opinión o concepto que nos atraiga, pero después empezar a ampliar sus perspectivas de definición.

— A continuación haré referencia a lo que han entendido algunos autores "clásicos" de lo que es o debe ser la política, para pasar a lo que yo entiendo por tal:

El diccionario Litré: "...Política es lo que tiene relación con los asuntos públicos (19).

Nicos Poulantzas: "...La política es la lucha por el poder del estado. (20).

Claude Heller: " Se acepta en términos generales que la política es la lucha por el poder, tanto en el seno de una sociedad concreta como en el contexto más amplio a un nivel internacional" (21)

Herman Heller: "...La política consiste siempre en la organización de oposiciones de voluntad sobre la base de una comunidad de voluntad". (22)

De las anteriores concepciones hay que decir que van de los aspectos más simples, como la referencia al asunto público, como la lucha, los contrarios y su consecución por el poder, logrando la conciliación de voluntades o intereses.

Otras definiciones van más allá:

Karl Deutsch: "La política es en cierto sentido la toma de decisiones por medios públicos" - (23).

Julien Freund: "política es la actividad social que se propone asegurar por la fuerza, generalmente fundada en un derecho, la seguridad exterior y la concordia interior de una unidad política particular, garantizando el orden en medio de la lucha que nace de la divergencia de -

opiniones y de intereses" (24).

Tanto Deutsch como Freund entienden la política como una actividad que fluye del gobierno hacia los gobernados, pues para aplicar ciertas medidas puede, incluso, hacer uso de la fuerza.

Para otros autores la política no sólo la hace o debe hacer el gobierno, sino también los demás individuos.

Georges Burdeau nos dice: "la política, es una actividad; ya sea la que despliegan los gobernantes o ya sea la que se desenvuelve en el grupo con el propósito de ocupar los puestos de dirección, o de influir en las decisiones de aquellos que detentan el mando". (25)

Andres Serra Rojas: "La política como actividad, es el conjunto de operaciones realizadas por individuos, grupos o poderes estatales en orden a la consecución del bien público; resumiendo la política como el complejo de actividades que se realizan en la práctica para alcanzar, ejercer o mantener el poder estatal" (26).

Der Gablentz: "La política no es en sí lucha por el poder, sino lucha por el poder con el fin totalmente determinado de conseguir un orden de vida en común relativamente duradero y gobernar con él" (27).

Para los anteriores autores, estudiosos de la política, ésta ya no sólo es una descripción de quien la realiza, sino que profundiza y señala que todos los actos tendientes al poder deberán llevar un objetivo, el lograr un orden o un bien general, así, ya la actividad política no sólo será un fin, sino y sobre todo, un medio para lograr el equilibrio y la armonía - tan deseada en todos los tiempos, así vemos que buenos políticos han logrado la paz en su país, tampoco hay que olvidar que la política ha sido un instrumento de dominación cuando es mal empleada, así Nerón, Hittler, Mussolini y otros, han empezado - cruentas sangrientas en "aras de la política y la paz".

Después de conocer que piensan algunos importantes exponentes de la política, yo me aventuraré en dar mi opinión y señalar lo que entiendo por política; así entiendo en principio que la política es la lucha por el poder, pero no sólo el gubernamental-estatal, sino de cualquier grupo social, pero no una lucha aislada sin un fin, sino con miras determinadas que pueden ser la creación y el fortalecimiento de instituciones, de un orden ya jurídico como social, lo anterior para poder regular, coordinar y dirigir armónicamente la actividad del Estado (no debe confundirse con gobierno, sino entenderse como un or--

den de convivencia, una forma de asociación), lo cual es necesario para la existencia y desarrollo del mismo; por ende, si el Estado es creación máxima de la política todo lo relativo al Estado será política.

Si entendemos que la política es una actividad que realiza todo ser humano cuando pretende conseguir el poder para servir a los demás, entonces la política no ha de verse como una actividad peyorativa, pues que algunos la utilicen para su beneficio personal, esto no invalida su noble intención.

Me parece muy importante señalar que el método o definición que se acoja será determinante para no confundir nuestras investigaciones, así, quien estudie sociología política tendrá un enfoque totalmente distinto a quien estudie Filosofía política, es aquí mi intención enfocar el presente trabajo desde lo que yo entiendo por política, pues una definición de política no puede ser el punto de partida, sino debe ser el resultado del estudio del fenómeno.

Dice Robert A. Dahl: "No estudiamos política, por razones estéticas o por el placer de la pura contemplación. Estudiamos política con el objeto de actuar justamente, de escoger lo mejor, de tomar decisiones sobre la forma de convivir mejor con nuestros semejantes y por lo tanto, tenemos que evaluar y estimar" (28).

Esta investigación, pretendo, no sea ociosa, la especulación y el interés por nuestros problemas aspira dar un enfoque de los fenómenos políticos que aún aquejan a nuestra sociedad, el camino no es fácil; pues:

"Todo el terreno es un campo minado político e intelectual, salpicado de celos institucionales y políticas fronterizas con trampas bien colocadas y a menudo ocultas, desviaciones y caminos cerrados. Algunas personas que intentan trabajar en tales áreas nunca parecen salir vivas. Algunas que lo hacen a menudo resurgen destrozadas y en tal efecto de choque, que nunca parecen poder decir algo acerca de la política concreta o de problemas del mundo otra vez. Sin embargo se ha hecho y puede hacerse" (29).

1.3 LA POLITICA Y EL ACTUAR HUMANO.

Si en el punto anterior he señalado que entiendo por política la actividad que realiza todo ser humano cuando pretende conseguir el poder para servir a los demás, ésta es una actividad que habrá de personalizarse, pero ¿la actividad humana viene con la etiqueta de política o no política? ¿a todo ser humano le interesa el poder, o servir a los demás?

Se dice que los fenómenos políticos rudimentarios se han dado en todas las sociedades, aun en las más primitivas mezclándose tales fenómenos con las costumbres, la religión y la filosofía. El hombre es un ser político ya que su inteligencia le ha permitido pensar y actuar respecto a las mejores formas de organización dentro de una vida comunal, ya Aristóteles señala la imposibilidad del solipismo, es decir, no concibe al hombre aislado y solitario, es por ello que lo considera un animal político -zoon politikon- y señala "el hombre que no puede vivir en sociedad o el que no necesita de nada ni de nadie, porque se basta a sí mismo, no forma parte del estado: es un bruto o es un dios" (30) señala que el hombre por naturaleza se va asociando en pareja, familia, aldea y la unión de varias aldeas o poblados para constituir una ciudad (Polis), pero ¿el hombre actúa políticamente por el sólo hecho de asociarse? En mi opinión esta idea para explicar que el hombre no puede vivir aislado sólo es el principio para explicar que es la sociabilidad que va a empujar a actuar políticamente, no es que el hombre desde que nazca tenga como característica el mandar o el querer -

predominar, sino es cuando se une con otros cuando advierte sus diferencias y sus capacidades; ahí desde los tiempos remotos - los brujos, religiosos sacerdotes, etcétera, han tratado de explicar porque el hombre es dual, bueno en ocasiones y malo en - otras, porque se actúa de tal o cual manera, porque unos hom- - bres tienden a mandar y otros a obedecer; el hombre ha construi- do una sociedad política porque ha reflejado en su forma de or- ganización -aldea, tribu, colonia, provincia, país o estado-, - su forma de ser y de sentir, así señala la Dra. Aurora Arnaiz - Amigo:

"Porque el hombre no es tan sólo el animal que ríe, - piensa, se expresa en el idioma articulado, llora e increpa a sus semejantes. Es además la individuali- - dad eternamente descontenta que agranda la imperfec- ción ajena y reduce la propia, como medio de estimu- lación y consideración. Que exige le sean reconoci- - dos cualidades y méritos, que omite a los demás" (31).

Si entendemos al hombre con sus contradicciones, su - ego y su vanidad podemos entender como se ha ido conformando su propia sociedad, una sociedad inconforme que lucha por una me- - jor sociedad, que tiende a realizar lo que cree que todos hacen mal así el hombre en la medida en que su sociedad sea más com- - pleja e inconforme, así tenderá a participar en esa lucha por - el poder separando, sumando, intrigando, negociadno, criticando, apoyando o debatiendo sobre lo que él crea, ahí en mi opinión, está el demérito del hombre político, pues si a todos nos incum

be lo que ahí pase, su gobierno, su cultura, su historia, su civilización; es en un principio que quienes consideran que otros no están aptos para opinar, toman su voz y los representan, es por eso que se ha conformado una clase con voz llamados "políticos", pero acaso ¿no lo somos todos?, hacemos política cuando tendemos a lograr nuestro objetivo dentro de un grupo dado.

Dice Burdeau que la función política es inherente a toda sociedad pues, "Todo grupo cualquiera que sea su dimensión y sus características, encierra problemas políticos en la medida en que estos problemas conciernen su cohesión y su unidad - (32) algunos autores, como el citado, se inclinan por la idea de que la actividad política se hará más intensa cuando se afectan los intereses de la comunidad, lo cual a mi juicio no siempre es así, pues el actuar humano no sólo responde a estímulos de defensa, sino también cuando pretende obtener algo, y más cuando ese algo es el poder.

Hay que señalar también que no todo el actuar humano es política aunque si toda actividad política es actuar humano; con ello pretendo señalar que, además, el hombre tiene otras preocupaciones que no se relacionan en estricto sentido con el poder, el hombre necesita: Amor, diversión, deporte, entretenimiento, etcétera, estas actividades no corresponden a un actuar político, por lo menos cuando no tienden a lograr el poder o luchar por él en alguna Institución, como puestos de dirección; sin embargo el actuar político ocupa un gran porcentaje de nuestra actividad, pues hasta en las otras que desempeñemos es difi

cil apartarnos de la actividad política.

Política y actuar humano son elementos indivisibles, el hombre es político porque actúa en sociedad, y sólo en ella puede realizar sus proyectos; es el escenario o foro en donde pone en práctica sus ambiciones y demás sentimientos; en cambio algunos autores limitan el actuar político a una "arena" más limitada -El Gobierno- pero de ser esto cierto; sólo harían política quienes trabajan para éste, excluyendo al grueso de la colectividad, y limitando la calidad de políticos a unos cuantos nadamás.

Por otro lado, la actividad política ha revestido un carácter importante que se le ha estudiado científicamente en una ciencia -Ciencia Política-, se le ha estudiado en su práctica cotidiana -Sociología de la Política-, se le ha atribuido el carácter de arte, la política es vista como creadora de Instituciones -siendo la principal el Estado-, y además se ha creado una serie de símbolos y expresiones nuevas, todo ello para crear el lenguaje de la política, quien lo usa y hace de la política su actividad habitual, quien lo pone en práctica diario, quien lucha por ejercer influencia y lo logra, ese hombre es llamado político; incluso es objeto de estudios literarios, como el "Político" de Azorín (33), quien señala que el político deberá tener las siguientes características: Nobleza, picardía, atildamiento, maneras finas, tolerancia, magnanimidad, disimulo, melancolía...", también encontramos otros autores que dan consejos al hombre político, así Maquiavelo, Baltazar, Gracián,

Saavedra, Fajardo entre otros, pero si advertimos, sólo se re--
fieren a la dualidad planteada al principio, el hombre no es to--
talmente bueno ni totalmente malo sino que es bueno y malo.

La política existirá siempre, porque el hombre tiene
la necesidad de actuar políticamente o ¿acaso desaparecerá la -
lucha por el poder? ¿la intención de lograr el puesto de mando
para organizar mejor la convivencia?, ¿acaso se logrará de un -
momento a otro la armonía y equilibrio de la sociedad?, ¿con- -
fluirán en uno sólo los intereses de los diferentes grupos so--
ciales? no. La humanidad ha tendido a ello desde siempre, los -
resultados han sido pobres, pero se puede lograr.

En estas postrimerías del siglo, en que la actividad -
política debe acrecentarse hay que tomar en cuenta las palabras
del maestro Andrés Serra Rojas:

"Vivimos en una época de acción y de transfor--
mación más que de contemplación. El hombre y
la sociedad del futuro aún se están configu--
rando y de la de la devoción que se ponga en
escudriñar su sentido, dependerán los logros
que se puedan conseguir" (34).

Hay que estar alerta, como nos señala el maestro Se--
rra Rojas, pues el actuar político, debe ahora, dar la batalla.

1.4 ¿QUIEN DEBE HACER LA POLITICA?

Nos encontramos ahora, con la pregunta que constituye el punto de toque para el presente estudio; es en el quehacer cotidiano que nos preguntamos, si todo hombre es considerado como un ente social, que está ordenado para la convivencia social, que por ello tiene intereses y busca un lugar de mando y lucha por ello ¿cómo es que habrá de participar?. Así, el hombre se encuentra en una disyuntiva ¿participará sólo?, ¿lo hará en grupo? ¿acaso en Instituciones? o bien, se ha interrogado ¿yo debo hacer la política?, ¿o es el grupo? es una Institución o es el Gobierno?.

Las anteriores consideraciones se han planteado a través de los siglos, ya que al preguntarse ¿cuál es la naturaleza de una vida recta y que clase de metas deben perseguir los hombres? y una vez que se han planteado sus objetivos, se harán el siguiente cuestionamiento ¿qué pasos deben dar para convertirlos en realidad y que actividades políticas habrán de seguir?.

Sabemos que el hombre se desenvuelve en varios ambientes, que tiene varias actividades y acciones, una de ellas, la acción social en que actúa siempre que uno o varios individuos se comporten con respecto una situación en la que están presentes otros seres humanos y a la que atribuyen un significado subjetivo, pues cuando no es así, su comportamiento es biológico o de otra índole (35) así la actividad política será el contexto de la acción social que rodea siempre al hombre y de esta forma percibiremos un tipo de actividad que comúnmente llamamos "Ha--

cer política" ya que en donde quiera que nos encontremos un grupo de personas, sin importar cuales sean sus propósitos o su forma de organización generalmente encontramos que se hacen actos tendientes para ocupar una posición privilegiada o bien ejercer el poder así, en este contexto una persona hace política dentro de un grupo; es decir todo hombre como unidad tiene una conducta política- ya por conveniencia, necesidad, vocación, etcétera.

Pero encontramos una inquietud al formularnos ¿Quién debe hacer la política?, pues, si nos parece lógico que sean todos los individuos quienes se interesen por los asuntos del estado, de las instituciones, de los sindicatos, clubes, partidos, etcétera, esto no en todos los tiempos y sociedades ha sido así, reflexionando el correr de la historia advertimos que la participación del quehacer político lo han hecho o ciertos grupos muy cerrados a quien se les denomina "clase política" o el Gobierno -Los funcionarios públicos- pero ¿qué participación debe tener el individuo en esa lucha por el poder? pues éste no sólo debe ser un espectador sino un autor de su época.

Encontramos entonces que el problema del quehacer político se cifra en la participación; la participación social se ha conocido como "Participación popular" y ésta ha sido un valioso instrumento para el desarrollo de un país, si todos los individuos de un grupo, pequeño o grande, se interesan por lo que pase en su seno; discuten, orientan, o influyen para que las cosas se hagan de la mejor forma posible, así tendremos que

la política la hacen todos; pero ¿qué pasa cuando ese grupo es la Institución del estado? la participación popular ¿cómo ha sido? y sobre todo ¿ha sido suficiente?.

Dice Burdeau (36) que durante milenios los hombres - que imprimieron a las sociedades sus estilos; sus orientaciones fueron pocos numerosos. Los reyes y sus ministros, los conquistadores y los estados mayores, los financieros y sus agentes exteriorizaban un poder en el que los gobernados sólo participan raramente y siempre por delegación de los grandes. Así vemos que la política es una actividad en la cual está interesado un cierto grupo y por ello ha procurado mantener el monopolio prohibiendo que se ejerza -por lo menos en cuanto a los asuntos importantes- por parte del pueblo.

Analizar la lucha que ha dado el pueblo por participar en la vida pública, es la historia misma de las Instituciones democráticas; pero esta lucha no ha sido ociosa, pues no sólo dejar que otros hagan la política por uno, las consecuencias son muchas y en ocasiones graves, encontramos que cuando existe en una sociedad un grupo que se sobrepone a ésta, para imponer las reglas generales de convivencia es este grupo el que conforma y determina la sociedad, así estamos de acuerdo en lo que señala Salazar Mallen; "En todas partes en donde hay una clase dominante, casi toda la moral pública deriva de los intereses de esta clase y de sus sentimientos de superioridad"; La moral.... ha sido casi en todas partes productos de los intereses y sentimientos de clase" (37). De esto comprendemos que entre más plu-

ral sea una sociedad, la participación de todos los ciudadanos o sea la gran mayoría tenderá a conformar estilos de vida que aprueben o beneficien a todos. Se ha dicho que entre más participe un pueblo en la política la legitimidad de las grandes decisiones será mayor; pues mientras la toma de decisiones sea compartida con el pueblo éstas serán más auténticas ya que la política es para el pueblo mismo, y mientras las decisiones emanen de un grupo llámese Gobierno o directiva tendremos poturas menos dinámicas, pues lo que se cree que quieren los destinatarios de la decisión política será una especulación, que la mayoría de las veces es poco objetiva, un gobierno tiende a crear estructuras, tomar posturas permanentes, que el pueblo, puede que no necesite, ya porque la situación cambió, ya porque desde que fue dada esa política no tomaba en cuenta sus necesidades, así el único que puede saber cuales son las acciones políticas necesarias para ayudar a la convivencia, armonía y equilibrio de una sociedad; es esa sociedad.

La política la debe hacer el pueblo, debe fluir hacia el Estado en su carácter de gobierno en una forma natural, pues se ha demostrado por la historia que cuando se deja en manos de unos cuantos esta actividad se han creado, o los gobiernos dictatoriales o el intervencionismo de Estado, así hay que frenar su actuación, el pueblo debe volver a ocupar esos espacios políticos perdidos, debe dar la pauta y no permitir que los planes de un grupo de gobernantes determinen su futuro sino que se conforme con las decisiones de cada individuo.

Hacer política se identifica con la participación en la toma de decisiones que nos afectan a todos, así entendemos - que la política la debe hacer un pueblo sobre un marco dado - - ¿quién debe hacer la política? es una pregunta que podemos entender desde un campo práctico, así tendríamos la necesidad de preguntarnos ¿quién debe hacer la política en una dictadura? - ¿quién debe hacer la política en un sistema socialista? etcétera. Pero en mi opinión, aunque sí es determinante para estudiar el hecho, ahora sólo quiero examinar el deber que yo entiendo.

El tema de democratización es un tema de actualidad y es entendida como el "Fenómeno", que yo entiendo políticamente que consiste en abrir cada vez más el proceso de decisión a la intervención y participación del mayor número de protagonistas, hombres de carne y hueso que abanderan intereses y opiniones y despliegan la poliarquía social (38); la democratización surge como una necesidad que todo hombre tiene para manifestar sus - preocupaciones, para que sus intereses sean representados para eso hace política.

Como en todo, una cierta conducta habrá de darse en - un marco específico una sociedad pluralista, que al decir de Moya Palencia, supone un conjunto orgánico de partes diferenciadas en intereses parciales ello representa una sociedad democrática.

Para Mario Moya Palencia (39) la participación política es de tres formas:

a) Participación política institucional, ésta será la

que conduzca a la representación a través de figuras como el sufragio, referendum, y el ejercicio de los cargos populares.

- b) Participación política cotidiana, es aquella que se manifiesta a través de la acción de grupos, sindicatos medios de comunicación, prensa, partidos políticos, grupos de presión etcétera. Estos pretenden influir en la toma del rumbo del estado y Gobierno.
- c) Participación política revolucionaria; esto sucede cuando un sector mayoritario del pueblo, dadas las condiciones en que vive, opta por transformar las instituciones o las relaciones de la sociedad, a través de un cambio violento.

La anterior clasificación nos viene a catalogar cual es el ámbito de la lucha política.

Un gobierno democrático deberá promover e impulsar la participación cotidiana, para llegar a una participación institucional y sólo se entenderá la participación revolucionaria cuando no quede otro camino cuando el gobierno inmovilice al pueblo, pues mientras éste pueda hacer política, podrá intentar el cambio en un marco de paz.

Un gobierno democrático debe permitir y estimular la participación ciudadana, o bien invitar a ella, dando la apertura de espacios políticos.

La participación del pueblo en el quehacer político -

constituye una necesidad y en ocasiones un instinto pero la participación debe tener marcos, tendencias, presupuestos ya que no debe ser una participación caprichosa o sin objetivos así la actividad política entraña, lo que algunos autores llaman la "Cultura política" que entraña la conciencia de pertenecer a una comunidad que tiene un pasado histórico común, un esitlo de vida presente y un proyecto de desarrollo futuro (40) una sociedad deberá tener fines comunes o por lo menos identificados, ya que si la pluralidad de intereses se vuelve multiplicidad, la sociedad no tenderá a ningún lado. Otro presupuesto de la participación ha de ser la socialización política, que define el doctor Andrade Sánchez, como el proceso de aprendizaje social o adopción de pautas de comportamiento aprendido que nos permiten integrarnos a las diferentes tareas políticas; esto es necesario pues el conocer las reglas del juego político representa un mejor desempeño en estas tareas.

La acción política también habrá de basarse en una ideología, es decir, en una concepción de lo que se quiere y como se quiere lograr; tener metas y voluntad para alcanzarlas, pues sólo el que sabe lo que quiere puede dirigir sus energías a lograrlo. A través de la ideología se podrá crear un plan general de acción y así allegar adeptos a que se unan a nuestro actuar político esto también se relaciona con la educación que habrá de tener el pueblo, pues quien no está preparado para tomar decisiones, está destinado a que otros hagan sus acciones.

Si bien es cierto que el individuo es el que debe ha-

cer la Política hay que señalar que en las formas que ha participado, han sido diversas, así ha advertido la necesidad de utilizar la persuasión y sobre todo las alianzas así el sindicato, el partido político, las coaliciones, por decir algunos han sido el producto de sus intereses, la actividad política tiende a sumar sus intereses para lograr sus objetivos, los foros usados han dependido de los intereses, así la fábrica, la oficina o el Gobierno. Sabemos que la política se ha canalizado en grupos o representaciones, la tarea más importante consiste en no dejar que terceras personas hagan nuestra labor, que la apatía y el desánimo corra pues dejar de participar, dejar de luchar es empezar a morir, sólo así se podrá decir que la política es del pueblo y para el pueblo, pues la participación política permite aventurarnos en crear un gobierno para todos.

1.5 LA POLITICA EN EL MUNDO CONTEMPORANEO.

Vivimos en un mundo que ha sufrido grandes transformaciones, ha vivido los cambios económicos, sociales, culturales y políticos más radicales que nos podamos imaginar, se ha cambiado de un liberalismo puro, a uno moderno y de éste a un intervencionismo y al socialismo, los enfoques culturales se han modificado, las costumbres cambiado y con todo ello, las concepciones que el hombre tiene respecto a su papel en la actividad política, es por eso que cabe la pregunta, en esta era, en este momento, ¿quién está haciendo la política y como la está haciendo?, si he afirmado en el punto anterior que la política la debe hacer el pueblo, el individuo organizado, consciente y preparado, pues cada uno ha de lograr su bien propio en la medida en que cumpla su cometido en el conjunto organizado social, conformando la comunidad política para alcanzar en ella nuestros anhelos; si en principio lo social da origen a lo político, será posterior que necesite que lo político organice a lo social y así se complemente el actuar humano en convivencia.

La actividad política ha sido diferente de una época a otra, en algunos períodos históricos la participación del pueblo ha sido manifestada, en otras la participación ha sido nula, en hitos de la historia la actividad política se ha tornado violenta y ha dado origen a nuevos ambientes sociales, económicos, culturales y políticos; con lo anterior quiero decir que la actividad política en todo tiempo afecta a la comunidad entera, pues los actos políticos obedecen al proyecto social que cada -

individuo conciba y que habrá de confluir con el de otros individuos, y así, conformar un proyecto social similar, pues sólo así se puede entender el desarrollo de la actividad política.

En todas las épocas una buena política, una creciente participación construye y consolida una sociedad, así se hace fundamental entender como ha sido el marco en el que se ha dado un equilibrio político en la sociedad.

Si desde el punto del deber ser la política la ha de hacer el pueblo con su participación en los asuntos públicos y con su interés en los problemas de gobierno, no ha sido en la realidad esto del todo cierto, la actitud del pueblo no ha sido la que decide su destino o la que elige lo que más le conviene, la historia nos demuestra como en ocasiones han sido los militares quienes han hecho la política y se han sobrepuesto al pueblo, en otras ocasiones han sido los nobles quienes han despojado y sometido a sus súbditos en otras ocasiones, las menos, se ha pretendido la aristocracia -el gobierno de los mejores- y han cercenado al pueblo de su capacidad de actuación política.

La política, dice el Doctor Agustín Basave Fernández del Valle (41), como forma de actividad, es una lucha por el poder organizado que entraña un equilibrio de tres fuerzas: de resistencia -orden-; de movimiento y de cambio -libertad-; y de equilibrio entre la libertad y la autoridad -poder-; así, el vigilar y defender el equilibrio entre libertad y autoridad es postura activa del político diestro.

De la anterior postura, podemos advertir que es la -

ruptura de ese equilibrio el que ha dado origen a los abusos y a la falta de participación política, en la era clásica romana y griega falta la libertad, por eso la política no la puede hacer todo el pueblo, sino una clase, relegando a los demás; en la época del "Despotismo" la clase noble toma el papel político, excediéndose en su autoridad y reprimiendo la libertad; pero ¿qué sucede en el mundo contemporáneo?

El marco histórico y las circunstancias, serán determinantes para advertir quien se ocupa de la política; a mi manera de ver, el análisis se puede enfocar, en primera instancia, desde el tipo de gobierno en que se vive; así se podría señalar:

- 1) Las dictaduras
- 2) Gobiernos socialistas
- 3) Gobiernos democráticos

Las dictaduras actuales son generalmente de tipo militar, así este tipo de régimen político se caracteriza, entre otras cosas, por haber una violación constante para los derechos del hombre, no haber un mínimo económico de subsistencia, no haber partidos políticos y sobre todo, porque el poder está concentrado en una persona, por lo que no se permite el ejercicio de la actividad política, ahí la libertad se coarta y la autoridad se ejerce con apoyo en la violencia; esto produce una crisis terrible de participación. En estos momentos en países latinoamericanos, africanos sobre todo, se da este fenómeno. Como es fácil observar, en esos países la política es una activi-

dad vedada para el pueblo, ahí la actitud para la política produce diferentes reacciones, desde la apatía o despolitización - (tema que trataré en el siguiente punto), hasta la participación violenta.

En los gobiernos de tipo socialista, o también llamadas democracias populares, se dan las siguientes características: el hombre está subordinado a los fines e intereses del Estado, tienen un mínimo económico aceptable; existe un partido político dominante o único, el poder se ejerce por una Asamblea General; así, también comprendemos que la participación política popular no es admisible, pues se concentra la actividad política en un grupo cerrado -una Asamblea- no permitiéndose que la ciudadanía cuestione los asuntos públicos, la actitud política que se produce ahí, a mi modo de ver es la apatía.

Y en los gobiernos democráticos podemos advertir los siguientes rasgos distintivos: los derechos humanos son muy respetados, existe un mínimo económico de subsistencia, hay un pluralismo ideológico, manifestándose en diferentes partidos políticos, y lo más importante, el poder no se encuentra concentrado en una sola persona o grupo, fomentándose la participación, rasgo característico, constituyendo un sistema, el democrático; este sistema -dice Francois Chatelet- "se conforma por individuos extrovertidos que han superado el miedo de perder las garantías de seguridad y que están decididos a luchar, si fuera el caso, por una existencia más digna que les permita participar, en toda la extensión de la palabra, en el funcionamiento del gobierno y en el proyecto del futuro" (42). En este tipo de

sistema los individuos no se someten a ideas o creencias impuestas, sino que buscan por medio de la participación y la lucha por el poder satisfacer los intereses propios, que habrán de ser los de la mayoría, pues ha de privar una conciencia común, en que todos los ciudadanos tienen la oportunidad de conseguir sus objetivos, compartiendo responsabilidades de gobernar, así se podría entender como un sistema de política compartida, en donde el diálogo, la discusión y la crítica son efectivas; en fin en donde el equilibrio entre libertad y autoridad se mantiene.

Encontrar quien hace la política en el mundo actual, es cuestión de señalar un punto específico, un Estado, una región, etc.; es importante apuntar la preocupación de que esta actividad se ejerza en un amplio campo; sabemos que el anterior marco teórico del sistema democrático, en donde la actividad política se ejerce plenamente, es sólo eso, un marco teórico que difícilmente es llevado a la práctica; a lo más se encuentran sociedades en que algunas características si son compatibles con ese modelo, en otras, el ser se impone al deber ser y nos damos cuenta que no siempre es posible que todo individuo se preocupe por lo que pasa en su país, región, barrio o zona; en estas postrimerías del siglo XX, en que el hombre debería ser el hacedor de su historia y de su sociedad, se ha desviado, y ha perdido su expresión, dejando de ser así "la medida de todas las cosas", pues las cosas han medido al hombre con el gradual de sometimiento y encadenamiento.

La actividad política, como medio de expresión y proyección, como manifestación social, ha sido cambiada por una calma y estancamiento, el culto a los falsos héroes de los deportes masivos, el comercialismo, la proliferación de las diversiones y espectáculos ¿habrán influido? la crisis de la actividad política hasta ahora sufrida ¿es también una crisis del hombre?

"La vida política implica el desarrollo de la personalidad, la conciencia del alto destino humano, creador de ideas, y de su materialización en objetos útiles, el respeto a las instituciones, la aveniencia, el servicio público" (43), si creemos en la anterior afirmación ¿por qué el hombre cada vez pierde más presencia política? ¿por qué la política en el mundo moderno la hacen unos cuantos? ¿por qué siempre han sido las minorías las que decidan los destinos de las Naciones, sin que las mayorías sean consultadas?, todas estas preguntas representan una preocupación por el hombre político y por los sistemas Estatales que se han extralimitado en sus funciones, reduciendo el campo de acción de los ciudadanos; mi preocupación reside en los campos de acción que se encuentran en juego; los gobiernos de tipo socialista han abarcado la esfera de participación popular, los gobiernos de estructura capitalista, cada vez han ido extendiendo su campo de influencia y han ocupado espacios que le corresponden al pueblo.

La política actual, como actividad, como actitud, como expresión, como lucha y hasta como palabra, se encuentra desgastada, hace falta una reactivación, para ello, hay que refle-

xionar porque sucede esto, el analizar las causas nos ayudará a prever las consecuencias, el hombre necesita volver a ocupar los espacios que abandonó dejar de pertenecer a las masas inanimadas, manifestarse y proyectarse; en fin, estamos en presencia de un dilema, ¿subsistirá el hombre como tal, o pasará a ocupar un lugar en las masas inertes y frías, que van a la deriva?

Dos son las consecuencias lógicas a analizar.

- 1) La despolitización y
- 2) La necesidad de una creciente politización.

1.6 LA DESPOLITIZACION DE UN PUEBLO

Nos encontramos en un punto en el que convergen dos - posturas, el deber ser y el ser de la actividad política; el deber ser nos dice que ha de ser el hombre -todo hombre el que haga la política, el ser, nos demuestra como y quien la está ha--ciendo el mundo contemporáneo nos pide explicaciones y así he--mos de reflexionar en por que el hombre está actuando de tal manera, si el hombre es por naturaleza social y por necesidad ineludible político; porque sólo así, en civilización podrá alcan--zar su felicidad. En los inicios de la civilización el hombre - empieza a transmitir sus emociones, sus pasiones e intereses, - así establece el diálogo, logra comunicarse con sus semejantes y llega a la convicción, razona, reflexiona y elije; logra que los demás le oigan y acepten sus ideas, convirtiendo su idea en idea de todos, de esta forma el hombre emerge como figura polí--tica. Pero cuando el grupo se torna más complejo, los intereses son difusos se da la falta de convencimiento, surge el rechazo y la antipatía, surge la crítica y en ocasiones la franca oposi--ción; todo esto impulsa al hombre a volverse más diestro en el arte de convencer y negociar. En una situación, por llamarle de algún modo, normal, las tendencias y actitudes serán las ya ex--plicadas, pero conforme las sociedades se vuelven más complejas los fenómenos cambian y las actitudes son otras, los hombres ya no discuten, ni razonan, ni se oponen, adoptan una situación - contra natura, volviendo su actitud una apatía, una despolitiza--ción y en último de los casos a una apolitización.

Como toda actitud humana tiene su explicación, así habremos de ver cuales son las causas y sobre todo las consecuencias que producen esta actitud.

La actitud política entraña una actividad, un hacer humano tendiente a participar en los asuntos públicos en la toma de decisiones y la lucha por el poder, por ello, toda actividad que se le relacione será propia del hombre; su contrapartida será su inactividad, su desinterés y su indolencia respecto a esos asuntos; así la apatía política aparece como un mal social; otro término empleado para calificar esta actitud es el de despolitización, el cual parte de la premisa de que el hombre por su propia naturaleza ha incursionado -o por lo menos se ha interesado- en los fenómenos políticos y se ha dejado de interesar perdiendo participación y presencia en ese campo; esta actitud puede ser inducida por quien así le conviene o bien producto de una desilusión; la apolitización es un término que se emplea cuando por decisión a priori del individuo opta por no participar, ya por alguna influencia o bien opta por lo mera observación del fenómeno político.

El término empleado en el presente punto atiende a una consideración intermedia, pues ¿quién en la actualidad no ha incursionado en la actividad política? Lo cierto es que como quiera que se le denomine, el fenómeno existe.

"Contamos hoy con una universal apatía política, de una ciudadanía apática que se transforma en masa anónima, a la deriva, fuera del camino" (44).

La anterior sentencia, aunque dura, resulta verdadera, basta ver a nuestro alrededor como esa masa anónima, la masificación implica inmadurez, pues los ignorantes, indiferentes y los apáticos, aunque cumplan con el requisito de la mayoría de edad, siempre serán "menores de edad".

— Se ha llegado a la afirmación de que el hombre se ha deshumanizado, que por ello se ha aislado, se ha vuelto artificial, fatuo, neurótico y hasta ha llegado a enfermar de nostalgia y agresividad ha perdido la fe y que por consecuencia es éste, el que ha impedido la buena marcha de su sociedad; quienes ven esto como una consecuencia y no como una causa, no advierten que toda actitud tiene un origen, una explicación, la política y con ella su ejercicio, tienen un valor intrínseco, el de no ser ni buena ni mala, y así serán las circunstancias, el ambiente y la voluntad humana las que le den contenido, el hombre es una reacción, una respuesta a un estímulo; las causas de la despolitización se han querido ver en ciertos aspectos, veamos algunos:

El doctor Andrade Sánchez (45) menciona algunos criterios, entre las que destaca que la apatía política se puede -- dar:

- 1) Por un sentimiento de satisfacción con las circunstancias políticas imperantes.
- 2) Porque la manipulación que ejercen quienes tienen el poder, provocar la sensación entre los gobernados de que la situación existente es la menos mala posible.

- 3) Por la desaprobación de un orden dado, que se combina con un sentimiento de impotencia provocado por la ausencia de canales efectivos de expresión.

El destacado político y politólogo Mario Moya Palencia nos hace referencia a la falta de participación política, en función de la participación electoral (46), señalando que se pueden clasificar de la siguiente forma:

- 1) Apáticos (carencia de educación política)
- 2) Impotentes políticos (incrédulos y desconfiados en la efectividad de su actuación).
- 3) Impedidos físicamente
- 4) Los marginados (personas desinformadas, alejadas no sólo de la política, sino de la familia, educación y del proceso económico).
- 5) El abstencionista consciente (aquel que no participa como forma de rechazo o protesta).
- 6) Los que no tienen opción (aquellos que no están de acuerdo con las posturas que se están tomando).

La anterior clasificación -aunque forzada- bien se puede aplicar como hipótesis para entender el fenómeno de la despolitización.

Otras posturas se inclinan por la explicación fundada en el nivel socio-económico-cultural, así retoman la clasificación de los tres estratos: clase alta-media y baja, sin entrar

en sus sub-estratos. Se dice que en cuanto más se desciende a las capas inferiores de la sociedad, mayores son los problemas de sobrevivencia y en consecuencia, la cultura política, va de lo insuficiente a lo nulo; también se conjuga la geopolítica y se hace referencia a algunas regiones y continentes en que el quehacer político cae en el vacío, así el continente Africano, las regiones polares.

Quienes dan importancia al factor socio-económico advierten que en la clase baja el pueblo desnutrido, convierte al pueblo en masa perezosa, despersonalizado la acción individual, familiar y social, en cuanto a ello, refieren Dowse y Hughes (47), que en un pueblo pobre, tanto el cuerpo como el alma se encuentran agónicas de resignación, de conformismo y de inanición, pues más les importa en primera instancia un mendrugo de pan y después el alimento al espíritu.

En un Estado en que la clase baja es predominante, en donde su economía se ve supeditada y su dependencia económica es muy fuerte ahí, difícilmente el desarrollo político participativo se podrá dar, es la opinión de algunos autores que cifran sus respuestas en el factor económico. Lo que sí es entendible es que un pueblo en tales condiciones no puede desarrollar una conciencia social que le permita cuestionar los asuntos públicos y tratar de hacer algo para remediarlo, un pueblo pobre piensa en satisfacer sus necesidades primarias para, después, tener la capacidad de crítica fundada.

Siguiendo el factor económico de la sociedad, se seña

la que la clase media es la estructura fundamental de una sociedad, por ello ha de ser la más politizada y participativa, que es una clase de lucha, pero en proceso de despolitización quienes afirman esto, señalan que esta clase está siendo comprimida, y que ello le ha orillado a la apatía (este punto será tratado con mayor amplitud cuando se analice "La política en México" 1.8), pues su nivel tiende a bajar, y por ello su preocupación se ha tornado, al igual que la clase baja, en su modo de sobrevivencia.

En cuanto a la clase alta, es ajena a los procesos políticos, pues se interesa más por los aspectos económicos -administración de sus negocios- que a la actividad de los problemas políticos de su país, de esta forma desdeñan en apatía, se dice que son apolíticos; aunque esta aseveración no es del todo correcta, pues en los últimos tiempos el mundo ha advertido la presencia del sector empresarial y pudiente en los asuntos públicos, ello por la afectación del Estado (Gobierno) a sus intereses.

Los anteriores criterios, a mi modo de ver, tienen algo de verdad pero no toda la verdad, así la despolitización no se puede imputar a un sólo elemento o circunstancia, ello dependerá de la sociedad analizada, en ocasiones serán dos o tres factores los que determinen tal actitud, pero en otras, es la concurrencia de casi todos los factores; las crisis políticas atienden a una inactividad por parte del pueblo -en la mayoría de las cosas-, esto ha provocado una serie de consecuencias que

han variado, incluso, hasta los tipos de regímenes, así se han originado las aristocracias, los totalitarismos y las sociedades subdesarrolladas; desde el punto de vista de quienes tratan el tema, se enfoca con especial interés a los llamados países subdesarrollados, diciendo que entre la polaridad, -por un lado condiciones infrahumanas, miseria, analfabetismo, por otro lado la opulencia y la riqueza, así unos pocos mandan y otros se limitan a obedecer ciegamente-, se encuentra un vacío, una ausencia de interés y de estímulos.

En los sistemas totalitarios emerge el autoritarismo, pues quien detenta el poder hace la política, -su política-, -sin el pueblo y aún en contra de él, y el pueblo se dedica a ignorarlo, no se atreve a enfrentarlo, porque cree que sus fuerzas jamás podrán medirse con las del dictador, o bien porque el intento de participación ha sido reprimido violentamente y así, se prefiere ignorarlo o en el mejor de los casos decide participar a través de la violencia.

La aristocracia, hay que recordar, que desaparece por un fenómeno de apatía e indiferencia política, pues con el surgimiento, en la edad media, de la clase industrial, que se va relegando la participación y se encausa a un nuevo tipo de sociedad, la burguesa, creándose así un nuevo tipo de sistema, el capitalista. De esta forma podemos ver, como la inactividad política puede modelar un nuevo estilo de vida, la masificación se da y el hombre se pierde.

Un sistema muy importante, pues es el que predomina -

en el mundo contemporáneo, es el presidencialismo, ahí el mal es menor que en los otros sistemas, pero se da, el juego político es a través de los factores reales de poder, la ciudadanía actúa a través de estos, pero el individuo en general se ve abandonado, pues no se hace política por un fin social, sino por la defensa de intereses personales; quienes participan en política pierden el objetivo; negocian, contratan, se unen, pero se olvidan del fin último, lograr el equilibrio y la armonía en el Estado, buscan el poder por el poder mismo, y ven en éste un fin último convirtiéndose así la política en una fantasía, en una actividad de símbolos e imitaciones, busca en la política una distracción o hace de ella un trabajo; aquí la despoliticación se manifiesta en grado diferente pues se transforma la política, de expresión humana, en subvalores y sub-acciones, conformándose con paleativos.

Las causas, para mí, y a ello atiende la presente investigación "los límites de la actividad del Estado", la más importante es la invasión de campos, el Estado, en su carácter de Gobierno, con el poder político que ostenta, ha hecho la política -caso de México- y ha reducido la actividad del pueblo, provocando la inadaptación hombre-sociedad, provocando la apatía y los síndromes sociales, así la indiferencia es producto de la aculturación política, del bajo nivel socio-económico de vida, por la manipulación y por la misma desviación de la actividad política; entre otras cosas, pero la manipulación gubernamental, de quien ostenta el poder político, tanto gobernantes,

funcionarios, líderes, activistas, dirigentes, jefes, etc., han provocado que el pueblo se vuelva desconfiado, retraído, y hasta cobarde, todo ello provoca sistemas débiles que vuelven al hombre masa, al decir de José Ortega y Gasset, esos sistemas pueden permanecer dormidos y apasibles, su reacción es la apatía, despolitización, la apolitización, en algunos casos pero esta actitud no es eterna, algún día su reacción será como dice Erich Fromm (48) "los pueblos subyugados y explotados reaccionan con falta de inteligencia, iniciativa y destreza, o reaccionan acumulando ansia destructora, capaces de acabar con ellos mismos, con sus dominadores y con su régimen", o como escribe Ortega y Gasset, el pueblo convertido en masa inerte llegaría a la "Rebelión de las Masas".

Hay que analizar la política en México y su patología, ello lo haré en el punto 1.8, por lo que ahora sólo hay que decir que el hombre necesita salir de su letargo y tomar parte en el proceso de toma de decisiones, deberá ser capaz de volver a ser participativo, pero para ello se exige como elemento sine cuanon que haya voluntad política por parte de quien hasta ahora detenta el poder, pues si no lo hace así, el sistema que cree suyo, terminará por ser destruido, el contacto pueblo-gobierno ha de ser más estrecho, la "burocratización" del proceso político habrá de ser disminuida, se tendrá que acabar con el divorcio pueblo-gobierno, sabemos que un pueblo no puede amanecer de la noche a la mañana con vocación política, ello es trabajo de la politización, es por eso que debemos insistir en la necesidad de una creciente politización.

1.7 LA NECESIDAD DE UNA CRECIENTE POLITIZACION.

Afirma karl W. Deutsh (49) que el mundo moderno registra un proceso constante de politización, pues vivimos una era en que el hombre va tomando conciencia del papel que le ha tocado desempeñar. La anterior afirmación, aunque optimista, me parece que aún no es del todo cierta; este anhelo desesperado por que ocurra, lo convierte en una necesidad desesperante.

Como se ha visto, los pueblos viven una despolitización letárgica pero ésta no es eterna, los sistemas se han empezado a manifestar; si el mundo había venido aceptando lo anormal como normalidad fáctica, lo irremediable se comienza a dar, los pueblos se encuentran hasta el hastío del engaño y de la violación a la dignidad; la ruptura entre lo que debe ser y lo que acontece, en lo que se nos hace creer y en lo que de veras creemos, ha acabado con la poca autenticidad de la convivencia. La fisura se volvió fractura y está en ruptura social, la burla y el juego fatuo ha hecho guiñapo al hombre, quedando de él sólo su caricatura, la sombra del "zón politikon".

El hombre tiene hambre, pero no al modo como señalan las corrientes economicistas -de alimentos para el cuerpo-, sino de autenticidad, de confianza, de participación creativa; el hombre no es perezoso, apático y apolítico también necesitan de un pueblo politizado, la función de gobierno se ha hecho mucho más difícil sin el pueblo que con él, es más fácil mandar con el concenso que sin él o en contra de él. Las élites políticas y

económicas se esfuerzan cada vez más -sin lograrlo- por legitimar su actuación, ya no basta con hacer creer en la ilusión circense de que participamos, pues a la postre será contraproducente para quien así lo pretende hay que buscar poco a poco la - - aceptación del pueblo, no con políticas "populistas" que a la - - postre, también constituyen una falsa ilusión, cuando los destinatarios de la función de gobierno acepten a éste, serán capaces de aceptar sus propias responsabilidades, aceptarán el reto de la cultura política, incursionarán la educación buscando la superación social, no sólo el acicate del interés económico tendrán; el estímulo lo volverá de un apolítico ideólogo en un político idealista, que lo llevará a buscar el consenso y a la - - transpersonalización del consenso, al quehacer comunitario.

Lo anterior se antoja utópico, pero así es como lo llaman los que no tienen confianza en el hombre, en lo que es y en lo que puede llegar a ser; el pueblo está cada vez más alerta a las simulaciones, a las verdades a medias, a los intereses encubiertos, ya no cree en los gobiernos y en los dirigentes - que, invocando el interés general, hacen su voluntad, aún fuera de las leyes.

Nuestro tiempo, empieza a tomar derroteros diferentes, tal vez, no porque se tenga una vocación de cambio, sino por - una fuerte necesidad de él; el presente exige nuevas respuestas, nuevas estructuras y nuevas instituciones, y en este proceso el pueblo reclama su participación, no tiene el ánimo de volver a abandonar su responsabilidad, tiene los ojos puestos en sus lí-

deres y en sus funcionarios.

El hombre de nuestro tiempo, se sueña realizador, emprendedor y hacedor de su educación, ya no una educación para la sumisión, se exige y se esfuerza, se sueña político, capaz de encausar su historia, para ello no ha contemplado la violencia, se sabe capaz de modificar los vicios y forjar un nuevo sistema de vida, conoce sus limitaciones y se da cuenta que la empresa no es fácil, que necesita de los demás, que necesita del pueblo, que también se sabe consciente.

Un pueblo despolitizado ha sido encadenado, pero cual Prometeo, arrancará sus cadenas y regenerará sus entrañas, reconstruyendo su estructura mental, habrá de rehacer su personalidad como pueblo y volverá a vibrar por un ideal, cobrará vocación por una nueva forma de vida, y así se siente dueño de su propio destino. Pero... despierta y vuelve a su triste y dolorosa realidad, ve a su alrededor, da un breve "vistaso" y se conforma y se vuelve a imponer de nueva cuenta los viejos modelos, sacude la cabeza y asume su triste papel de pieza de la cadena producción-consumo, ello, dice Arnaiz Amigo "es una de las causas de la indiferencia política, de la deshumanización de la vida social, de la resignación ante los élites políticas, del abandono de las causas justas..." (50).

El hombre se vuelve a sentir frustrado, lo "bombardea" la publicidad y la comercialización, así se crea necesidades falsas y se olvida de su sueño, quiere comprar, usar, vender, cambiar... pero su sueño, no lo olvida, se vuelve a sentir

humillado por la manipulación, por ser tratado como objeto, por ser observador del acontecer de las cosas y no su hacedor, de sentirse perdido en una sociedad que no comprende y que no lo comprende a él; el hombre de hoy sufre por su paradoja, se siente inactivo, cansado, con la fe perdida, pero con la esperanza viva; hace examen de conciencia y se da cuenta que es capaz de ser constructivo y de bien emplear su intelecto, pero advierte que no es la solución salir de la masa, convertirse en líder o gobernante fatuo, no lo satisface plenamente; lo importante es desmasificar al pueblo, fomentar ese mismo impulso; pero luchar contra lo establecido nunca ha sido tarea fácil, pues como señala Polibio "las hazañas ilustres y admirables engendraron graves envidias y atroces calumnias" por lo que es frecuente que el hombre antes de iniciar la batalla se declare vencido. Lo que más llegan a hacer algunos hombres, es "lanzarse" al ilusorio juego de la política para adquirir el poder que le permita satisfacer sus necesidades materiales o su vanidad y egocentrismo, perdiendo de vista al hombre como fin último.

La postura del hombre no es del todo criticable, pues sabemos que su actitud atiende a un estímulo determinado, así es el ambiente y la conducta de la muchedumbre han conformado el marco en el que se desenvuelve. Al pueblo se le ha "etiquetado", "prohibido cambiar", esto atiende, por un lado a intereses de quienes les conviene que las cosas no se alteren, porque de ellas obtienen altos beneficios, y por otro lado, porque no se sabe por donde empezar el cambio, los gobernantes que han pre-

tendido el cambio político exigen condiciones psicológicas y morales de franca cooperación a todo el pueblo, mientras éste exige de aquellos la vocación, la honradez, respeto y lealtad. Ambos, pueblo y gobierno (líderes, jefes, guías...) piden que su contraparte, de muestras de ello en primer término, para que éstos a su vez cumplan. Las circunstancias no se dan, y el círculo vicioso se vuelve a cerrar, la espera se torna desesperante y a la postre inútil.

Como se puede apreciar, el problema es complejo, la voluntad del pueblo no basta, la voluntad de quien dirige, tampoco es suficiente en forma aislada; la concurrencia, el acuerdo y si es preciso un nuevo pacto, tendrá que darse para volver el sueño en realidad.

La concurrencia de voluntades políticas no entraña una espera tranquila, exige la necesidad de una creciente politización, pueblo, gobernantes y dirigentes necesitan retomar el fiel sentido de lo que es la participación, la educación, la culturación, la conciencia, la valorización, la aceptación, el análisis, la crítica, el debate, el diálogo, la discrepancia, el elegir, el enjuiciar, la evaluación, la explicación y la acción, son premisas de la politización.

Si examinamos cuidadosamente la realidad del mundo contemporáneo, podremos empezar a creer en la afirmación de Deutsch "el mundo moderno registra un proceso constante de politización", el hombre político tiende a creer menos en la deformación del lenguaje político, empieza a descender a las bases -

para lograr la sinceridad requerida, su actuación tiende al consenso y a lograr la participación; estos rasgos, aunque insípidos, empiezan a descollar. No hay que perder la esperanza, si el hombre y con él el sistema, no cambian por convicción, lo harán por necesidad. Es ahora cuando la actividad política exige mayor vocación y verdad. El marco se empieza a vislumbrar, las condiciones de participación hay que crearlas.

Dice Mario Moya Palencia (51) que debe existir un mínimo de condiciones en una sociedad abierta o que busca serlo, para dar cauces a la participación o para inducirla, así señala algunos criterios que son:

- 1) Información y educación cívicas.
- 2) El ciudadano debe tener voluntad de participación (conciencia).
- 3) Vincular al individuo con la estructura del poder.
- 4) La reducción de las distancias sociales.
- 5) La flexibilidad de las relaciones de autoridad.
- 6) Que existan fuentes de poder, diversas a las de las mayorías.

La anterior clasificación constituye la problemática que habrá de salvar la sociedad, la politización entraña que un pueblo tenga conciencia colectiva -de que es una unidad política que tiende a un fin social-, que se relacione con sus gobernantes y líderes en un marco de confianza mutua, en donde la información y la educación cívica sea el sustento de la armonía; sustentando la mejoría del nivel de vida, para borrar resentii-

mientos; que el que ostenta el poder sea más accesible al pueblo, a quien ha de permitir su libre actuación política, que no necesariamente ha de canalizar por las estructuras preestablecidas.

Las sociedades contemporáneas están urgidas de una creciente politización que les permita romper el círculo vicioso que la subsume en la crisis política que lo agobia, tengo fé en que esto ha de suceder en estos finales del siglo XX, la ausencia de valores, el desestímulo y la inactividad, han hecho un cuerpo electoral minusválido y medroso.

Pero esto habrá de modificarse, la politización habrá de formar una nueva conciencia política que enaltezca los valores humanos. El mundo está pariendo una nueva clase de hombres, "Prometeos encadenados, que se despojan de sus grilletes para liberarse del buitre que les corroe las entrañas, ese buitre es la apatía y la pereza".

2. EL ESTADO

2.1 EL ESTADO COMO PRODUCTO DE LA POLITICA.

Si hemos estudiado como el fenómeno político afecta a la vida del hombre, como es que éste vive y se desenvuelve en una comunidad que hace del quehacer político su actividad primordial; si hemos interpretado que la política es una actividad humana que consiste en la lucha por el poder tendiente a un fin social de equilibrio y armonía por medio de la creación o el fortalecimiento de INSTITUCIONES, así hay que entender que la figura del estado es la máxima Institución social, es por esto que habremos de analizar como es que el fruto de una actividad da como resultante la organización social en diversos grados.

El Estado, siendo un orden jurídico total que se compone por la sociedad ordenada y en donde se desenvuelve la actividad política en otro tiempo no aparecía, la política se empezó a desarrollar cuando el grupo se va volviendo más complejo y tiene la necesidad de organizarse al principio fueron estructuras primitivas en donde el actuar político se manifiesta a través de las costumbres y de la religión. Dice Georg Jellinek - "que todos los procesos importantes reflejados en consideraciones y decisiones políticas dieron vida al estado" (52), es decir, desde la organización embrionaria se dan quienes mandan y quienes obedecen constituyendo así dos "clases" en un mismo grupo creándose así la primera forma de organización fundamental - la tribu cuando cada quien asume su papel cuando se toma la con

ciencia de que la vida necesita un orden y que unos tienen que mandar y otros obedecer, así se va evolucionando con esta condición , el Clan toma ese tipo de estructura y al crecer el grupo, la propia necesidad de la colectividad exige fortalecer esa estructura la actividad de mandar, de luchar por el poder de intervenir en los asuntos o problemas comunitarios hace que se va dando normas creando leyes formando gobiernos, el motor del progreso ha sido la vida organizada social y su actividad primordial la política.

Haciendo historia recordamos como el pensador florentino, Maquiavelo creador de la concepción moderna del estado sólo lo concibe a éste en función del actuar humano político ligando estrechamente la figura del príncipe y un aparato político distinto de la sociedad en general a la organización principal. El Estado será en función de la razón del príncipe ya que si la "Virtu" era aquella fuerza viva de los hombres que creaba y mantenía al Estado dándoles sentido y significación, la "Necesita" es el cambio la fuerza causal, el medio para dar a saber a la masa inerte la forma requerida por la "Virtu" (53) a Maquiavelo no le interesó profundizar en la génesis del Estado, lo da como un hecho lo estudia y lo analiza como un fenómeno político y así pretendió crear esquemas en que el ejercicio de la política se llevara con mayor provecho aunque todavía se da un claro prejuicio de que el Estado lo constituye el poder y su organización. También Juan Bodino en su obra "Los seis Libros de la República", señala que en función de la soberanía se puede ver la

forma de su organización y detentación del poder, consignando - la existencia de una triada Estados; si la soberanía radica en uno sólo es monarquía, si todo el pueblo tiene parte en ella el estado es popular pero si únicamente una parte del pueblo quien la comparte es aristocracia (54).

Para Bodino como Hobbes la preocupación primordial - fue la justificación del Estado en función del poder el poder - de los reyes Boussuet, Locke y otros tantos pensadores han elaborado sus teorías con base en el fenómeno observado, en el fenómeno político. El poder organizado, los reyes, los gobernantes han sido considerados como el Estado no sólo en su faceta - de poder institucional, es decir, organizado.

La concepción científica del Estado aparece como "un orden de convivencia de la sociedad políticamente organizada, - es una Institución o ente público superior soberano y coactivo" (55) así es como el orden político ha sido la constante en explicaciones de autores como Maquiavelo hasta los autores contemporáneos. El Estado es un producto de la política pues al integrarse la sociedad, será la cohesión del grupo la que determine su forma de estructuración al no haber intereses comunes "se dice" la política no tendrá razón de ser; el fin social no existía y el Estado no tendría razón de subsistir.

La política y quien la practica van teniendo cada vez más preocupaciones, para ello, tiene la necesidad de dar soluciones; la creación de Instituciones (conjunto de formas o estructuras fundamentales de organización social) han llevado al

hombre a la más elaborada y compleja de éstas, el Estado; si toda sociedad tiende hacia una forma política, esta forma en los tiempos modernos, puede ser otra que el Estado, pues éste contempla a su vez, otra serie de Instituciones; partidos políticos, sindicatos, ejércitos, etcétera.

El Estado como Institución de Instituciones, ha sido forjado por necesidad, regulador de la vida comunitaria, mediador en los intereses sociales.

El Estado es un producto, ha atendido a ensayos históricos, aciertos, errores y nuevas formas de organización "-Horda, tribu, clan-" así hemos de entender que son dos conceptos - que se han fundido en uno, política y Estado; uno representa - el motor, la necesidad, el otro es el resultado del devenir histórico.

En estos tiempos no es comprensible la vida política sin esta Institución; hay que señalar que si el Estado es la forma más elaborada, no es la única, la importancia actual que se le da a otras estructuras sociales es creciente; El Estado, no hay que perder de vista, es una institución que al igual que el bosque, hay que verlo en su conjunto, pero no hay que ignorar los árboles.

CAPITULO II

EL ESTADO Y SU PARTICIPACION

1. Sobre el Estado
 - 1.1 ¿Qué es el Estado?
 - 1.2 Cómo y por qué surgió el Estado
 - 1.3 Cuáles son los fines del Estado

2. La Actividad del Estado
 - 2.1 Como habremos de entender la Actividad Estatal
 - 2.2 Las funciones del Estado
 - 2.3 La realidad política de las funciones del Estado Mexicano.
 - 2.4 Formas de participación del Estado Mexicano
 - 2.5 El Estado Mexicano y la extensión de su actividad
-Planteamiento del Problema-

3. Algunos supuestos límites a la actividad del Estado Mexicano.
 - 3.1 El Proyecto Nacional y la Constitución
 - 3.2 La continuidad política
 - 3.3 El Sistema de Economía Mixta

No es con el fin de hacer del Estado un instrumento de fuerza, sino para mostrar lo que es en verdad; la forma más perfeccionada por ser la más humana, del poder político, de un poder que no es nunca simple dominación material, sino energía de una idea del orden social que tiende a beneficiar y en el cual halla a la vez su fin y su justificación.

Georges Burdeau

1. SOBRE EL ESTADO

1.1 ¿QUE ES EL ESTADO?

De nueva cuenta nos encontramos en la difícil postura de tener que definir; el Estado es ahora nuestro objeto, sobre él se ha dado gran cantidad de interrogantes. Lo primero que alguien se plantea cuando pretende estudiar el Estado, es precisamente a qué nos referimos cuando hablamos de él, la siguiente interrogante que nos sale al paso es él, cómo y el para que tuvo que aparecer, y así sucesivamente iremos preguntando más y más sobre su naturaleza, fines, funciones, etc. El espectro del Estado lo encontramos en todas partes, pero pocas veces se llega a conclusiones uniformes sobre su estudio.

El primer problema se presenta cuando queremos conocer qué es el Estado, es que existen tantas definiciones como autores hay, incluso hay autores que dan dos o tres definiciones, pero también los hay que señalan que el Estado es indefinible.

Tener una idea clara sobre lo que es el Estado reviste gran importancia, pues, como suele suceder, todo el mundo hace referencia a él, sin saber lo que realmente significa, así, es frecuente confundir Estado y Gobierno, Estado y Gobernantes, Estado y los bienes materiales de éste, Estado y País, etc. El mal uso de la terminología ha acarreado muchos problemas; acusamos al Estado de producir la inflación, de aumentar los precios, de corrupto, etc., y así los hombres viven toda una vida con un concepto erróneo de lo que es; en el mejor de los casos, el pue

blo -personas no especializadas en el derecho- es quien mal emplea la terminología; pero en otras ocasiones son doctrinarios del derecho (Politólogos, Filósofos, etc.) quienes confunden al Estado con alguna de las Instituciones antes mencionadas, se dice que Leon Duguit confunde Estado con Gobernantes.

Si queremos tener una idea clara, aventurémonos en - tal empresa.

Empecemos por señalar las concepciones que se dice tenían del Estado Platón y Aristóteles (56), para el primero "es un agregado de individuos que se han unido voluntariamente para satisfacer sus necesidades", aquí encontramos la ya "clásica" - postura de que el Estado es una creación humana; mientras que - para el segundo, "el Estado es un último análisis, una suma de comunidades", admitiendo como un hecho natural su surgimiento, para Aristóteles, el Estado es el último proceso de asociación -familia, aldea, poblado, poblados, Estado-.

Otros autores que quieren ver el concepto de Estado, desde la Edad Antigua, como hemos señalado a Aristóteles y Platón, así también se han dado conceptos de Romanos como Marco Tullio Cicerón. En la Edad Media, pensadores Chastellain, Philippe Beaumanoir y otros dieron la concepción de Estado, y aún en la época contemporánea, autores como Mitteis y Mohl afirman la presencia del Estado en los inicios del Medievo, dando una definición de éste. Existen muchas obras que tratan sobre la polémica de la negación de la forma Estatal, anterior a Maquiavelo, es - decir antes de las postrimerías de la Edad Media, ésta ha queda

do superada y así he de aceptar las concepciones del Estado como lo conocemos actualmente.

Se dice que el término Estado fue ajeno a la Antigüedad, ya que se usaron denominaciones como polis, república o imperio, como forma de organización social, pero que el Estado Moderno nace en Florencia, Italia, y es Maquiavelo quien lo hace un término común; las definiciones son numerosas, van de lo más simple "el Estado moderno es una asociación de ciudadanos constituida con un territorio determinado" J.K. Klüber (57) a las más elaboradas, así destacan las de autores como:

O.G. Fischbach "El Estado es una situación de convivencia humana en la forma más elevada, dentro de las condiciones de cada época y de cada país (58).

Hermann Heller "...el Estado se considera como un grupo territorial de dominación, es una unidad de acción, jurídicamente organizada".

Jellinek "...es la agrupación política sedentaria con un poder de mando originario".

Kant "el Estado es la muchedumbre unida por leyes jurídicas".

Marx "...el Estado es el medio de dominación de la clase minoritaria fuerte sobre la mayoría débil" (59).

Kelsen "...el Estado es el derecho como actividad no

mada, pero el Estado, además de derecho, es Etica, ca non religioso, Economía, Historia, Civilización" (60).

Las anteriores concepciones de autores "clásicos" han sido estudiadas durante décadas, e incluso siglos, por los estudiosos del derecho, pero a mi modo de ver, no han sido lo suficientemente claras: así han surgido otro tipo de autores contemporáneos que han tratado de clarificar, así:

Karl Deutsch "es una organización o institución específica, con más o menos personal de tiempo completo y - un conjunto de elementos estructurales. -pueblo, gobierno, territorio, poder-, que sirven a un conjunto de funciones específicas".

Reinhold Zippelios "El Estado es sólo aquella comunidad que dispone, en última instancia, sobre el instrumento de regulación normativa, es decir, posee la supremacía de competencias".

Otros autores como Easton, han preferido no conceptualizar, pues ha llegado a la conclusión de que hacerlo es inútil, así señala:

David Easton "En el mejor de los casos, el concepto - Estado es generalmente sólo un ejemplo de un tipo de fenómeno político".

Las definiciones de autores mexicanos me parecen muy acertadas; así Arnaiz Amigo señala -sin el ánimo de dar una de-

finición rígida- dos acepciones:

- 1) Como la agrupación política suprema de un pueblo,
- 2) Como la forma política suprema de un pueblo, complementándose la anterior idea con la que señala Claude Heller, en su libro de "Poder, Política y Estado", al decir que el término Estado incluye dos naciones distintas, pero íntimamente ligadas entre sí; una como el conjunto de la organización gubernamental, es decir, la organización del poder en una sociedad determinada, que posee una estructura económica e ideológica y un conjunto de apartados institucionales y normas jurídicas destinadas a regular el funcionamiento de la sociedad; y la segunda concepción agrega la delimitación geográfica.

Claude Heller nos da los elementos y su relación, su forma de estudio, pues no basta que se defina al Estado por sus elementos, como muchos autores lo hacen; señalando que el Estado es el pueblo, gobierno y territorio. Los elementos nos ayudan a entender como se compone, pero no como habrán de relacionarse.

Dice el maestro Serra Rojas que "el Estado es un orden jurídico de convivencia en un territorio determinado; una forma de asociación superior a todas las formas de asociación, pues supone el monopolio y exclusividad del poder coactivo" - - (61).

La anterior definición nos da la dinámica de la interrelación de los elementos, y además nos da motivo para señalar

la diferencia del Estado con otro tipo de asociaciones; por ejemplo el Estado es general, es decir abarca a todo el pueblo de un territorio y tiene la función de preservar el orden social; mientras que otras asociaciones como los partidos políticos o sindicatos, agrupan unos cuantos individuos y no tienen la facultad sancionadora de la sociedad, la tendrán en la medida y con respecto a su competencia y miembros, además el Estado no sólo es la suma de sus miembros, sino que representa los fines sociales, en cambio, en una asociación los intereses serán limitados al fin del grupo.

El Estado constituye una abstracción, es decir el Estado no es palpable, no es una cosa material, pero si podemos advertirlo, el Estado es una forma de organización que integramos todos los individuos que vivimos en un País, que nos registramos por un gobierno que actuará como catalizador de los intereses sociales, y se manifestará a través de políticas y acciones administrativas, teniendo un poder de mando soberano, es decir, puede hacer cumplir sus mandamientos fundado en un orden jurídico; así, el Estado somos todos, y gobernantes, con estructuras y elementos indispensables -como el territorio- Visto así el Estado vive y no es una ficción, sino una abstracción.

Señalé al principio que es común que se confundan - - otras instituciones con el Estado, sobre todo con el Gobierno, así, grandes autores como Maurice Duverger, señalan que el Estado es el Gobierno resultando esto falso; la confusión se puede dar, ya que como al Estado no lo vemos -físicamente- y como el

Estado contemporáneo se va caracterizando cada día más por la dirección de la sociedad, es decir a través del gobierno -uno- de sus elementos- se tiende a creer que el Estado es el Gobierno.

Hay que reafirmar que el Estado lo constituimos todos, que es una forma de organización y que como día con día se torna más compleja, que el Gobierno es la dirección, el órgano regulador, en el entendido que éste debe concertar intereses sociales; esto es muy importante pues de aquí parte, a mi juicio, el gran problema del Estado actual, pues el Gobierno del Estado ha creído encarnar al Estado, extendiendo su actividad más allá, abandonando su papel de director, o coordinador, usurpando las actividades del pueblo. Así hay que entender que el presente -trabajo de investigación se enfoca a delimitar y señalar la extralimitación del Estado en cuanto a estructura organizacional, es decir, el complejo normativo y operativo que regula las conductas, no sólo en su aspecto o elemento regulador, es decir gobierno, pues aunque a través de esta actividad del Estado se desarrolle extensamente, se habrán de analizar los otros elementos que conforman el Estado, el Estado Mexicano principalmente.

A manera de breve respuesta sobre lo que el Estado es, podríamos señalar que el análisis de las ciento cuarenta definiciones a que se refiere Easton, los conceptos de Bodino, Grocio, Artusio, Hobbes, Locke, Montesquieau, Rosseau, Richelieu, Heller, Jellinek Deutsch y Serra Rojas; nos dicen que es la abstracción de una forma y un estilo de vida, de la organización -

de la sociedad, que es la Institución de Instituciones que no percibimos, pero que vivimos diariamente; el Estado lo constituimos todos; conozcamos o no las teorías organicistas, sociológicas, institucionalistas, dualistas, jurídicas o antiformalistas del Estado; pero eso sí, hay que tener mucho cuidado con nuestra forma de organización suprema, pues quien la está conduciendo -Gobierno- está extralimitando su actividad, precipitando a los demás elementos del Estado, pueblo, territorio y al mismo gobierno.

Hay que cuidar nuestro Estado, pues como forma de organización se puede debilitar; por ello, hay que reflexionar en lo que sentencian las teorías, marxistas:

¡El Estado habrá de desaparecer!

1.2 COMO Y POR QUE SURGIO EL ESTADO

El t3pico del origen del Estado siempre ha hecho presencia en los temas de pol3tica, ya que esta forma de organizaci3n es en la que vivimos y esperamos seguir viviendo, la dificultad en saber en que momento aparece es complicado, pues los autores especialistas no han llegado a un acuerdo; al respecto existen muchas teor3as, hip3tesis o simples especulaciones, as3 habr3 de se1alar las principales:

La teor3a que se1ala que el Estado es de origen divino, atribuyen a Dios la creaci3n del poder pol3tico, por lo que no es cuestionable su autoridad, instituy3ndose as3 la teocracia.

Otra teor3a atribuye el origen del Estado a la familia, al ser 3sta un factor de cohesi3n, y al reunirse muchas familias se va creando conciencia de que la uni3n es la 3nica forma de sobrevivir.

La teor3a que cree que el Estado es un producto artificial se sustenta en que la necesidad de los hombres los oblig3 a coaligarse con otros, pero por los complejos problemas, se tuvieron que ir cediendo privilegios y adquiriendo otras obligaciones, que anteriormente no ten3an, se unen voluntariamente y as3 pueden separarse.

En cambio la teor3a naturalista afirma que el Estado se conforma como algo en el que concurren varios factores y as3 la suma de unos y otros dan como resultado esta forma de organizaci3n.

zación.

Otra teoría atribuye al Estado su nacimiento al resultado de las luchas, ya que un grupo que somete a otro y le impone un determinado sistema de organización.

La teoría de la necesidad que enfoca el problema desde el punto de vista en que el Estado tenía que surgir, pues el hombre, por naturaleza necesita una forma superior de organizar a la sociedad en un ámbito de libertad y respeto en el que se den plenamente las formas políticas.

Una teoría que resulta interesante es la que denomina De la Bigne de Villeneuve (62), "de la constitución espontánea y necesaria del Estado", dado a que sostiene que por las mismas necesidades del hombre en sociedad ha tenido que organizar sus fines y es por ello que ha tenido que evolucionar, cambiando la forma de su ordenación y así manifiesta cuales son esas etapas:

- I. La unión de varios individuos, apenas sin una forma de organización dada.
- II. Que se ubica hasta la formación de hordas, clanes, tribus, etc.
- III. La organización alcanzada en los pueblos primitivos de Roma y China.
- IV. La organización pre-estatal dada en la Edad Media.
- V. El nacimiento del Estado en los dos últimos siglos de la Edad Media y su desarrollo hasta la actualidad.

La anterior consideración de etapas nos da motivo pa-

ra señalar, aunque brevemente, otro criterio que han tomado - - quienes tratan el tema del origen del Estado, y es el que toma - las ideas de autores o pensadores de su época para así señalar dos etapas:

Una que comprende a las ideas de las formas preestatales, y otras que refieren propiamente a la organización Estatal; así en las primeras comunidades, como las Griegas o Atenienses, son Platón y Aristóteles quienes se refieren a la forma política, aludían al término de Estado cuando referían a la polis, - que era la ciudad, denominando entonces la ciudad -Estado a su forma de organización; se discute que se haya conocido la forma Estatal como la concebimos ahora, pues en aquella época es la - esclavitud, la falta de soberanía, la demarcación efectiva de - un territorio lo que hace afirmar que no constituyen un Estado, no era precisamente una organización, sino una pertenencia lo - que ellos entendían por Estado, así pertenecer a un grupo de - ciudadanos, no importando su origen o su territorio, y a lo más que se puede llegar no fue a una soberanía, sino a la autonomía, ya alimentaria o económica, pero no con respecto a otros "Estados" o grupos.

Las formas de organización que encontramos en esas - épocas son, entre otras: Syndrión (confederación ateniense), - Ecklesia, Basileias, Polis, Kora, Koinomia, Tokoinon.

Entre los pensadores que refieren al Estado como su - forma de organización, pero que a nuestro modo de ver no llegaron a alcanzar tal forma, señalamos entre otros; Polibio, Cice-

rón, Salustio, Tito Livio, en Roma. En la Edad Media Chastellain, Beaumanoir.

Las teorías sobre el origen del Estado aún se siguen formulando, la polémica sobre las formas preestatales y la Estatal aún se sigue dando, cuando empieza una y cuando termina la otra, o bien si siempre ha habido Estado.

En mi opinión, la forma Estatal hay que verla en función de nuestra concepción moderna, pues si hemos entendido que para que podamos llamar Estado a un estilo y forma de organización, a la luz de esos elementos hay que considerarlos; no podemos concebir un Estado Azteca, Romano o Griego porque el origen está determinado por elementos que en aquella época no se dieron, si acaso podrémos decir que era un Estado con otras características y otros elementos, pero nunca identificarlo, como pretenden algunos con nuestra organización Estatal actual. El moderno Estado surge con la integración normativa y operativa en un territorio dado, en el que su forma de dirección, Gobierno, está regulado y limitado por el derecho, y que en suma constituyen un pueblo con fines comunes y unidos por un pasado que los hace sentirse parte de un todo.

El origen del Estado se ha buscado en Italia, con Maquiavelo, otras explicaciones con Bodino, Hobbes, Bossuet, Locke, Montesquieu, Rousseau, Bluntschli, Gierke, Kelsen, Jellinek, Heller o Max, o inclusive en su significado etimológico "Estado, status, stare, estar, condición de ser", o sea la forma de organizarse; pero el origen es algo incierto, el análisis deberá -

ser a la luz de cada Estado, sus avances y sus retrocesos, y el saber si se han llegado a constituir como tales, ello habrá de ser respondido en la medida que estudiemos si los elementos y la estructura se ha dado.

Si el Estado moderno aparece como un producto de la madurez de la organización social, es en la antigüedad, con los romanos, griegos, etc., cuando se van modelando y preparando los grupos, por ello el Estado ha sido el producto más acabado -aunque no totalmente- del principio organizacional; las condiciones de estabilidad en cuanto a la relación de un pueblo, en un cierto territorio con un gobierno, y un factor de poder, actúan y así, se conforma un Estado; el origen hay que buscarlo entonces en los pueblos que detenten esa madurez incluso ese análisis es válido en nuestros días.

Pero como toda Institución tiene una finalidad, un porque y para que, así el por qué del Estado atiende, para algunos, como Burdeau a la necesidad de institucionalizar el poder, y el resultado de tal proceso es la Institución Estatal, otros autores afirman que el Estado surge para dominar, someter y subyugar a la clase minoritaria, tal es la idea de marx y los neomarxistas.

El Estado moderno, a mi modo de ver aparece como una necesidad, como producto de una evolución, es eso, un producto, que surgió porque el mundo organizado requería de una fórmula que satisficiera esa gran necesidad de vivir en sociedad, "creó" el clan porque era la fórmula que en ese momento satisfacía sus

necesidades, cuando dejo de hacerlo, "creó" otra forma más compleja en la que la actividad política se satisficiera, y así la conocemos hoy la tribu y así la orda, toda asociación conllevó a una nueva forma política de organización, lo complejo de las relaciones sociales, lo complicado de la vida comunitaria y la diversidad de interés, tuvieron que ser factor determinante para dar origen a un estadio mental superior y así dar forma al Estado, constituyendo un estilo de vida, que hasta ahora nos ha dado resultado, pero que en estos momentos se cuestiona su validez. El Estado es un producto, porque se llegó a él al cabo del tiempo, para ser satisfactor de una necesidad, la necesidad de vivir en comunidad, armónica y pacíficamente.

Con la complejidad de la vida el hombre solitario ya no puede tener un fin diferente al de la comunidad, por lo menos en lo fundamental, así el Estado surge y ahora se justifica por sus fines, lo cual habremos de analizar a continuación.

1.3 CUALES SON LOS FINES DEL ESTADO.

Cuando se crea una Institución se crea para cumplir - con un fin, el propósito será lo que la caracterizará, así, el Estado como máxima Institución, producto de la actividad política, como resultado del propósito de convivencia, también habrá de tener fines específicos que cumplir.

Lo primero que habremos de cuestionar es si el Estado como tal tiene fines propios, o son los mismos que los de la sociedad; para algunos la respuesta es clara, el Estado como abstracción, no es otra cosa sino un catalizador de intereses, que por ser de multitud de personas no podrían realizarse aislada--mente; imaginemos que cada persona tiene una idea diferente de organización, de la idea del gobierno de como llevar a cabo la asistencia social, de los servicios comunitarios..., ello sería un caos, los grupos se dividirán, las guerras serían cotidianas y así el acuerdo sobre como vivir en paz no se daría.

El Estado para este grupo de autores, con el cual - coincido debe tener los mismos fines que los de la sociedad, es decir, a través de los mecanismos instituidos, interpretar cuales son los principales intereses, necesidades y preocupaciones de una colectividad, pues el Estado es la sociedad regulada. - Los fines del Estado deben ser los que la sociedad le indique, la manifestación incumbe a los partidos políticos, los factores de poder, a la opinión pública, a los sindicatos, etc., por un lado, en grupos que influyan y se manifiesten, y por otro lado será incumbencia del cuerpo electoral a través de los distintos

sistemas de representación, al elegir diputados, senadores, presidentes municipales, etc., también les conferimos nuestra representación para que conformen los fines del Estado.

Cuando sociedad y Estado se amalgaman y tienden a un sólo punto, será a través de las funciones del Estado -Ejecutiva, Legislativa y Judicial- que se plasmen y se lleven a cabo; Gobierno y Administración se encargarán de esa tarea.

Para un segundo grupo de autores, el Estado tiene fines especiales y que no tienen que ver con los de la sociedad, entonces el Estado se identifica, e incluso llega a fusionarse con uno de sus elementos, el Gobierno, y así, la razón del Gobierno será la razón del Estado, es entonces cuando el "Estado" crece en magnitudes desproporcionadas y va usurpando las funciones y dándose fines propios. Estos autores aducen que el Estado es un ente superior a los gobernados y por ello sus fines serán prioritarios; aquí los límites no se conocen y en aras del Estado se puede todo.

Los fines del Estado, en mi opinión, se encuentran directamente relacionados con el tipo de Estado que se dé, y en ocasiones los fines del Estado se encuentran en función del tipo de Estado; así encontramos:

- 1) Estado nacional
- 2) Estado policía o gendarme
- 3) Estado de derecho
- 4) Estado autoritario
- 5) Estado totalitario

- 6) Estado dictatorial
- 7) Estado de justicia social o de seguridad
- 8) Estado de bienestar general

La idiosincracia y las ideologías de quien en realidad ostenta el poder, influyen de manera decisiva en la determinación de los fines.

Si bien es cierto que los fines de un Estado se incorporan al orden jurídico, transformándose las tendencias en fines, así en aquellos Estados la participación ciudadana en la selección de los fines es nula, quien sustenta el poder podrá modificar las formas jurídicas.

Los fines del Estado han constituido un problema grave en la actualidad al cambiar de corte un Estado, así también han cambiado los fines; en principio esta dinámica es sana, la sociedad tiene otros fines que alcanzar, pero todo ello es un sentido y con un programa; es la carencia de lo antes mencionado, los cambios en mil direcciones, los vaivenes, los "bandasos", han provocado que los fines cambien de acuerdo al gobierno en turno, provocando que se vaya a la deriva y cree la incertidumbre.

Analizar los fines del Estado, comprende saber cuales son los fines que tiene una sociedad determinada, pero en la actualidad las metas se han impuesto de arriba hacia abajo y en pocos casos han bullido del pueblo, aquí es preciso analizar los sistemas Estatales en que se desarrollan los fines, siendo

los que actualmente sobresalen:

1) El Estado liberal, gendarme, policía; aquí el Estado a través del gobierno se limita a vigilar, dejando a la libre iniciativa de los particulares la determinación de los fines, esto a lo largo de la historia ha traído grandes injusticias, ha provocado egoísmos y no permite una continuidad de los fines sociales, pues cada quien tiene los suyos.

2) El Estado providencia, intervencionista o proteccionista, se ha caracterizado por su gran esfera de acción, eliminando en ocasiones el interés de los particulares y tomando para sí, todas las actividades, es un Estado en el que a través del gobierno se hace y decide todo, los particulares son meros espectadores.

3) El Estado democrático entraña el equilibrio entre la acción pública y la particular, la identificación de quien tiene los fines y quien se encarga de ordenarlos, dar las prioridades y ponerlos en marcha, se identifican.

El marco teórico antes señalado debe llevarse a la práctica y contestar cuales son los fines de nuestro Estado -el Estado Mexicano- y así podríamos decir que lo que nuestro pueblo es, ha sido y quiere llegar a ser se ha contemplado en el orden jurídico, es decir, en el marco constitucional, en la legislación ordinaria y reglamentaria, de tal forma que todo lo que se haga, toda la actividad del Estado debe estar contemplada en un orden jurídico, el problema, entonces, es la investiga

ción de como se llega a constituir ese orden jurídico, qué participación tiene la sociedad, como influyen los grupos distintos, que tan representantes nuestros son quienes plasman las leyes; así los fines del Estado serán siempre los nuestros; la participación del gobierno y de la administración habrá de ser en el sentido de regulador, pero no de impositor; el rumbo del Estado habremos de decidirlo todos; desgraciadamente la patología política registra este tema como un mal de nuestra época.

Los fines, intenciones u objetivos atienden a necesidades comunes en un marco democrático, esos fines deberán de satisfacerse implementando medidas que comprendan la actividad del Estado, esas tareas son en estos momentos las que se han extendido más allá de las necesidades sociales, los Estados contemporáneos modifican la constitución y sus leyes para cambiar los fines y sus actividades llegando a ahogar la actividad de los particulares, los fines no atienden a una continuidad y la desconfianza es el sentimiento del pueblo, el pueblo no ha creído en el Estado, porque éste no atiende a sus fines.

El planteamiento de la presente investigación parte de estas posturas, la actividad Estatal se ha extendido a grados superlativos por lo que los fines son confusos y el Estado navega sin rumbo fijo.

2. LA ACTIVIDAD DEL ESTADO.

2.1 COMO HABREMOS DE ENTENDER LA ACTIVIDAD ESTATAL.

Se dice que las actividades o acciones encaminadas a satisfacer las necesidades generales o de una manera general, - todos los fines del Estado, constituirán la actividad estatal, (63) es decir, las tareas públicas que se habrán de realizar, - tanto por los funcionarios públicos, como por los particulares. El como, de la realización entraña el modo de actuar y así se - conjugan en un plan; determinando la creación de Instituciones, servicios públicos, empresas, fideicomisos, etcétera y además - en políticas o decisiones.

Luis S. Izaga define la actividad del Estado, o lo - que el Estado debe hacer "por el conjunto de normas que crean - órganos, fijan su funcionamiento y los fines que deben alcan- - zar" (64).

El estado en su doble carácter, de gobierno y adminis- tración va a tender a realizar los fines, la actuación de los - gobernantes coadyuvará y de una forma u otra los gobernados tam- bién jugaran su papel. Como sabemos, el vivir en un Estado de - derecho implica que todas nuestras actuaciones o actividades es- tén comprendidas en el orden jurídico, para los particulares, - pueden hacerlo todo, con excepción de lo que la misma ley prohí- be, en cambio para los gobernantes, pueden hacer sólo lo que la ley les permite; de este modo toda actividad habrá de planearse en la ley, y siguiendo el criterio de Luis S. izaga, la consti-

tución marcará cual será la actividad en el Estado, denominándose actividad estatal la que lleva a cabo el elemento de dirección, es decir, el gobierno, pues a quien se le encarga la realización y custodia es a éste. La actuación ha sido considerada de la siguiente manera:

- a) Puede regular la actividad de los particulares.
- b) Puede fomentar, limitar o simplemente vigilar la actividad privada; o bien,
- c) Puede substituirse total o parcialmente por los particulares.

El gobierno como instrumento por medio del cual el Estado lleva a cabo sus metas, planes y satisfactores, tiene como institución, ejecutora distintos modos de hacer cumplir la ley. Si cada actividad gubernamental atiende a la consecución de un fin del Estado, entonces la clasificación de Brewer-Carias, me parece acertada, al decir que dentro de los cuatro fines fundamentales del Estado.

- 1) De política general y orden público,
 - 2) De desarrollo económico,
 - 3) De desarrollo social y
 - 4) De desarrollo físico y ordenación territorial -
- (65), se pueden integrar la totalidad de sus actividades, el problema estribará, entonces en el límite de tales actividades, lo cual se relaciona estrechamente con los fines preestableci-

dos, y en la medida de actuación en las tres formas arriba citadas.

El Estado a través del gobierno puede y debe actuar, pero ¿hasta donde?, de ser meramente vigilante, se puede caer - en el libertinaje y en la indiferencia hacia los fines sociales; si es intervencionista aniquilará la participación ciudadana y se tornará en un Estado megalómano; el equilibrio será la combinación de ambos sistemas, lo cual se antoja altamente difícil.

Al referirme a los límites de la actividad del Estado es con el propósito de saber cual es el "tamaño" del Estado en que la vida social se encuentra más equilibrada y armónica.

Lo anterior no es nada fácil, los criterios siempre - serán subjetivos y atenderán a tendencias o ideologías; lo cual torna el problema en una discusión interminable, pues si la extensión de los fines del Estado traen consigo la actividad para su desarrollo, el Estado, vía gobierno actuará en la medida de los fines señalados.

De nueva cuenta serán los sistemas sociales los que - determinarán la actividad estatal, es un sistema capitalista o neo-liberal será diametralmente opuesta la actividad al del sistema socialista, pues mientras en el primero se tiende a dejar que los particulares hagan la política y la participación sea regulada, en el segundo, el Estado tiende a substituir su actividad por la de su pueblo.

El eterno debate, entre socialismo y capitalismo, de-

rechas e izquierdas ha iniciado grandes polémicas; ellas son importantes pues siempre los fines que se establezcan para el Estado y por consecuencia su actividad, influirán de manera decisiva en la sociedad; pues dichos sistemas habrán de relacionarse con la libertad, con la economía, con la política, con la cultura, etcétera; ya que se modificará todo el sistema de vida.

Los límites de la actividad de un Estado no serán otros que los que se dé, es decir, los que se plasmen en el orden jurídico; pero eso constituye un gran peligro, que con la sola modificación de la norma jurídica se puedan realizar cualquier cosa; el derecho como límite no basta, pues por desgracia en ocasiones se ha modificado para legitimar acciones aberrantes, invocando un fin del Estado para atropellar derechos; es el caso de Adolfo Hitler, Mussolini y tantos otros-, así la demarcación o limitación atiende a posturas personales. En mi opinión, desde mi perspectiva y atendiendo a mi formación profesional me aventuraré a decir que el Estado contemporáneo adolece de "inflamación" de creciente intervencionismo y lo cual resulta muy perjudicial para el buen desarrollo de la sociedad.

En economía, en participación política, en la educación, en los deportes, ... encontramos la mano del Estado; el gobierno hace, el gobierno dice, el gobierno piensa... El estado lo ha invadido todo, por ello la reflexión es saber hasta donde llegará, o hasta donde lo dejaremos llegar.

Como conclusión, la actividad estatal hay que enten-

derla como todo lo que realiza el Estado, vía gobierno para cum
plir los fines establecidos en las leyes; el peligro, su tamaño,
la invasión a la esfera de los particulares; el objetivo: reorde
nar la actividad y demarcar que debe hacer el gobierno y que -
los particulares; el riesgo, el Estado totalitario.

2.2 LAS FUNCIONES DEL ESTADO.

Siendo los fines del Estado las metas que se seguirán y que serán éstas las que lo signifiquen y justifiquen, y en la medida de sus propósitos tendrá las actividades propias basándose en atribuciones, competencias, prerrogativas y facultades; - es necesario que se ejerzan en la práctica a través de las formas jurídicas necesarias, así el Estado ha caracterizado tres - funciones, ya clásicas. La ejecutiva, la legislativa y la judicial.

Para mejorar entender lo que son las funciones, el - maestro Serra Rojas nos dice "la misma etimología de la palabra función determina cumplidamente su concepto: proviene de "funger; que significa hacer, cumplir, ejercitar, que a su vez deriva de "finire", por lo que dentro del campo de las relaciones - jurídicas de cualquier clase que ellas sean, la función significará toda actuación por razón del fin jurídico en su doble esfera de privada y pública (66).

Hay que decir, también, que siendo el Estado una persona jurídica, en donde cuenta con una estructura para cumplir con las tareas encomendadas, habrá de dividir su ámbito de función, para ello, se institucionalizan estos quehaceres en la organización constitucional y a los demás niveles jurídicos, de - nueva jerarquía; la distribución se ha hecho en dos sentidos, - una la horizontal, en que cada función va a entender a una ta-rea del Estado: la legislación, el gobierno y la administración y la jurisdiccional y la otra es la vertical, que encontramos -

en un Estado de tipo federal y aquí las tareas se reparten en cuanto a los órganos que se encargarán en los Estados miembros.

Las tareas de un Estado son muchas, por ello resulta lógico que se encomienden a diferentes órganos y a diferentes niveles. Si pensamos que fines son los del Estado podremos comprender el porque de la división; el Estado necesita regular sus fines, actividades, órganos, competencias... en un orden jurídico por lo cual se habrá de instituir una función que realice lo propio, denominándose función Legislativa, pues a través de la legislación se podrá realizar; también es preciso ejecutar los planes, metas y propósitos, por lo que se da la Función Ejecutiva, tendiendo a la realización gubernamental-orientación, dirección, dirección y a la administrativa-aplicación de las leyes administrativas que son las más-; y en este contexto, cuando surgen controversias sobre la aplicación del orden jurídico, o cuando es preciso declararlo a favor de alguien, es la función judicial o jurisdiccional la que se encargará.

Este breve análisis es necesario, ya que sabemos que existen, pero el porque pocas ocasiones lo reflexionamos; en cuanto a la estructura vertical, es la operatividad su fundamento ya que en un Estado de millones y millones de habitantes, esas funciones difícilmente se podría llevar a cabo, por lo que se van delegando tareas dentro de los ámbitos, ya territorial o bien por la clase de servicios o metas a cumplir.

Al tratar el presente tema es difícil dejar de aludir a la clásica teoría de Montesquieu, pues se considera el padre

de la división tripartita; la alusión a la denominada división de poderes es una polémica perpetua, señalándose que el poder del Estado es único y por ello no es divisible, sino que simplemente para la realización de los fines es preciso separar el ejercicio, así se ha denominado la "separación de poderes".

Las funciones del Estado Mexicano son el aspecto tradicional para llevar a cabo los fines y la actividad estatal; para su aplicación hay que señalar que en la práctica existen dos criterios para decidir si es una función ejecutiva, legislativa o judicial; así, podremos ubicar de una forma veraz las funciones si nos hacemos dos preguntas:

- 1) Quien realiza la función, y
- 2) De que naturaleza es ésa función;

el primero es lo llamado criterio formal, atiende a la forma u órgano que la realiza y el segundo se conoce como el criterio material, que atiende al fondo o esencia de la función; así una función puede realizarla un órgano ejecutivo, pero el fondo puede ser de carácter legislativo; se recomienda se analicen los dos criterios prácticos para entender mejor las funciones del Estado.

Hacer un análisis exhaustivo de cada una de las funciones podría ser ocioso, pues el tema es demasiado amplio; pero desde el punto de vista formal es interesante estudiar como se instituyen.

La función o actividad legislativa corresponde al Es-

tado por ser éste el regulador de la vida en sociedad, expresando el orden social a través de un orden legal, la actividad consiste en plasmar las inquietudes sociales, tendencias, necesidades e inquietudes en leyes, así crea normas que revestirán el carácter de generales, abstractas e impersonales, entre otras características; la función es asumida por un órgano llamado Poder Legislativo, en México, ya que tenemos un sistema Presidencialista; en otros países que son tipo parlamentario, la función se encarga al "parlamento", el primer sistema indicado se regula en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, partiendo del art. 39, que señala "...Todo poder público - dimana del pueblo, y se instituye para beneficio de éste..." (67) y art. 41 regulándose la actividad legislativa en el capítulo II del título III, que van de los artículos cincuenta a ochenta y nueve, destacando para entender su estructura el artículo 50, que señala que el Poder Legislativo se deposita en un Congreso General, dividiéndose éste en dos cámaras, una de Diputados y otra de Senadores, y el artículo 3o. de la ley del Congreso General que enumera la itnegración del Poder Legislativo: Congreso de la Unión, Cámara de Diputados, Cámara de Senadores, Comisión Permanente del Congreso de la Unión, las Comisiones Legislativas y la Contaduría Mayor de Hacienda (68).

La función o actividad jurisdiccional encuentra su razón de ser en la necesidad de mantener un orden social, que la vida cotidiana se desenvuelva conforme a las "reglas del juego social", para lo cual se crea toda una estructura que tiende

o bien a declarar un derecho a favor de alguien, o bien resolver una controversia.

La función jurisdiccional se funda en nuestra constitución mexicana, también en el artículo 39 citado, y se desarrolla en los artículos que van del 94 al 107, señalando su integración el propio artículo 94 que dice:

"Se deposita el ejercicio del Poder Judicial de la Federación en una Suprema Corte de Justicia, en tribunales de circuito, colegiados en materia de amparo y unitarios en materia de apelación, y en juzgados del distrito".

Que más decir de esta importante función, pues va a atender a uno de los más nobles propósitos, a la impartición de justicia.

La actividad o función ejecutiva o administrativa tiene como fin ejecutar las leyes administrativas, éstas, tendientes a la regularización de las actividades ordinarias de los individuos de una sociedad, además la tarea gubernativa que como elemento esencial del Estado, se le encomienda al Poder Ejecutivo, regulándose del artículo 80 al 93 de la Constitución General mexicana, destacando el artículo 80, el cual señala que tal poder se deposita unitariamente en el presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Además toda la estructura que lo auxiliará para el buen desarrollo de esta función, es decir dar la dirección u orientación de los órganos del Estado. Así la Función del Poder

Ejecutivo entraña dos aspectos:

- Como administrador o ejecutor de las normas jurídicas de su competencia y
- como conductor del gobierno y la política Estatal.

Las funciones del Estado juegan un papel muy importante en la ejecución de las actividades del Estado, el orden jurídico se ha encargado de organizarlas y de darles curso, por ello han atendido, como todo producto humano a cambios de tendencias de quienes son hacedores de la ley, pero en ocasiones estos cambios no sólo han atendido a la forma de realizar los fines, sino que han cambiado, incluso, los mismos fines del Estado y han extendido ampliamente la actividad de las funciones, en México habremos de analizar como se han y están llevando a cabo dichas funciones.

Por otro lado, es importante subrayar las últimas reformas constitucionales que se han dado respecto de las funciones y las actividades del Estado:

Se reformaron en 1986 varios artículos de la Constitución general, el segundo período de sesiones legislativas, el Presidente Miguel de la Madrid envía un paquete de reformas en lo que respecta a la función legislativa, así se reformaron los siguientes artículos: 52; 53, segundo párrafo; 54, primer párrafo y fracciones II, III, y IV; 56, 60 y 77, fracción IV.

Los anteriores cambios atienden a dar un mayor dinamismo en las cámaras, tanto de diputados como de senadores, al

variar en su número, el tiempo de duración en los cargos; la -
forma de calificación con la creación de un tribunal de lo con-
tencioso electoral. La exposición de motivos señala el fortale-
cimiento de la vida democrática aunque en mi opinión deberían -
tender más a robustecer y dignificar este poder; aunque no se -
puede negar la importancia de las reformas para el ejercicio po-
lítico de los demás partidos.

2.3 LA REALIDAD POLITICA DE LAS FUNCIONES DEL ESTADO MEXICANO.

Si las funciones del Estado se encuentran normadas en nuestra Constitución Política de 1917, perfectamente bien limitadas, es preciso hacer un ejercicio de ingeniería constitucional y ver como operan en la práctica. La realidad política será lo que nos permita comprender porque una función legal habrá de llevarse a cabo de tal manera, tomando en cuenta el propio sistema político, es decir las relaciones entre los poderes, sus intereses y necesidades prácticas; se ha sostenido que la teoría de las tres funciones o poderes es el pivote del constitucionalismo mexicano y por ello habría de serlo del sistema político, que cada quien haga lo que le corresponde resultaría un propósito ideal, pues el respeto de atribuciones y actividades ayudaría al buen desenvolvimiento del país.

Se ha dicho que la teoría clásica ya no puede significarse como una división de funciones, sino como una colaboración de éstas; esto atiende a que ya no es posible considerar que las funciones se separen de tajo, los órganos que las realizan se verían atados de manos, el propósito perdería dinamismo; así surge la idea de la colaboración, en que ejecutivo, legislativo y poder judicial, se contactan para ayudarse mutuamente, rompiendo con el monolito que sería del divorcio entre funciones.

Así, las teorías constitucionalistas empezaron a creer en que dando facultades materiales a un órgano, que no le

corresponden dentro de la teoría clásica, dicho órgano tendría mayor desenvolvimiento, así empezaron a darse los Ejecutivos fuertes; el caso de México en cuanto a la operación de las funciones ha atendido a razones políticas; y así en el contexto histórico surge, según el doctor Héctor Fix-Zamudio, la idea del ejecutivo fuerte por tres factores: el caciquismo prehispánico, el despotismo español y el caudillismo militar; no es aquí el propósito analizar el llamado "presidencialismo" pues ello se hará en el siguiente capítulo, lo que hay que distinguir es como han actuado los tres poderes para realmente llevar a bien la actividad estatal, pues si observamos que el equilibrio en el ejercicio del poder se rompe con la preponderancia de una de las funciones, es ése el problema que hay que plantearnos; en México existe un desequilibrio notorio, ya que el Presidente de la República, tanto como jefe del gobierno como jefe de la administración ha invadido -de hecho- las esferas de los otros dos poderes, la explicación sólo se puede ofrecer en el terreno del ser, ya que en cuanto al deber ser, poderes jurídicos; el equilibrio se enuncia.

La extralimitación en las funciones, la multiplicidad de actividades que lleva a cabo el presidente, ha provocado un ambiente en que la separación de poderes se vuelve una ficción, o como la llamó Duguit "un dogma semejante al de la Santísima Trinidad", pues el anhelo de que la separación de poderes sea la pieza clave de todo gobierno democrático, que garantice la libertad ciudadana frente a la posible arbitrariedad del poder

público, se ha perdido; el poder legislativo como el judicial, como dice Mario Moya Palencia, "no es que se hallan debilitado, sino que es el Ejecutivo el que se ha fortalecido".

Lo cierto es que por razones de conveniencia política, tanto el poder legislativo como el judicial han perdido preservación, siendo el poder legislativo, el conductor de las iniciativas presidenciales, sin tener gran participación en los procesos de elaboración, las cámaras son más cuerpos políticos que de representación popular; en cuanto al poder judicial se encuentra sometido a las decisiones del presidente, que cuenta con pocos recursos y la noble tarea de impartición de justicia se encuentra supeditada en gran medida por los recursos humanos y materiales que se le asignen; un problema que actualmente se advierte es la creciente politización en el poder judicial, en donde se atiende más a consideraciones de orden político que legales.

El problema real de que uno de los poderes actúe sobre o más que los otros es que su actividad puede conllevar a una de las patologías más arraigadas en el mundo, al totalitarismo; retomando una idea del doctor Fix-Zamudio, que considera que como ha ocurrido en muchos regímenes Latinoamericanos, en nuestro país ha existido una prolongada tradición autoritaria en lo que se combinaba, por una parte el caciquismo prehispánico, que todavía no desaparece por completo, con el despotismo español de los tres siglos de dominación colonial, así como el caudillismo militar que se prolongó, prácticamente durante el siglo XIX y las primeras décadas del XX, con breves períodos, muy reducidos, de una apertura democrática, así se ha llegado a considerar que Mé

xico, como toda América Latina, sufre de una fuerte tendencia hacia un presidencialismo desbocado, hacia una dictadura constitucional del Poder Ejecutivo, con evidente demérito de los Poderes Legislativo y Judicial. Esta realidad ha perjudicado la vida democrática de nuestro país, nuestro modelo político constitucional cada vez se aleja más de los fines y actividades previstas originalmente en el proyecto nacional de 1917, es grave señalar, como lo hace González Llaca, que el poder legislativo se encuentra en quiebra, ésta y otras afirmaciones similares son de un pesimismo alarmante, la realidad en las funciones no está nada bien, pero creo que no hemos llegado a la quiebra de las Instituciones Nacionales, como es en cuanto a la función legislativa, ésta todavía es salvable, pero ello obedece a cambios de fondo; volver a la idea originaria tampoco es la solución, pues las necesidades no son las mismas; replantear la colaboración entre los órganos encargados de las funciones será cuestión de voluntad política de los mismos órganos interesados; el ejecutivo replegando su actividad y los dos restantes retomando su papel.

El horizonte político en estos momentos no es del todo alentador, la praxis está desdibujando el decoro de las funciones del Estado Mexicano, el Estado a través de quienes llevan a cabo la función ejecutiva en su calidad de gobernantes y administradores, han participado en todos los ámbitos conocidos; el económico, el político, el social, el cultural, el educacional, etcétera.

Las Instituciones han sido desacreditadas por quienes las encarnan, sus funcionarios, y a esto ha sobrevenido una crisis de confianza y legitimidad; la independencia y dignidad de los poderes judicial y legislativo tendrán que ser respetadas.

2.4 LAS FORMAS DE PARTICIPACION DEL ESTADO MEXICANO Y SU EXTENSION. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Cuando se entrelazan los fines del Estado a través de las actividades y las funciones, obtenemos como resultado las -- perspectivas y realidades sobre la participación del Estado y -- así apreciar su magnitud.

La concepción del Estado como la más estilizada y su til conformación de Derecho, como el producto más elaborado, co mo la Institución que redondea, unifica, totaliza y cumple con los más caros fines sociales; como la figura sistematizadora - que interpreta las necesidades de la comunidad, sintetizando total y unitariamente la voluntad del pueblo, SE HA PERDIDO; ahora que el Estado ha tomado otras proporciones.

El Estado ha de retomar las tendencias sociales y canalizarlas, así encontramos que son tres los principales campos en que se ha desenvuelto la actividad estatal: El terreno econó mico, el político y el social. Desde un planteamiento teórico - hay que analizar como el Estado se ha desarrollado en estos cam pos, para después observar, como se ha desbordado dicha actividad.

Desde el punto de vista económico el Estado mexicano ha de ser regulador o conciliador de los intereses sociales en cuanto a la satisfacción de las necesidades biológicas o de -- subsistencia, pues si la producción, distribución y consumo de los bienes escasos es uno de los principales problemas de una -

colectividad, la figura Estatal, como la hemos planteado, habrá de moderar, en ocasiones promoviendo, en otras estimulando o - en otras sustituyendo a los particulares, esto tendiente a lograr un mínimo económico de subsistencia.

En el terreno de lo político, la participación de los individuos, la actividad ciudadana en lo concerniente a los problemas del Estado, ha de ser fomentada y estimulada, considerando al individuo no como objeto, sino como sujeto del poder político permitiendo su libre desarrollo, procurando su politización y promoviendo su interés respecto al acontecer Estatal, - arengándolo para que ayude a conformar los mismos fines del Estado y coadyuve en su realización.

Será en el terreno de lo social que el Estado se interese porque el pueblo tenga un nivel aceptable de garantías de seguridad, que le permita vivir en armonía; en ocasiones habrá de prestar esos servicios por sí, en otras apoyará a los particulares a prestarlos.

La forma de normar esos fines y actividades ha de ser objetivizada en el campo jurídico, así la Constitución mexicana ha dibujado el proyecto nacional, la problemática la encontramos cuando ese proyecto ha cambiado un sin número de veces, o - por lo menos la forma de llevarlo a cabo; la flexibilidad práctica ha sido el resultado de que los cambios que personas públicas han promovido cientos de reformas; luego entonces el análisis de los preceptos constitucionales no es un apoyo suficiente para señalar cual ha sido la forma de participación del Estado

mexicano, pues no siempre ha presentado continuidad; el análisis sería exhaustivo si se comparara la Constitución general de 1917 a la actual de 1987, con diferentes enfoques sexenales, o en ocasiones anuales o semestrales. la Constitución y el proyecto, o proyectos que contiene han variado con gran frecuencia, - por ello, al ir analizando la estructura constitucional, iremos analizando la creciente expansión en las actividades de nuestro Estado.

Empezaré con una importante afirmación que hace Moya Palencia, al decir "que mientras más amplia es la estructura en que se participa, es más difícil participar, pues la distancia entre un individuo y el Estado es inmensa", sobre todo ahora - que el Estado intervencionista se ocupa cada vez de más cosas y amplía su tradicional función observadora y de policía que le - habían asignado los liberales para convertirse en un Estado participativo, constructor promotor que rige la economía, que es - un gestor de la vida social y que tiene grandes relaciones internacionales (69). El tamaño del Estado se reconoce, ha crecido, ha asumido otras actividades, pero al decir de Moya Palencia, actividades que todavía son propias del Estado, ello es - razonado, pues mientras la actividad beneficie a la sociedad - y garantice la propiedad, la libertad, dentro del bien común y no despoje a los ciudadanos de sus propiedades y de su libertad, restringiendo su actividad, en nombre de un teórico y abstracto interés público o social.

Que el Estado crezca, se fortalezca y participe para

bien, es sano y recomendable, lo que si no es justificable ni entendible, es que en aras de los fines sociales se convierta en un monstruo de mil cabezas.

Dice Marcos Kaplan (70) que México, al igual que los países Latinoamericanos en su desarrollo durante las últimas décadas ha vivido una creciente intervención del Estado, "un incremento continuo de su actividad, de sus funciones y de sus poderes, de su participación empresarial, de su autonomía relativa respecto a las clases y a la sociedad". Lo anterior nos da una idea de lo que se podría llamar un Leviathan criollo, que ha provocado pérdida del consenso, pues el apoyo a la acumulación de actividades se ha de acompañar con la búsqueda de legitimidad, ya que solamente gracias a ésta, el individuo acepta al Estado, por lo que los límites a la acción estatal y su intervención se ven marcadas en estos momentos por el grave enfrentamiento Estado-Sociedad.

El caso mexicano es un proceso histórico, que, por no ir más atrás, empieza en 1917, cuando se concerta en el orden jurídico constitucional una serie de posiciones contrarias y opuestas, se dice, que fue una Constitución negociada entre liberales y conservadores, que entraña ciertas imitaciones extralógicas de otras Constituciones, y así se plantea como un proyecto a largo plazo.

Si analizamos las premisas de las cuales se partió en 1917, podemos decir que fueron contempladas en tres grupos:

- 1) Libertades civiles: libertad de circulación y des-

plazamiento, libertad de conciencia y religión, individualidad del domicilio, de la correspondencia, protección contra detenciones arbitrarias...

2) Libertades políticas; libertad de prensa o de externar opiniones en forma respetuosa, de reunión, libertad de oposición, de manifestación pública...

3) Libertades económicas: derecho a la propiedad, libertad de comercio o industria, de trabajo libre, fijación de precios, libre circulación de los productos...

El proyecto constitucional va siendo modificado en la medida en que los detentadores del poder llevan su ideología al cambio constitucional; las corrientes que han preponderado han sido dos; una que aprueba la creciente intervención del Estado y otra que reprueba tal intervención; ésta última señala que el Estado ha crecido en proporciones, quizá no comparables con ninguna otra época histórica. Que la única consecuencia de atribuir más fines al Estado, como en los llamados "welfare state" Estados de bienestar- ha sido una enorme burocracia, entendida como sector parasitario; señalando como consecuencia principal los procesos inflacionarios, más miseria y desigualdad. Se sustentan tales afirmaciones en la idea que el gobierno o "Estado" sólo debería dirimir las controversias, evitando la violencia social, garantizando y protegiendo los tres derechos 'fundamentales' de la persona: la propiedad, la libertad y la igualdad; señalando que cuando se cumpla con esto se cumple en su totalidad con el bien común y que todo aquello que pretenda hacer más

allá de estas funciones, sale del bien común. Otra de sus bases es que donde se ha dado mayor progreso económico y social no es en aquellos países donde el Estado ha tomado a su cargo directamente la mayor parte de las actividades económicas y sociales, sino en las que el Estado se ha limitado a garantizar la paz y la justicia para que los miembros de la sociedad sean los creadores del bienestar y del progreso. El Estado, afirman, no puede ser juez y parte, ya que lo hace cuando, pretendiendo resolver algunas carencias económicas, abandona su papel de "árbitro" y se convierte en productor o comerciante.

En México, en estos momentos, el autor Luis Pazos es el principal exponente de tales teorías, señalando como afirmaciones falsas diez puntos que han servido como justificación de la creciente intervención del Estado. Entre las más importantes afirmaciones destacan:

1. El gobierno es el único capacitado para manejar los recursos básicos del país.
2. Los precios suben por la voracidad de los comerciantes.
3. El salario mínimo garantiza un nivel de vida digno a los trabajadores.
4. Las empresas estatales ayudan a resolver el desempleo.
5. Las empresas paraestatales pierden dinero, porque cumplen con una función social.

6. Gracias a las inversiones gubernamentales se han creado complejos industriales; si no los hubiera iniciado el gobierno, nadie lo habría hecho.

7. LA MAYOR PARTICIPACION DEL ESTADO EN LA ECONOMIA ASEGURA UN ORDEN JUSTO Y UN CRECIENTE PROGRESO ECONOMICO (71).

Por otro lado encontramos a quienes creen que el Estado debe intervenir, señalando que podemos encontrar un evidente paralelismo entre el ritmo de expansión y características de ubicación de las actividades productivas y la emergencia del Estado, como promotor prioritario del desarrollo económico; se tuvo que dar un giro, señalan, en la actividad estatal de la más pasiva abstención en los fenómenos económicos a un gradual proteccionismo, pues en otras épocas, el escaso desarrollo industrial llevó a los empresarios a asociarse a las decisiones protectoras de la política estatal; el Estado moderno, argumentan, no podía abstenerse en la trayectoria de los fenómenos económicos y el gasto público debería procurar la expansión del sistema, las ideas Keynesianas se aplicaron en México, dice Rubén Mújica Velez, reflejándose en la promoción de las áreas de actividad estratégica, y que además la creciente participación del Estado se dió a la tarea de crear entidades productivas que ex profeso, tuvieran características que se reflejaran en el grado y secuencia, dando así como resultado las empresas del sector público; dándose empresas directamente promotoras, propiciatorias y reguladoras.

Algunos autores afirman que no es cuestionable la intervención estatal, pues su "noble" función está justificada, dando los siguientes argumentos:

1. Promueve el desarrollo económico y social.
2. Controla directamente los procesos económicos, evitando los abusos.
3. Atiende los sectores prioritarios.
4. Atiende los sectores en que los particulares no actúan.
5. Invierte en empresas para crear empleos.
6. Interviene en áreas que constituyen riesgos para los particulares y que hay que atender.

A estas teorías no es preciso buscarles autor, son los criterios que actualmente se sustentan por quienes se encuentran en el gobierno mexicano.

Quiero partir de la premisa, después de esbozar las corrientes en que se debate nuestro tema, que es necesario tomar partido. La actividad del Estado la vivimos y sufrimos todos, lo que hay que evitar es caer en pesimismo u optimismo triunfalistas; en mi opinión, el análisis del marco jurídico que vivimos en este momento -México 1987- nos dará como respuesta alguna de las teorías antes expuestas, el peligro será el grado de intervencionismo o de indiferencia, el Estado se está convirtiendo, como señala Nietzsche, en un monstruo frío.

Ahora veamos como está participando nuestro Estado Mexicano, para ello dividiremos su actuación en los campos antes mencionados:

INTERVENCION O PARTICIPACION ECONOMICA:

Habremos de entender como política económica el "conjunto de medidas que adopta un gobierno con relación a problemas derivados de la satisfacción de necesidades públicas o privadas, tales como la eficiencia de la producción, el nivel de vida, la balanza de pagos, medidas relacionadas con los medios de producción, etcétera (72). Este término es acuñado en la toma de decisiones en esta materia, por lo que es importante señalarlo.

La participación estatal la encontramos principalmente en los artículos 25, 26, 27 y 28 de nuestra Constitución general, por lo que habremos de referirlos:

Es preciso iniciar con el artículo 27, ya que éste es considerado como la piedra angular del "constitucionalismo social", también nos ayudará a comprender las reformas torales que corresponden a los artículos 25 y 26.

El artículo 27 constituye el inicio de la participación del Estado en la economía, dejando a un lado el llamado Estado burgués creando un nuevo orden económico y jurídico; veamos:

El párrafo primero contiene substancialmente el principio de que la Nación, representada por el Estado ejerce la po

testad sobre los bienes nacionales-propiedad de tierras y - -
aguas; que la Nación es la propietaria de sus recursos territo-
riales y tiene la facultad de transmitir el dominio a los parti-
culares, legalizando así la denominada propiedad privada.

En el párrafo segundo se fijan los principios en los
que pueden dictarse expropiaciones, dando prioridad a los dere-
chos sociales o comunitarios que a los individuales.

En cuanto al párrafo tercero, destacan el derecho a -
regular en beneficio social, el aprovechamiento de los recursos
naturales susceptibles de aprovechamiento, con el objeto de ha--
cer una distribución equitativa de la riqueza pública... el de-
recho de dictar las medidas necesarias para regular los asenta-
mientos humanos. Tiene derecho de fraccionar latifundios; el Es-
tado dispone la reorganización y explotación colectiva de los eji-
dos y comunidades, podrá dictar toda clase de medidas en lo con-
cerniente a la propiedad agrícola y al fomento de la agricultu-
ra.

El párrafo cuarto, quinto y octavo fijan el dominio -
del Estado sobre todos los recursos naturales de la plataforma
continental y los zócalos submarinos de las islas, además, fi-
jan los derechos de soberanía del Estado o Nación en la zona -
económica exclusiva.

El párrafo sexto confiere al Estado el aprovechamien-
to de la energía nuclear.

También el artículo 27 señala la regulación del Esta-

do en lo conducente para adquirir el dominio de tierras y aguas de la Nación, o bien concesiones para la explotación de minas y aguas; sobre los recursos naturales es muy importante señalar - el monopolio de Estado que se establece en función de los llamados recursos estratégicos:

Petróleo, señalando que la explotación de éste, los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos es exclusiva del Estado.

Energía nuclear minerales radioactivos, y sus combustibles, el uranio, será también de uso exclusivo del Estado.

Energía eléctrica, como factor decisivo para el buen desarrollo del país, tanto industrial, comercial, etcétera. No se podrá concesionar.

Los llamados recursos naturales *ordinarios* como los de la plataforma continental, todos los minerales o substancias que en vetas, mantos, masas o yacimientos de piedras preciosas, salinas, productos derivados de la descomposición de las rocas, yacimientos minerales y orgánicos de materias susceptibles de ser utilizadas como fertilizantes; y el espacio situado sobre el territorio nacional... constituyen un manejo y reglamentación por parte de Estado (73).

Este artículo es uno de los más significativos, ya que es el producto de un largo proceso histórico, el estudio deberá ser a la luz de las causas que lo motivaron, la necesidad de reafirmar la soberanía económica, para así tener la social -

fueron el motor de este artículo. La participación económica Es total nace en México como una necesidad de independencia y re-- afirmación de soberanía respecto de otros Estados; se forja con él, un nuevo sistema que poco a poco tuvo desviaciones, pero és tas no restan validez y valor a los programas originales.

Se dice que el artículo 27 original dista en mucho - del actual, pues hasta el año de 1983 había sufrido 24 enmien-- das formales mediante 12 distintos decretos, las cuales han pro movido cada vez más la actividad del Estado mexicano, y en opi-- nió n de algunos, la burocratización de los trámites y las solu-- ciones.

En cuanto al artículo 28 hay que advertir que se re-- fiere a las funciones del Estado en cuanto a las áreas estraté-- gicas, los monopolios y en cuanto a la protección al consuni-- dor; el artículo 28 viene a complementar la intervención en la economía:

El párrafo primero señala la prohibición de monopo-- lios, aunque no define ni pretende definirlos; así usa el térmi-- no de *prácticas monopolísticas* y todas aquellas prácticas que - eviten la libre concurrencia o competencia-esto consagrado en - el párrafo segundo- así, también en tercero se pretende prote-- ger a los consumidores señalando precios máximos a los artícu-- los.

El párrafo cuarto precisa lo que no quiere que se en-- tienda por monopolios, por considerar como áreas estratégicas a

las siguientes:

"Acuñaación de moneda, correos, telégrafos, radiotelegraffa y la comunicación vía satélite, emisión de billetes por medio de un sólo banco, petróleo, petroquímica básica, minerales radiactivos y generación de energía nuclear, electricidad, ferrocarriles, y actividades que expresamente señalen las leyes que expida el Congreso de la Unión"; como podemos darnos cuenta esta lista tan extensa que por razones de los fines del Estado consideran ficticiamente como no "monopolios" en la práctica económica y razón jurídica lo son, pues sino permiten que se concesionen, la actividad del Estado se verá acrecentada terriblemente.

Señala el párrafo quinto, la prestación del servicio público de banca y de crédito, señalando rotundamente que "no será objeto de concesión a particulares" se instituye como una actividad más, que el Estado se adjudica.

El párrafo sexto es de especial importancia al dar al Estado una facultad que en la actualidad ha constituido motivo de expansión en las actividades estatales; señalando que "el Estado contará con los organismos y empresas que requiera para el eficaz manejo de las áreas estratégicas a su cargo y en las actividades de carácter prioritario, donde actúe por sí o con el sector privado".

Completando la extensa lista, señala el párrafo noveno, la posibilidad de concesionar la prestación de los servicios públicos o la explotación, uso y aprovechamiento de los

bienes del dominio de la Federación que no prohíba la misma Constitución; tales concesiones las puede hacer el Ejecutivo Federal.

El último párrafo consagra la posibilidad de "otorgar subsidios" a actividades *prioritarias*.

Como se puede notar, los artículos 27 y 28 entrañan la base o la pauta de participación, el Estado tiene una actividad económica que en los términos de tales artículos puede entenderse e incluso justificarse, las razones históricas y necesidades políticas que han sido el móvil.

A partir de 1917, el constitucionalismo mexicano ha sido transformado, la creciente intervención se acentúa día con día; la política de subsistencias del Presidente Lázaro Cárdenas; la nacionalización de la energía eléctrica, la nacionalización petrolera, la bancaria, en 1982, y la culminación en ese mismo año con la modificación constitucional para elevar a ese rango la Rectoría del Estado.

Quienes abogan por la creciente intervención estatal afirman que la Rectoría del Estado en México es el resultado de un alto desarrollo del constitucionalismo social; que surge cuando México se transforma en las Constituciones de 1824 y 1857 en un Estado de Derecho. Las razones históricas, dice Jacinto Faya Viesca (74) se encuentran en la complejidad de los problemas sociales que obligan a los gobiernos de los países a responsabilizarse en el manejo exclusivo de ciertos sectores de

la economía o los servicios; empezándose a replantear, a partir de la Segunda Guerra Mundial, las funciones tradicionales del Estado, pues las necesidades de subsistencia y fortalecimiento de las democracias, no sólo en el aspecto político, sino también en el terreno social y económico, surge el nuevo Estado que ha de encargarse de tal tarea.

Para Faya Viesca y las corrientes intervencionistas mexicanas es el artículo 25 de la Constitución general la máxima expresión Estatal pues ya no sólo es lema acuñado desde hace muchos gobiernos sino un imperativo jurídico, un producto del "Nacionalismo Revolucionario", vinculada a la ideología de la Revolución Mexicana y el "anhelo de las democracias occidentales por la justicia social".

Es importante señalar las principales ideas del artículo 25:

"Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad". El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica social, y llevará a cabo la regularización y fomento de las actividades que demande el interés general... Bajo criterios de equidad social y productividad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social, privado de la economía ..."

El propósito que se ha arguido es que la rectoría del

Estado habrá de tender a lograr el desarrollo nacional, es decir, no sólo el crecimiento económico, sino el perfeccionamiento de la vida de la sociedad, abarcando las distintas actividades sociales, por lo que la rectoría ha de ser la forma de organización social que el Estado representa, debe disponer de una supremacía de decisión en cuanto a los asuntos que se refieren al desarrollo nacional (75).

Hay quienes ven en los artículos 25 y 26 la panacea, arguyen el papel benefactor del Estado, las bondades en cuanto a su participación, en fin literatura al respecto abunda; el constitucionalismo social es un escudo y lo toman como bandera, pero, pocas veces se reflexiona sobre los fines del Estado Mexicano fijados originalmente, en el proyecto nacional y en las formas de cumplirlos.

El artículo 26 viene a complementar lo dicho en el artículo 25, al fijar el sistema de planeación, al señalar:

"El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación".

Mucho se puede decir sobre la abrumadora lista de actividades que se han asignado al Estado, podríamos tomar cada una de esas actividades y analizar si en la realidad le debería corresponder al Estado, si ellas atienden realmente a sus

fines, si las actividades expresadas son verdaderamente una ayuda, o si bien se han constituido en perjuicio del país, pues lo que no se ha reflexionado es que efectivamente han tenido, como han operado los "monopolios" del Estado, porque se han constituido, si por una necesidad real, o por un capricho de un Presidente; si el costo social se justifica con el beneficio a esa misma sociedad.

El problema no es la participación del Estado en la economía, sino sus límites, no hay que olvidar la historia, cuando a alguien se le han dado muchas facultades, muchas prerrogativas -aún en aras del bienestar social- se ha convertido en un dictador, el poder marea y corrompe y el poder absoluto se dice corrompe y marea absolutamente; que no se convierta de un Estado intervencionista en un Estado estatista y de éste en un totalitario o absolutista.

La historia nos demuestra que los regímenes que concentran el poder económico y político en manos del gobierno implican cierta pérdida de la libertad para la sociedad y acaban por convertirse en arbitrarias dictaduras; los riesgos de una Rectoría del Estado, en la que se ejerce por quien sustenta el Poder Ejecutivo, pues no intervienen, ni el Poder Judicial, ni el Legislativo, en donde la planeación atiende a necesidades sexenales y la continuidad de un proyecto nacional no se sigue, está destinado a la creación de un capitalismo monopólico de Estado lo cual acarrearía una dictadura en lo político.

Se afirma, que en los últimos años ha aumentado tre-

مندamente la intervenci3n del Estado, llegándose al extremo de que en la actualidad el gobierno de México se ha convertido en mayor propietario, comerciante y banquero de la República Mexicana; respecto a las llamadas áreas estratégicas se pueden justificar en determinado momento porque en manos de particulares constituirían un peligro para la soberanía, pero en otros casos, se han creado otros organismos; apoyándose en el párrafo sexto del artículo 28, creándose algunos, por no decir cientos que sólo han atrazado el desarrollo, constituyendo una carga, ni siquiera reportando un mínimo de beneficio social; por el contrario absorbiendo gran parte del gasto público; enumerar a todas sería interminable, por lo que a manera de ejemplo basta citar a las siguientes:

Central de Capacitación Cinematográfica, A.C.

Cine Cantarell, S.A.

Cine Continental, S.A.

Cine Imperial, S.A.

Cinematográfica cadena de Oro, S.A.

Compañía Operadora de Teatros, S.A.

Dulcería Oro, S.A.

Películas Mexicanas, S.A. de C.V.

Pronósticos Deportivos para la Asistencia Pública.

Accesorios Tubulares Especiales, S.A.

Acros, S.A.

Alcoholera de Puruarán, S.A.

Embotelladora Garci-Crespo, S.A.; entre cientos y - -

cientos -siendo las más empresas de participación mayoritaria-.

Según cálculos, en la década de los años setenta, el gobierno adquirió cientos de empresas y ha creado otros cientos de organismos coordinadores, fideicomisos e instituciones que - entre todas suman miles, y que han absorbido gran parte del gasto público (76).

Ni un liberalismo clásico, ni un intervencionismo excesivo, así en el aspecto económico el denominado sistema de - economía mixta ha sido en teoría, el esquema intermedio, y éste es el que sustenta, -también teóricamente -nuestra Constitución; el problema ha sido de realidades, la concentración en el go- - bierno y por ello en el Poder Ejecutivo; saber verdaderamente cuando el Estado sí debe intervenir no es nada fácil, los límites - siempre atenderán a quien los proponga o imponga, con base en - su ideología o intereses.

Lo cierto es que hoy, la intervención del Estado ha - regulado el quehacer económico, que como factor determinante, - ha reflejado en el terreno político y social; los límites de la Constitución pueden y han cambiado; la intervención en el campo Social se ha expresado en los artículos tercero-educación-, - cuarto-vivienda social y la protección de la salud-, ciento - - veintitres-seguridad laboral-, principalmente; ésto no se po- - dría decir que pueden ser en perjuicio social, por el contrario, pero el problema se torna cuando consideran de utilidad o beneficio social algo que no lo es, y desgraciadamente es uno de - los argumentos que se esgrimen con mayor facilidad en pos de -

una creciente actuación.

Respecto al terreno Político, es una consecuencia del propio sistema político que se ha maridado con el Estado o Gobierno; la participación política se ve regulada e incluso invadida por una política gubernamental, dejando poco margen de actuación a los particulares; serán los partidos políticos, sindicatos, coaliciones, etc., las que se enfrentarán a esa gran maquinaria hacedora de política nacional que es el Estado.

Una posición optimista pretendería tranquilizarnos y convencernos de que las cosas no están tan mal, que el tamaño del Estado mexicano no es aún alarmante, que él como el gran repartidor de justicia está actuando legalmente; pero esas personas no se dan cuenta que el tamaño del Estado se está desbordando, que lo alarmante radica en que tiende a crecer más y más, que al cabo de unos años, tal vez para el nuevo siglo XXI, su actividad lo hará todo, y los particulares nos quedaremos observando cómo el Estado hace la economía, como hace la política y como maneja la sociedad.

Si el Estado es una Institución creada por el hombre, para su beneficio, no debe permitir que ésta lo rebase, lo supere, lo maneje y lo subyuga; la participación del Estado ha de ir acompañado de la participación de la sociedad, el abandono de ésta última ha provocado tal expansión, recobremos los espacios, recobremos nuestro Estado.

3. ALGUNOS SUPUESTOS LIMITES A LA ACTIVIDAD DEL ESTADO

3.1 EL PROYECTO NACIONAL Y LA CONSTITUCION.

Si los límites formales a la actividad estatal se encuentran en nuestra constitución ¿por qué no queda claro cual es nuestro proyecto nacional?. Cuando le preguntamos a alguien cuál es el proyecto que estamos siguiendo, seguramente no lo sabe, así muchos autores cuando lo refieren tampoco llegan a un acuerdo de cual és. La mayoría que analizan el proyecto nacional tienen opiniones diferentes de cuando surge, por qué surge y cuál és, es por eso que en mi opinión el referido proyecto es un supuesto límite, ya que cada quien, y esto incluye a los gobernantes que les toca realizarlo, lo entiendende un modo distinto, llevando al país por derroteros diferentes, dependiendo de como se interprete.

Quienes dicen que nuestro proyecto nacional nace como producto de la doctrina liberal, identifican a un Estado democrático o liberal, con división de poderes, autonomías de los Estados y libre concurrencia económica, en donde el proyecto tiende a un Estado vigilante, y en donde la llamada "Revolución Mexicana" no constituyó un cambio substancial.

Para otros autores el proyecto nacional nace con la Revolución de 1910, dice Rodríguez Prats (77) que el movimiento armado no sólo es ruptura sino eslabón de nuestra tradición liberal... dentro de la modernidad y del nacionalismo, es decir, siguiendo una continuidad, Carlos Fuentes señala que la revolu-

ción recogió los hilos de la experiencia histórica, y propuso metas muy claras: Reforma Agraria, Organización del trabajo, Educación popular, la necesidad de conciliar la libertad de las personas con la justicia social; pero señala Fuentes, que si México encontró su solución ¿por qué no la desarrollamos? ¿por qué nos quedamos con soluciones a medias?, de aquí nos podríamos formular otra pregunta, entonces ¿necesitamos un nuevo proyecto nacional o sólo cumplir el que tenemos?, así algunos pensadores han señalado lo que creen que es el proyecto Nacional, algunos siguiendo a Keynes afirman que se sustenta en tres principios: 1) reconocimiento de la igualdad; 2) la necesidad de una política social muy activa contra la pobreza, la enfermedad y la ignorancia e impulsar la vivienda y el empleo y 3) preservar tanto sea posible la iniciativa individual. Empezamos a comprender por qué es difícil entender el Proyecto Nacional mexicano como un límite a la actividad Estatal, ya que las tendencias son muy variadas.

Respecto al supuesto proyecto nacional contenido en nuestra Constitución, también hay, una gran cantidad de opiniones, además hay quienes señalan que no es un proyecto, sino varios, veamos algunas opiniones:

Para Luis F. Canudas el proyecto constitucional se basa en:

- a) En el Estado mexicano, la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo,
- b) en el Estado Mexicano todo poder público dimana -

del pueblo,

- c) el pueblo puede alterar y modificar la forma de su gobierno,
- d) es una república federal,
- e) es una democracia representativa,
- f) existen tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial (78).

Para el Doctor Jorge Carpizo son, en principio cuatro las decisiones fundamentales:

- 1) Soberanía, 2) Sistema representativo, 3) Derechos Humanos, 4) División de poderes, además se complementan con 5) Supremacía del Estado sobre la iglesia, 6) el sistema Federal y 7) El Juicio de Amparo (79).

Para Jesús Reyes Heróles el proyecto constitucional contempla: La Democracia, La Supremacía de la Sociedad Civil, las Libertades espirituales y el Régimen Federal (80).

Una opinión muy importante es la del Lic. Miguel de la Madrid, ya que como Presidente de la República Mexicana ha interpretado el proyecto nacional, señalando que la filosofía política contenida en nuestra carta fundamental puede sintetizarse en estos principios:

- A) Reafirmación de la voluntad soberana del pueblo mexicano de preservar y reforzar su carácter de nación independiente...
- B) una doctrina de derechos humanos que garantiza...

y el establecimiento de derechos sociales de los grupos mayoritarios,

C) la Democracia como sistema de vida... D) responsabilidad del Estado como Rector del Proceso de Desarrollo, en una sociedad políticamente plural y económicamente mixta,

E) libertad de creencias y de cultos... economía mixta bajo la rectoría del Estado (81).

Como es fácil advertir cada quien tiene una idea diferente sobre el Proyecto Nacional, e incluso el que contempla la Constitución, y además un grave problema se presenta cuando la Constitución es reformada tan frecuentemente, que ya no permite seguir un proyecto establecido, pues éste puede ser cambiado, - modificado o erradicado; además, en la ejecución corresponderá a quien lo aplique el enfoque y los puntos que crea más importantes, en ocasiones fue el sector campesino, en otras el obrero, en otras la democracia política, ahora es la rectoría y preponderancia del Estado.

Es por todo lo antes dicho, que es necesario buscar - los límites de la actividad del Estado, más allá del Proyecto Nacional.

3.2 LA CONTINUIDAD POLITICA.

Se podría entender que cuando los gobiernos de los Estados se suceden en una misma línea, con base en un sólo proyecto nacional bien demarcado en la Constitución y demás orden jurídico, no importaría el cambio de personas, pues ya se tiene un programa establecido.

Digo supuesto límite a la actividad del Estado mexicano no porque al igual que el elemento anterior, se tienen interpretaciones distintas de lo que deben ser los fines del Estado y las actividades que hay que realizar para lograrlos. En México, el sistema político, que analizaremos en el próximo capítulo, nos dará la respuesta; podemos encontrar hasta cierto punto una continuidad en ocasiones, si tomamos en cuenta sus características de cierta similitud para que continúe con la misma línea de gobierno; la separación se da por razones ideológicas, pues cuando se asume el poder ya no encuentra límites, o si los hay los modifica, para elaborar un nuevo proyecto.

Los cambios, en ocasiones han sido radicales, de un gobierno a otro se han notado cambios impresionantes, hoy en día cada vez los estilos de gobernar son más diferentes, pareciera que cada sexenio pretende borrar los vestigios de lo realizado por su antecesor. Aunque México tiene un sistema político muy peculiar, con partido dominante y Presidente fuerte, no encontramos continuidad en los programas gubernamentales, aún cuando los gobernantes emergen de un sólo partido; esto en teo-

ría debería acarrear cierta uniformidad en los programas, pero el análisis histórico del Partido Revolucionario Institucional (PRI), con sus antecesores, Partido Nacional Revolucionario (PNR) y Partido de la Revolución Mexicana (PRM) demuestra que por su nacimiento copular, es decir, que surge del Estado y no de las bases, como un llamado del General Plutarco Elías Calles a las casi mil asociaciones políticas existentes, fundiéndose todo tipo de corrientes ideológicas, así surge como un partido de un sin fin de tendencias que poco a poco ha tratado de unificar, por ello, aún en su seno encontramos todo tipo de corrientes.

Podemos decir que tanto falta de continuidad política como falta de continuidad en las formas jurídicas, traen como resultado que el proyecto nacional contemple un innumerable tipo de fines que han provocado la carrera desenfrenada de participación o actividad estatal.

3.3 EL SISTEMA DE ECONOMIA MIXTA.

Respecto a este sistema se ha escrito mucho, hay quienes lo creen la solución a los dos sistemas -el libre o de mercado y el centralmente planificado- que son los eternos contrarios, otros, piensan que la política de economía mixta, conduce al socialismo como Ludwig Von Mises.

Haciendo breve referencia al contenido de los sistemas antes citados, poder decir que el de economía libre tiene como pilares básicos:

1. Consolidación de la propiedad privada sobre los medios de producción.
2. División social del trabajo
3. Desarrollo de las ideas liberales
4. Presencia de un Estado abstencionista con limitadas tareas
5. La economía se toma como una actividad natural - autorregulada por el mercado.
6. La libertad económica es total (82).

Las características del sistema de economía centralmente planificada se pueden resumir:

1. Propiedad social sobre los medios de producción
2. Planificación autoritaria de toda la economía
3. Rígido control cambios
4. Sistema político de partido único
5. Inexistencia de libertad económica (83).

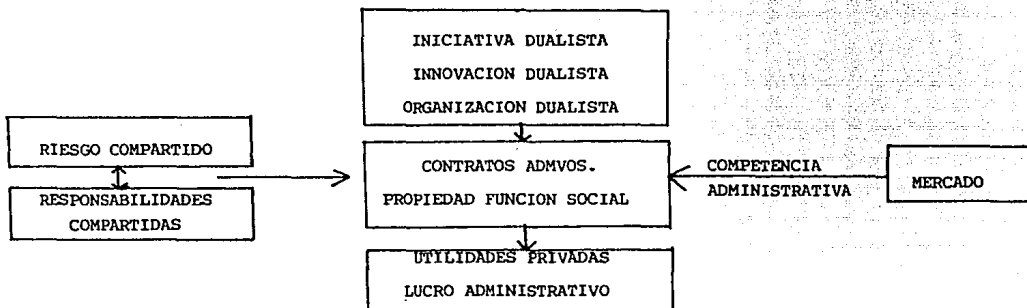
Respecto al sistema de economía mixta, neoliberal o social de mercado hay que decir que surge en la década de los años 30 y sus características, dice Jorge Witker son:

1. Rectoría del Estado en la dirección del sistema económico
2. Creación de un sector público estratégico
3. Existencia de empresas privadas nacionales y extranjeras
4. Areas económicas concurrenciales o privatizadas
5. Libertad individual empresarial.

El sistema de economía mixta debe dar cabida a derechos individuales y sociales, dando lugar a la libre empresa, reservándose el Estado el monopolio de ciertas actividades económicas que realmente sean estratégicas y que deveras ayuden al desarrollo social, éste sistema instituye legalmente un régimen de sector social que permite la oxigenación del sector privado, mediando entre sector público y privado, a esto se le ha llamado Economía Mixta. Como señala Faya Viesca, no es tanto una fórmula de participación económica, sino un conjunto de valores constitucionales ordenados a la vigencia de un óptimo equilibrio entre el interés social y los intereses individuales, entre el respeto a la propiedad privada y la justa valoración y primacía de una función social de la propiedad (84).

Entendido así, la economía mixta constituye un freno, un límite a la actividad estatal, en tanto que permite una ac-

tuación doble o dual entre gobierno y particulares, fijándose cuando actúan unos y cuando otros. Así sería válido el siguiente esquema que elabora Jorge Witker:



El referido sistema se antoja la solución, nuestra - Constitución mexicana lo contempla como base del llamado constitucionalismo social, en el artículo 25 en el que señala "que al desarrollo económico nacional concurrirá con responsabilidad social, 'el Sector Público, el Sector Social y el Sector Privado", ésto en su párrafo tercero. La mediación Estado-Particular como se plantea es buena fórmula, pero en la realidad cada vez la economía es menos mixta, la balanza se desequilibra y carga hacia un lado, el estatal. Siendo entonces cuando surgen las desproporciones, cuando ese mismo Estado que mientras por un lado consigna tal igualdad, en la práctica se lleva un gran porcentaje de la actividad económica, según algunos autores el 78% y - ello si tomamos en cuenta la población de nuestro país es muy - alto. Los sectores concurrentes con el público son cada vez más relegados costándoles más trabajo actuar y así la incompatibilidad entre economía mixta y rectoría del Estado se va profundi-

zando más.

Hay quienes sostienen que la economía mixta no sólo no es un freno a la actividad estatal, sino que la llamada 'política a la mitad del camino' fomenta la tendencia a un socialismo, al dar intervención al Estado, quien nunca se conforma con su papel y crece y crece cada vez más, en principio en la economía, después en la política y termina envolviendo en sus controles a la sociedad. Estas son las ideas de la escuela Austriaca o Psicológica.

Otros autores señalan que en México el término economía mixta ha servido para ocultar un proceso acelerado de estatización de la economía, y que el costo que ha pagado el pueblo por este proceso de Estatización es la Inflación y la Devaluación de la moneda, pues para que el gobierno aumentara del 35% a más del 70% de su participación tuvo que realizar grandes inversiones, crear, comprar, y expropiar empresas.

Ni las tendencias que ven al Estado como un "Monstruo Filantrópico" -al decir de Octavio Paz- que ayuda y comparte con los demás sectores equitativamente la actividad social de un Estado, ni los que ven en la economía mixta un camino al comunismo, han sido favorecidos por la realidad; el sistema hasta hoy no ha sido un freno a la actividad del Estado porque no ha habido voluntad política para ponerlo en práctica, la balanza se ha cargado al Estado y éste se agita. Pero esto no quiere decir que el sistema de economía mixta no llegue a operar, esto resulta difícil en estos momentos porque cuando un Estado se cree el sabedor de lo justo y de lo injusto, de lo que conviene

y de lo que no, de lo que se hace y de lo que no, hay pocas posibilidades de que el balanzón vuelva a equilibrarse.

Si ni el proyecto nacional, ni la continuidad política, ni el sistema de economía mixta son verdaderos y efectivos límites a la actividad del Estado, hay que concluir entonces - que no hay límites eficaces, que éstos se fijarán a través del respeto y la voluntad política, el respeto a nuestras Instituciones, el respeto a la Constitución y la voluntad política para reconocer y enmendar los errores cometidos, porque sólo así, se podrán evitar las sacudidas sociales que despertarán violentamente al Estado de su sueño de grandeza.

Es por eso que hay que revisar nuestro Sistema Político para ver la posibilidad de que éste cambio se dé.

C A P I T U L O I I I

" LA ACTIVIDAD DEL ESTADO MEXICANO A TRAVES
DE SU SISTEMA POLITICO"

1. EL SISTEMA POLITICO MEXICANO
 - 1.1. EL SURGIMIENTO DEL SISTEMA POLITICO MEXICANO
 - 1.2. NUESTRO SISTEMA POLITICO Y SUS PRINCIPALES PIEZAS
 - 1.2.1. LA DEMOCRACIA
 - 1.2.2. LOS PARTIDOS POLITICOS
 - 1.2.3. LOS FACTORES REALES DE PODER
 - 1.2.4. UN EJECUTIVO FUERTE ("EL PRESIDENCIALISMO")
 - 1.3. LA CLASE POLITICA Y EL REGIMEN DE LA REVOLUCION INSTI-
TUCIONALIZADA.
2. LA POLITICA EN LA ACTIVIDAD DEL ESTADO
 - 2.1. INFLUENCIA DEL SISTEMA POLITICO MEXICANO EN LA EXTEN-
SION DE LA ACTIVIDAD ESTATAL.
3. VIGENCIA DE NUESTRO SISTEMA POLITICO
 - 3.1. ¿LA CRISIS DEL SISTEMA O LA CRISIS EN EL SISTEMA?
 - 3.2. LA NECESIDAD DE UNA URGENTE REESTRUCTURACION

¿Por qué los gobiernos no son más ap-
tos para anticipar y proveer las refor-
mas?, ¿Por qué no compartir su sabidu-
ría con las minorías?, ¿Por qué no en-
tusiasmar a sus ciudadanías para que -
le señalen sus faltas y puedan hacer -
mejor sus tareas?

Henry David Thoreau.

1. EL SISTEMA POLITICO MEXICANO.

1.1. SURGIMIENTO DEL SISTEMA POLITICO MEXICANO.

Hay que partir de la concepción de lo que es un sistema político, ya que la conexión con la actividad del Estado es muy importante.

Una primera intención señala que un sistema es un conjunto de elementos interconectados, es decir, la vinculación de varios aspectos que se relacionan en un orden dado.

El sistema ha sido llevado al campo de lo político y siguiendo la idea antes expuesta, encontramos algunas definiciones; así David Easton entiende por sistema político "el sistema de interacciones en cualquier sociedad, mediante el cual se deciden y ejecutan asignaciones obligatorias y autorizadas" (85).

Señala Eduardo Andrade que "se entiende por sistema - un conjunto de elementos interrelacionados de forma tal que la variación en uno de ellos produce una alteración en la acción - recíproca de los demás". (86)

Manuel Camacho (87) señala que por sistema político - nos referimos al conjunto de instituciones gubernamentales que cumplen funciones de dominación política y administración social, así como al personal directivo que las sostiene y las utiliza, incluyéndose las funciones de legitimación y coerción.

De las ideas apuntadas, sobresale la de que un sistema es la integración dinámica de "ciertos" elementos sociales -

que lo integren para un determinado fin, pudiendo variar dichos elementos, y así su finalidad, en cada caso, será distinta.

Es válido apuntar que algunos autores han señalado - varios tipos de sistemas políticos:

- Quienes siguen las ideas griegas clásicas señalan - que pueden ser: monarquías, aristocracias o democracias; esta - clasificación atiende a la participación de los ciudadanos en - los procesos de decisión.

- Autores del siglo XIX los clasificaron en: Occidentales y Orientales; Constitucionales y Autoritarios; Tradicionales y Modernos; y Agrícolas e Industriales.

- Con la corriente marxista, en: Feudales, burgueses y proletarios.

- Varios Autores:

Dahl: Democracias Jerárquicas y de Conciliación y Negociadas;

Apter: En relación a la forma de gobierno, en: Dictatoriales, oligárquicos, indirectamente representativos y directamente representativos;

Almond: Anglo-americanos, Europeos Continentales; totalitarios y pre-industriales.

Las anteriores clasificaciones, como observamos, - - atienden a criterios muy diferentes, dependiendo a la teoría y escuela a que pertenezcan, tomándose en cuenta elementos diver-

sos, variando en cuanto al número y en su relación; la dificultad de seguir una clasificación es muy grande, ya que mientras algunos ponderan elementos del sistema a los poderes ejecutivo, legislativo y judicial; otros autores consideran la Constitución de los gobiernos, los grupos políticos, la estratificación social; y otros toman en cuenta a los grupos de presión, a un partido dominante y a otros diversos.

Lo que debe quedar claro, es que cada sistema es diferente, dependiendo el país y sus condiciones históricas, por lo que el estudio de un sistema político hay que realizarlo en un lugar bien demarcado; así, el nuestro será México, pudiendo entonces estudiar el "Sistema Político Mexicano", del que hay que encontrar sus elementos, su momento histórico, su génesis y su dinámica.

Una idea muy importante, antes de entrar al estudio del Sistema Político Mexicano y su nacimiento, es la que señala que el propósito buscado por un sistema es la estabilidad, la que no debe confundirse, dice Rodríguez Prats, con quietismo, es decir, el sistema político buscará subsistir, aún cuando las personas cambien y sus programas igual. Así el sistema habrá de tener cierta permanencia, hasta que deje de operar o de ser útil a la sociedad, pues constituye el elemento o razón conciliadora en un Estado.

Para entender nuestro sistema político, hay que partir, y en ello están de acuerdo todos los autores, de que es un producto de la Revolución Mexicana. Dice Daniel Moreno Zende

ja que es el resultado de la instauración de una clase nueva - en el poder a raíz de ese movimiento armado, sentándose las bases para que aquélla pudiera detentar el juego político; y que tanto factores reales de poder; grupos de presión, los Poderes, los Partidos Políticos y la Constitución son los elementos componentes de nuestro sistema, surgiendo en 1917, con forma jurídica.

Por otro lado, Enrique González Pedrero afirma que: - "El régimen de la Revolución creó un sistema, un conjunto de reglas que deben cuidarse celosamente. Esas reglas nos permitieron vivir en paz y buscar soluciones propias, para los problemas propios" (88). El valor de nuestro sistema no es discutido en estos tiempos, ya que vino a dar rumbo institucional; pero - como he señalado, al sistema se le estudia a través de sus elementos, por lo que hay que definir cuáles son sus principales - piezas, análisis que se realizará posteriormente, pero ahora - hay que adelantar dos elementos que, además de ser las piezas - principales, son las que permiten el surgimiento de nuestro Sistema Político Mexicano.

La raíz la encontramos en la figura de un Ejecutivo - fuerte y un partido dominante.

Después de las cruentas luchas revolucionarias de - 1910, nuestro país quedaba desarticulado, económicamente destruido y sin infraestructura. Por si ésto fuera poco, con cientos de caudillos revolucionarios ambiciosos de poder.

Con el General Alvaro Obregón, se apunta la necesidad

de robustecer al Ejecutivo, ya que este Poder permaneciendo débil acarrearía un gobierno igualmente débil, vulnerable a asonadas y revueltas. Cuando Obregón impone en la presidencia al General Calles, tuvo que imponer también su autoridad de Presidente, ya que la rebelión delahuertista pretendía abatir tal imposición, pero Obregón decide que sólo Calles puede seguir con sus programas de gobierno; sin embargo, al decir de algunos autores, el sistema del Ejecutivo fuerte se consolida cuando el presidente Lázaro Cárdenas expulsa al General Calles del país, por su pronunciada intención de continuar interviniendo en los actos que realizaba Cárdenas en su gestión. Este período es conocido como "El Maximato", el cual, al concluir por la acción de Cárdenas, dignificó y dió fuerza al Ejecutivo y, como señala el Doctor Luis Javier Garrido (89), la decisión de expulsar a Calles del país y la de fortalecer el aparato estatal y su partido, era imprescindible para Cárdenas, para cumplir con sus promesas como candidato, y para lograrlo, debía previamente consolidar la función del Presidente de la República.

Para otros autores, es Cárdenas quien da una gran popularidad a la Presidencia, con sus ideas populistas -debiéndose entender tal calificativo, no en su sentido peyorativo, sino como dirigidas al pueblo-. Hay una clasificación que considera tres etapas en nuestro sistema, señala que los presidentes Calles, Cárdenas, Avila Camacho y Miguel Alemán, comprenden un período de gestación y consolidación; los presidentes Ruis Cortines, López Mateos y Díaz Ordaz constituyen un período de esta

bilidad y desarrollo; y es con Luis Echeverría y López Portillo que se da un período de síntomas graves y con Miguel De la Madrid, una necesidad de reajuste estructurales (90). La figura del Presidente ha jugado un importantísimo papel: Permitió el surgimiento de un sistema en donde sería la figura Central, sistema del cual se le denomina "El fiel de la Balanza"; su relación con las demás piezas del sistema son, por decirlo así, de dirección y concertación.

El partido dominante, que surge como un proyecto de Calles para atender a la necesidad de organizar el poder político, cuando el primero de Septiembre de 1928 convoca a las fuerzas vivas a pasar de un país de caudillos a uno de Instituciones y, se dijo, que con el objeto de hacer frente al desgarramiento de las fuerzas revolucionarias, para dar fin a la lucha interminable de los caudillos por el mando y solucionar el estado de inestabilidad política. Es el propio Plutarco Elías Calles quien funda en la ciudad de Querétaro el 4 de marzo de 1929, el Partido Nacional Revolucionario (P.N.R.), empezándose a dibujar nuestro sistema político con tal acontecimiento. Así, el partido surge del poder, por lo que se considera un partido popular, que nace como concentrador; corresponderá a Lázaro Cárdenas el estructurarlo en sectores, concediendo, asimismo, en el año de 1939, el registro a otro partido, el llamado de "Acción Nacional", sin con ello dejar de reconocerse, aún entonces, al P.N.R. como partido dominante, constituyéndose éste último, en piedra de toque de nuestro sistema, teniendo tal caracte-

terística por ser resultado de la necesidad de estabilizar las relaciones entre los grupos competitivos.

Orientado por el orden jurídico creado en 1917, el partido fue organizado, afirma Montero Zendejas, para unir a los grupos revolucionarios divergentes y reconciliar diferencias de personalidad entre los líderes: Así hay que entenderlo, como un mecanismo político creado para proporcionar permanencia y cohesión en los grupos, alrededor de un símbolo común. Se dice que el pacto de unión y solidaridad firmado en Querétaro, constituyó valores entendidos para la designación de candidatos a todos los niveles de elección popular y detentar el poder.

Así, Partido dominante y Ejecutivo fuerte -llamado por los autores "Presidencialismo"-, constituyeron una relación muy estrecha, en tanto que el Presidente es líder máximo del partido dominante -hoy P.R.I.-, y así la maquinaria partidista se ve beneficiada con "colocar" a su candidato en tal puesto y recibir las concesiones en el sistema.

El sistema mexicano nace como un ordenador del Estado, que a raíz de 1917, se encuentra en un estado de caos, girando alrededor de la figura presidencial y el acuerdo político de cientos de grupos; hasta ahí, el sistema no es tan complejo, pero con la aparición de nuevas fuerzas políticas y la divergencia de intereses, incluso en el propio seno del partido dominante, el sistema ha tenido que cambiar -pero conservando sus formas-, pues los cambios y alternativas sufridas han provocado la necesidad de adaptación: Hoy la distribución y ejercicio del

poder no se da de la misma manera que en 1929.

Entender los llamados "hilos del poder" y al mismo sistema, no es simple. Comprender cómo puede un sistema creado hace más de cincuenta años, ser válido para una realidad social completamente distinta, no es sencillo. Tal vez la heterogeneidad ha permitido esta subsistencia, pues como señala el Doctor Luis Garrido Plata, el P.R.I. se ha calificado tanto de partido de los trabajadores como de partido de la burguesía; de organización todopoderosa, o de simple instrumento en manos del Ejecutivo; se dice lo mismo, que tiene un potencial facista o que tiene un potencial socialista y ha sido, así, el responsable de todos los males o de todos los adelantos del país. Se ha clasificado a nuestro sistema como unipartidista, de pluripartidista, de modelo democrático ejemplar, lo mismo que de dictatorial y totalitario (91); otros autores como Samuel Huntington, señalan que el logro más grande de nuestro sistema, ha sido el resolver los problemas en "pacífica sucesión", siendo el sistema político mexicano, un catalizador entre la clase media y la clase baja, dando como resultado un régimen estable.

Nace el sistema mexicano como una realidad de la Revolución Mexicana que ha combinado sus elementos, destacando la figura del Presidente y el Partido Fuerte, pero también hay que atender a otros elementos que ayudan al sostenimiento de la vida política Estatal; así, hay que ver que papeles juegan la democracia, los partidos políticos, los factores reales de poder, y analizar cómo se encuentra nuestro llamado presidencialismo,

para así concluir cómo se determinan Sistema Político y la extensión de las actividades de nuestro Estado.

Los elementos señalados no son los únicos, pero a mi modo de ver, sí los más importantes. Un esquema que nos permite ubicar la realidad mexicana, es el que elabora Montero Zendejas, por lo que se reproduce a continuación:



1.2 NUESTRO SISTEMA POLITICO Y SUS PRINCIPALES PIEZAS.

1.2.1 LA DEMOCRACIA.

Para no entrar a los estudios clásicos sobre lo que entendieron los griegos, romanos o autores del medievo o del iluminismo, hay que ver como se concibe hoy la demcoracia en México.

Tal concepto lo encontramos en el inciso A), fracción primera del artículo 3° de la Constitución general, que señala, al referirse a la educación, "Sería democrática, considerando a la demcoracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el cons tante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo"; - con este concepto que va más allá de una forma de gobierno, representando una filosoffa, un modo de vivir, y como dice Jiménez de Praga, casi accesoriamente una forma de gobierno.

Dentro del sistema político mexicano la democracia ha de jugar un papel principal, ya que es el marco que permite la participación social, enmarcando la actuación de los partidos políticos, de los poderes, etc.; es decir la figura democrática permite la participación efectiva para que en las decisiones políticas que se tomen se lleven a cabo con participación del pueblo, que se ejecuten con ayuda o por el pueblo, ya que a éste es a quien ha de beneficiarse. La democracia entraña un "clima", en donde haya respeto y responsabilidad.

La democracia absoluta, estamos de acuerdo, no existe,

por lo que hay que valorar que tipo de democracia es la que -
existe en México, así se dice que la nueva concepción nace de -
la Revolución Mexicana, pues gracias a sus dimensiones, a sus -
recursos y a su relativo peso internacional, el México postrevo-
lucionario pudo iniciar cierto proceso de democratización bajo
la pesada batuta de un partido único, y de un ejecutivo fuerte,
que en principio centralizan el poder y dan muy poca participa-
ción en la toma de decisiones; a medida que los grupos de inte-
rés se van significando el poder se tiene que hacer "más demo--
crático", es decir, compartido. Si bien es cierto que no puede
haber un sistema democrático absoluto y que la demcoracia difie-
re según la diferente mentalidad de los pueblos, así también -
hay que tomar en cuenta su desarrollo político; primero una eta-
pa de caudillos que lejos de compartir la toma de decisiones, -
las centralizan más; después en la etapa de reconstrucción no -
podía compartirse con el pueblo las posibles soluciones, ya que
ello hubiera significado fragmentar el poder, que en aquellos -
años había que unificar; es en la etapa de desarrollo, con Láza-
ro Cárdenas, Avila Camacho, López Mateos y quizás Díaz Ordaz, -
cuando se advierte en el ambiente político una cierta apertura
hacia el pueblo, con las expropiaciones, la reforma jurídica pa-
ra implementar el voto a la mujer, el voto a los jóvenes de 18
años y otros mecanismos, permitieron sentir cierto grado de de-
mocracia; con las reformas con los Presidentes Díaz Ordaz, Eche-
verría y López Portillo, respecto a los diputados de partido y
después a la representación proporcional para ingresar a las cá-
maras, se complementa un proceso. Pero, ¿realmente podemos de--

¿cir que vivimos una democracia?, éste es uno de los cuestionamientos principales al sistema político mexicano; en mi opinión si la vivimos; algunos autores como Duverger, señalan que la democracia pluralista corresponde a un grado elevado de industrialización, y que al afirmar que los pueblos libres son pueblos - ricos expresa, con una fórmula brutal, pero apenas exagerada, - una verdad fundamental. Duverger considera que aplicar un sistema pluralista a naciones, cuya mayor parte de la población se - halla casi famélica, y es inculta y analfabeta, prácticamente - resulta imposible (92) la anterior afirmación, aunque podría te - ner algo de verdad, no es del todo cierta; pues si bien el pue- - blo necesita satisfacer sus necesidades prioritarias -comida, - habitación, vestido-, para después poder participar en políti- - ca, también son esas necesidades lo que lo impulsarán a exigir o reclamar mejores niveles de vida. El caso mexicano ha sido - diferente, la estructuración de la democracia se ha moldeado - desde el centro del poder, es decir, se ha formado con el juego de todos los factores que ingieren en el poder; la democracia - gira en torno a "un pacto de caballeros", en que intervienen el presidente de la República, el PRI, los demás partidos políti- - cos, las centrales obreras, la Iglesia, el Ejército Mexicano, - la influencia extranjera, los sectores empresariales, los me- - dios de comunicación masiva y la gran burocracia, principalmen- - te; y así la democracia, se convierte en el campo de batalla en el que esos factores se desarrollan.

La concepción de la democracia como la participación

de todos los mexicanos, día a día se vuelve más difícil, pues - como señala Claude Julien (93) se destaca también la imposibili-
dad de hacer coexistir la gestión democrática con la megalópo-
lis moderna, pues las grandes concentraciones urbanas, fruto de
un crecimiento anárquico realizan el milagro de combinar esos -
contrarios que son el individualismo y el anonimato, ambos in--
compatibles con las exigencias de una vida en común en una so--
ciedad democrática. Esto en México, con más de 80 millones de -
habitantes, se vuelve válido, pues, si para participar en la vi-
da pública del país, en la toma, ejecución y resultados, de las
decisiones, se requiere de un llamado proceso de democratiza- -
ción, el cual se mide -al decir de Pablo González Casanova (94)
por la participación del pueblo en el ingreso, la cultura y el
poder, y si en México la masificación ha motivado la apatía, -
porque creen que esos son asuntos del gobierno o porque creen -
que nada pueden influir, así las cosas se siguen dando como - -
siempre; el pueblo cree que cumple una función democrática al -
votar en las elecciones a puestos populares; pero también sabe
que el grado de incertidumbre en los resultados es nulo, pues -
sabe y se conforma con saber que el partido mayoritario siempre
ganará.

Entonces, podemos decir que el "juego" democrático se
lleva a cabo a otros niveles, ya no del pueblo como unidades in-
dividuales, sino en grupos que realmente participen presionando,
lucando, contendiendo y en ocasiones detentando el poder.

La democracia se ha convertido en la "arena" del sis-

tema; algunos autores hacen ver la necesidad de una urgente democratización, como si ello fuera cuestión de elaborar un plan de gabinete, ponerlo en práctica y sentarse a esperar los resultados, no, la democracia es más que eso, hay que fomentarla a través de confianza y voluntad política, pues cada día se hace más necesario el legitimar el poder en México, por ello creo - que se tendrá que dar como una necesidad del mismo sistema mexicano.

1.2.2 LOS PARTIDOS POLITICOS.

Otra de las piezas claves en nuestro sistema es la modalidad en cuanto a los partidos políticos. Bien, ahora habremos de ver que el desarrollo de grupos, coaliciones... o partidos, aparece ligado al de la democracia, a la extensión del sufragio popular y al tipo de sistema de gobierno, es decir los partidos políticos son un factor decisivo en el juego por el poder, su función, efectividad y combatividad también se determinan por el contexto del sistema en que se analicen.

Así, en primer término hay que dar una definición de lo que entenderemos por partido político y es García Pelayo, quien, a mi modo de ver, da una definición clara: "un grupo de personas organizadas con el fin de ejercer o de influenciar el poder del Estado para realizar total o parcialmente un programa político de carácter general", lo cual aplicado a la práctica jurídica mexicana se complementa con lo que señala el segundo y tercer párrafo del artículo 41 de la constitución general: "Los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinará las formas específicas de su intervención en el proceso electoral". "Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo".

De lo anterior, entendemos que son organizaciones representativas, de sus miembros y de una determinada ideología, que contienden en los procesos legales por alcanzar y mantenerse en el poder, así en México los partidos juegan rol, de manifestar diversas ideologías, así marxistas, socialistas moderadas, liberales, conservadoras, radicales...

El sistema de partido o partidos políticos en una sociedad -dice el doctor Jorge Carpizo- influirán en el funcionamiento de los poderes, específicamente del ejecutivo y del legislativo, asentando en la constitución. La relación se da ya - que el sistema de gobierno es una estructura en la cual se desarrolla un proceso político que está profundamente determinado por los partidos políticos (95). El saber si hay un sólo partido o si hay varios, o si hay un partido dominante, nos ayudará a comprender el sistema político. Así, en el caso de México que tiene un partido dominante, aunque hay varios partidos, pero - uno sólo -el PRI- es el que cuenta con casi toda la fuerza política; aquí, el sistema de gobierno se lleva a cabo, aparentemente, de conformidad con las normas constitucionales, sin embargo en la realidad, hay casi un monopolio en el poder, aunque se hagan algunas concesiones con el objeto de aparentar un real juego de - partidos; esta idea, tomada del doctor Carpizo y aplicada a - - nuestro sistema es válida, con excepción de la última parte, - veamos; si desde que se forma el primer partido contemporáneo en 1929, se tiene la idea de mantener el poder, pero cuando - diez años más tarde aparece "Acción Nacional" el partido aglutinador, en ese momento, no ve peligro. Pero a medida que van sur

giendo otros y que van adquiriendo importancia empieza a advertir el peligro de perder el poder; por lo que ha de empezar a rodearse de ciertas prerrogativas que le son concedidas por el ejecutivo federal, es cuando empieza a negociar y transaccionar, cuando el sistema político ya no es un monopolio y en el que cada vez la llamada "oposición" va participando más.

Se ha interrogado el pueblo mexicano si los demás partidos, ajenos al PRI, han jugado una leal oposición; en mi opinión siempre han tratado de hacerlo, pero por grandes desventajas con el partido en el poder, no podían manifestarse o hacer una presencia efectiva: Las presiones de esos partidos y el mismo ánimo del Estado en fortalecer su sistema político tomó la decisión de ampliar las posibilidades de acción de los otros partidos, esto se manifiesta con dos reformas a la constitución para regular y después fortalecer a los partidos, una en 1962 y la otra en 1977; ellas se debieron a dos factores: las presiones ejercidas por los partidos para tener acceso a las cámaras y para gozar de recursos dados por parte del Estado; otro factor es la necesidad del mismo aparato gubernamental de sostener el "sistema" por legitimarse; en estos momentos, en el año de 1987 se ha modificado la ley electoral, dando como resultado el nuevo "Código Federal Electoral", que viene a substituir la antigua Ley de Organizaciones Políticas y procesos Electorales (LOPPE), creo que por un ánimo de dar continuidad al sistema político.

Los partidos políticos, llamados de oposición actua--

les: PAN, PPS, PARM, PMT, PRT, PMS y PDM, han desempeñado un papel que tiende a ser más activo, ya que se observa que al partido Revolucionario Institucional le cuesta cada vez más trabajo para lograr triunfos electorales, por lo que, si quiere permanecer en el poder, habrá de modificar sus actitudes, dando cabida a ideas nuevas, buscando el verdadero apoyo de sus bases y sobre todo, permitiendo una competencia leal de los demás partidos, ya que le será más fácil gobernar con éstos, que sin éstos y aún en contra de éstos.

Pero también los otros partidos políticos deben prepararse y jugar una oposición limpia; preparando sus cuadros y fortaleciendo su ideología de los demás partidos, ya que no se vendan y que se entreguen, tal vez su ideología no sea la más conveniente, tal vez sí; este país podrá seguir manteniendo un sistema político en la medida de una participación fiel, constante y sobre todo confiable.

1.2.3 LOS FACTORES REALES DE PODER

Otros autores los identifican con los grupos de presión o con los grupos de interés, lo cierto es que en México - las tres naciones se vuelven una, así estos grupos son organizaciones que pretenden influir sobre las autoridades públicas para que éstas adopten el comportamiento o la decisión que les beneficie a esas organizaciones, es decir, son instrumentos de lucha que se desarrollan paralelamente a los partidos políticos, diferenciándose porque mientras éstos actúan en un campo de legitimidad y pretenden alcanzar el poder y permanecer en él, los factores o grupos de presión buscan influir para que los intereses que buscan o defienden como organización se vean beneficiados. El objetivo de los grupos de presión es servir de canal para la expresión de demandas al sistema político o a sus partes, demandas que atienden a intereses muy especiales o individuales lo que acontece al contrario con los partidos, que buscan captar adeptos para así ser grupos mayoritarios. A los grupos de presión poco les debería importar el ganar miembros, pues son un grupo que en un principio se unió para dar esa batalla.

En México, a lo largo de su historia, hemos sufrido - la presencia de tales grupos y digo sufrido porque nuestro país se ha visto envuelto en cruentas luchas por causa de esos grupos, la Iglesia y el Ejército, como elementos de poder han llevado a luchas que han dividido al país ¿Quién no recuerda los motivos de la guerra de reforma o la era del caudillismo militar de la etapa postrevolucionaria?.

Los factores reales de poder han sido pieza importantísima en nuestro sistema político, no hay que verlos como pretenden algunos, que consideran que son entidades maléficas; destinadas a imponer unos intereses con carácter de privilegio a toda la sociedad mediante procedimientos nada recomendables, no, los grupos de presión también representan a una parte de la sociedad que se ve en la necesidad de participar para influir en la consecuencia de medidas que le benefician, el pluralismo de una sociedad, la existencia espontánea de intereses diversos hacen que surjan instrumentos para canalizar esos intereses; no es reprochable que surjan para defender y acrecentar sus beneficios, cuando actúan para frenar las extralimitaciones y los abusos, cuando se dan en una democracia en que su funcionamiento sea por la vía pacífica.

Pero, ¿qué sucede con los factores reales de poder en nuestro sistema mexicano? Sabemos que como mecanismos para ser oídos y tener paciencia han funcionado, hoy en día no podemos decir que sean los mismos grupos de la guerra de Reforma o de la etapa postrevolucionaria, esos dos grupos fueron "controlados", la Iglesia con mano dura, al elevarse a nivel constitucional la supremacía del Estado, poder civil, sobre aquella, quitándosele "todos" los recursos de actuación (poder económico, tierras, bienes, etc.) El ejército mediante negociación, jurándose la lealtad hacia el Gobierno, mediante concesiones y prerrogativas.

Hoy en día, los factores reales de poder son los mis-

mos sectores de la sociedad organizados: las centrales obreras, las centrales campesinas, las centrales empresariales, los mismos medios de comunicación -radio, prensa, televisión-, y aún -vagamamente, la llamada opinión pública.

Por las características de nuestro sistema político - los grupos de presión, por lo importante de su conducta como - fuerza política, se han convertido en los verdaderos factores - de decisión, dejando el papel de presionadores, así podemos - ver que la central obrera más importante de México, la CTM (Confederación de Trabajadores de México) surge para presionar a - las autoridades del Trabajo, para proteger a sus agremiados y - hoy esta central, como uno de los sectores más fuertes del PRI, se ha convertido en un factor de decisión, más que de petición. En estos casos, la naturaleza del interés que los motivó a actuar, se va diluyendo, ahora son parte misma del poder, aunque desde el punto de vista formal sigan actuando como presionadores.

Como factores reales de poder se han identificado, - aquellos grupos que realmente tienen los medios para ejercer influencia, así encontramos que la pueden tener en mayor o menor grado; un sindicato que agremia cinco mil obreros tendrá mucha menor influencia que otro que agremie a cincuenta mil, así el - sistema se ha conformado, "alineando" o negociando con los grupos o factores que tienen mayor representación o peso como fuerza política.

Los medios de comunicación masiva también se han con-

siderado como grupos de presión, si entendemos que el grado de influencia en un país, es altísimo; si una imagen televisiva - puede llegar a más de 80 millones de habitantes en nuestro país, y a miles de millones en el mundo; se constituyen como factor - importantísimo, la habilidad de conformación del sistema político ha sabido tratar con diligencia la cadena más grande en América Latina -en cuestión televisiva-, así las relaciones con el grupo "Televisa", han sido de cordialidad.

Si bien, los grupos de presión pueden actuar en el terreno económico para conseguir beneficios salariales, etc., en el terreno político, para conseguir que ciertas decisiones los beneficien como particulares; así también se ha dado en la realidad política mexicana los grupos de presión dentro de las mismas estructuras del Estado, con el objeto de presionar a quienes dentro del mismo aparato estatal habrán de tomar decisiones que puedan afectar o beneficiar a un determinado grupo de funcionarios, o bien sectores específicos de la administración, esto dado a la complejidad de las actividades del Estado (96), esto es frecuente en nuestro sistema, y se puede advertir muy - - acentuadamente en las épocas de sucesión presidencial, en donde los grupos de funcionarios tratan de influir, a través de la negociación o concertación para que tal o cual persona sea la elegida.

Concluyendo, los factores de poder de presión se deben dar en un contexto democrático, de respeto; para representar corrientes inconformes, usando tácticas legales, sistema po

lítico democrático que tiende a serlo. Estos grupos no deben - ser satanizados, pues hacerlo provocaría desmotivar más la participación política.

1.2.4 UN EJECUTIVO FUERTE ("EL PRESIDENCIALISMO").

En este apartado no estudiaremos como surgió el llamado por algunos autores presidencialismo, que aquí prefiero llamar el ejecutivo fuerte, dado a que la primera denominación se emplea como sistema de gobierno, teniendo como contraparte el sistema parlamentario; el ejecutivo, habremos de ver, si tiene como característica imprescindible su fuerza y preponderancia sobre las otras piezas de nuestro sistema mexicano, o bien si ha adquirido esa fuerza para convertirse en un monarca sexenal.

Decimos que México vive un poder ejecutivo fuerte, tanto en la figura del Presidente de la República, como de toda la estructura de que se rodea, el análisis versa sobre el primer. Se dice, que el Presidente de la República Mexicana es uno de los hombres con más poder en todo el mundo, que el presidencialismo es la causa de la mayoría de los males del país -señala José Angel Conchello-, por otro lado Daniel Cosío Villegas -señala que el problema político más importante y urgente del México actual es contener y aún reducir de alguna forma el poder excesivo del Presidente de la República; y así otros politólogos contemporáneos se han expresado de nuestro "ejecutivo", se ha dicho también que en México el poder se ha personalizado, que se ha identificado a la persona física del Presidente con todo el poder político (97). Quienes buscan el por qué, investigan tanto en los factores internos (geográficos, culturales, históricos, políticos...), como en las causas externas (técnica gubernamental, internacionalización de los problemas, descons--

cientización, reacción a la sociedad de masas, impulso de la - propaganda, exigencia de la televisión, entre otras), y repro--
chan la figura fuerte del Presidente, pues consideran que su de-
ificación ha representado la crisis del país, para otros auto-
res es una necesidad de la fortaleza presidencial, pues México
no subsistiría con un ejecutivo débil, pues la representación -
popular que el ejecutivo contiene, es a fin de ejercer un lide-
razgo nacional y nacionalista que prevenga a este país de los -
males de la anarquía, del fascismo, de la intervención y de la
disolución -como dice Moya Palencia-, también señalan, quienes
defienden la figura presidencial que es necesario que sea una -
persona la que unifique el poder para hacer frente a los gran--
des problemas: los grandes empresarios nacionales y trasnaciona-
les, las presiones de los imperialismos, las posibilidades de -
un regreso militar, las fuerzas ávidas de poder fuera de los -
cursos legales, y otras amenazas.

Tanto quienes atacan como quienes defienden, están -
conscientes de la gran fuerza política que representa el Presi-
dente, fuerza que proviene de las grandes facultades que se le
conceden en la constitución política mexicana, en la estructura
del partido oficial, del que el Presidente es el máximo líder,
dado al debilitamiento de los caciques locales y regionales, a
la unidad burocrática de las centrales campesinas y obreras en
torno suyo, al igual que el ejército, la creciente centraliza--
ción impositiva en asuntos fiscales, entre otras cosas, han da-
do como resultado el liderazgo político.

En mi opinión, la figura del Presidente ha sido estigmatizada, pues quienes lo ven como la figura omnipotente creen que han sido un producto de la casualidad sus facultades constitucionales, como las metaconstitucionales; el Presidente no hace las cosas a su libre arbitrio, ha de ser el sintetizador de todas las corrientes y los intereses, ha de ser el conciliador y negociador principal, uniendo los factores o piezas de la gran maquinaria del sistema político, por decirlo así, ha de ser el primer vigilante del buen desempeño de la política nacional, su figura entraña 'per se' una fortaleza, una investidura especial -más no diosificada- que le permita actuar con libertad -más no con arbitrariedad- y ser el concertador de los grupos del poder. Por ejemplo, no es reprochable que al llegar al cargo, promueva a las personas que lo ayudaron a ascender al poder y otorgar ciertas prerrogativas al partido que lo llevó al poder, tampoco es reprochable que sea el que da la pauta en los planes de gobierno; lo que sí lo es, es que se llegue a la extralimitación o abuso del poder, que no haga la política con el pueblo, que incluso, no atienda a los mismos grupos en el poder, pues ésto al ser el concentrador del mando público, es factible, es difícil no apartarse de la realidad cuando se ocupa ese cargo, decía algún Presidente, los amigos fatuos, los incondicionales y los ambiciosos rodean de falaceas a quien ostenta el poder.

El problema que veo en la fuerza del poder ejecutivo es el exceso y la cada vez mayor concentración de poder en una sola persona, pues se inhibe el libre ejercicio crítico y propician la adulación de los más.

Es el Presidente de México quien 'dirige' el sistema político, mas no quien lo manipula, no es tan libre en sus decisiones como cree la mayoría de los mexicanos, se encuentra limitado por las mismas reglas del juego que impuso el sistema desde hace muchos años; debe tomar en cuenta, en principio, el orden jurídico, las reglas del juego, la crítica del sistema, la tradición política, y las influencias extranjeras -mas no las -imposiciones-, así se conforma un ejecutivo fuerte, que sirva - al Estado Mexicano.

Pero cuando del poder deviene el vértigo, las conse--cuencias son catastróficas, las dimensiones se pierden y él, al que alguna vez le dijeron ¡Tú eres Dios! lo cree, y se siente - el hacedor de todo, fomentando la actividad del Estado, proyec--tándola hacia rumbos indefinidos, que las más de las veces ex--travían el poder.

Un ejecutivo fuerte hace falta en México, pero no un omnipotente que en aras del interés general restrinja el respe--to a la participación y a la organización popular; el abuso en el poder ha convertido a hombres fuertes en ejecutivos débiles.

1.3 LA CLASE POLITICA Y EL REGIMEN DE LA REVOLUCION INSTITUCIONALIZADA.

Aunque sea ya una costumbre que al hablar de clases - lo hagamos en el contexto económico, ahora me referiré a un - cierto grupo de personas que se encuentran como protagonistas - en el juego político del sistema, y aunque esto debería ser una aberración, ya que si todo hombre tiene la necesidad de participar en política, la "clase" política debería serlo todo México, pero dado a las estructuras de nuestro Estado y a la forma en - que se maquina la política en México, son ciertos grupos los - que son partícipes en los procesos del poder.

Se dice clase política a aquel grupo que interviene - en forma directa en la toma de las decisiones, o bien que se en - cuentra inmerso en ese ámbito: en México se le conoce coloquialmente como la FAMILIA REVOLUCIONARIA, dado a que cuando surge - el sistema político mexicano, trae consigo la instauración de - una nueva clase en el poder, sentando las bases para que se pudiera detentar el juego político y fundar una "Institución" o - institucionalizar las ideas que emergieron del proceso de la re - volución armada que fuera capaz de preservar el control político; en principio compuesta por los militares y después por los civiles que de alguna forma u otra militan en el Partido Revolu - cionario Institucional (o en su tiempo en el PNR o PRM).

El grupo que detenta el poder desde 1929 bajo la som - bra de un partido político ha tenido como factor de unión la -

ideología de la Revolución Mexicana; lo cual funciona en las - primeras décadas de la postrevolución, ya que los grupos inmersos en el poder habían conocido de cerca los postulados por los que se lucha y así, también luchaban por ponerlos en práctica, pero con el transcurso del tiempo, las generaciones modernas - que no vivieron y en ocasiones no conocen y entienden tales postulados por no atender a su realidad y tiempo, siguen hablando en nombre de la Revolución, ésto ha provocado que se cuestionen seriamente sus postulados, saber si aún es la ideología emanada de la Revolución válida o si sólo es demagogia de campañas electorales es uno de los cuestionamientos que hay que hacerse.

La gran familia revolucionaria, entendida como el aparato gubernamental, ha tratado empeñosamente de seguir manteniendo en las mismas condiciones el sistema político, la élite se cierra cada vez más, las decisiones políticas se toman entre menos y así el régimen político que nació como una necesidad de dar cause a las ideas sociales de la Revolución, se torna más cerrado, las bases son cada vez menos consultadas, o si acaso, sólo para dar una imagen de legalidad. Esto ha completado el círculo de nuestro sistema, clase política que pertenece al PRI, cuyo líder máximo es el Presidente de la República; estos tres elementos están siendo enjuiciados severamente, sus mecanismos de control están dejando de ser efectivos, pues su legitimidad está muy minada; la participación dentro de la misma esfera gubernamental cada vez es menos tomada en cuenta, se ha dicho que el "partido se ha cerrado", pues las decisiones tomadas desde -

la cúpula son ya lo ordinario, y en aras de una disciplina partidista, la clase política de mediano nivel, por llamarla de alguna manera, es un mero observador de los acontecimientos.

En mi opinión también a esto se ha debido la pérdida de legitimidad, pues mientras antes la clase política era activa, ahora se limita a ver las cosas, incluso la misma movilidad política, ha disminuido; será también porque la palabra Revolución ya no dice nada porque ha sido usada con tanta frecuencia y sin efectividad, que ahora parece hueca, carente de significado, fría. Los postulados y la Revolución misma, aún tienen mucho por cumplirse, lo que ha pasado es que se ha desgastado - - inútilmente su sentido.

Hay que reflexionar sobre la aferración al pasado de algunos miembros de la clase política, al creer que todo debe girar en torno de la ideología de la Revolución, negando o no prestando atención a la modernidad. Algunos viven atados a soluciones planteadas hace décadas, lo cual los aleja de la realidad, se afanan por usar un lenguaje trillado y extemporáneo; el defecto más grande que yo veo en nuestro sistema político es el no irse adaptando a estos tiempos, ser más dinámico, pues aún cuando se dice Revolucionario es el primero en aferrarse a las formas tradicionales, el no temerle al cambio es un riesgo que nuestro sistema debe afrontar.

Si la familia revolucionaria o la clase política actual pudo surgir y mantenerse gracias a la formación del Partido Nacional Revolucionario, para contener el desmembramiento -

del sistema político mexicano, es tiempo de pensar que es el mismo partido dominante el que va cercando a esa clase política.

Para algunos autores la clase política se forma por el Presidente de la República, los Ex-Presidentes, los Secretarios de Estado y Jefe del Departamento del Distrito Federal, los Gobernadores, los Senadores y Diputados, Presidentes Municipales y Embajadores; pero en la práctica sólo unos cuantos de ellos tienen influencia directa en la conducción política; se dice que en las Cámaras, los legisladores sólo se limitan a aprobar las iniciativas que envía el Presidente, y que los Secretarios de Estado se han convertido en inmóviles figuras que sueñan con ser los elegidos para substituir al Presidente en turno.

Lo que se puede advertir en estos momentos es que la llamada clase política se está reduciendo, que ha asumido un papel pasivo al cual no quiere renunciar, pues sus esperanzas se cifran en la recompensa por la "disciplina", y así también se advierte un régimen que habla por la Revolución Institucionalizada, en donde la praxis se aleja más y más de la acción, se observa un Sistema Político cansado y un tanto deteriorado.

Algunos protagonistas de la política han advertido la posibilidad del surgimiento de un nuevo partido político dominante, que al decir de Cosío Villegas "...si alguna vez surgiera ese nuevo partido sería un desgajamiento del PRI y no algo ajeno a él..." (98). Vivimos una crisis, que se refleja en to--

dos los ámbitos, por lo que hay que plantearlos y replantearnos la vigencia de nuestro sistema político.

2. LA POLITICA EN LA ACTIVIDAD DEL ESTADO.

2.1 INFLUENCIA DEL SISTEMA POLITICO MEXICANO EN LA EXTENSION DE LA ACTIVIDAD ESTATAL.

Sistema político y actividad del Estado son dos aspectos que se influyen mutuamente, el primero es la relación de varias piezas, siendo la principal la figura presidencial, el segundo es lo que debe realizar el Estado a través de su gobierno, el cual está encabezado por el propio Presidente, de esta forma es el propio sistema político que dado a sus características - tan peculiares "de negociaciones" trata de fomentar una mayor - participación de la estructura Estatal para así integrar a to-- dos los factores de poder "dicidentes" al carro gubernamental.

Es decir, por una parte se fomenta la extensión de la actividad estatal porque el mismo sistema político ha encarnado el poder en la persona del ejecutivo, quien al sentirse apoyado por todo ese gran aparato, interviene cada vez más; perdiendo - las proporciones, pues al crecer el Estado en su actividad, requiere de una nueva distribución del poder, veamos, una de las principales causas que han originado la multiplicad de organis-- mos, tanto descentralizados, desconcentrados, empresas de parti-- cipación estatal mayoritarias (y antes de que desaparecieran, - las de participación minoritaria), entre otras constituían una forma de hacer crecer al Estado para así tener un mayor control político.

La influencia de la llamada clase política en la ex--

pansión de la actividad gubernamental ha sido decisiva; en aras de repartir mejor la riqueza o beneficiar al pueblo, se han - - creado miles de fideicomisos, que lejos de atender a una necesidad social, han mal empleado el gasto público y todo ello con - el fin de justificar la presencia de una figura tan voluminosa como la de nuestro Estado mexicano.

A su vez, la actividad estatal fomenta la presunta estabilidad del sistema político, Gobierno y Partido se han con- vertido en los promotores de la megalomanía, pues se cree que - al crecer la actividad del Estado también crece el sistema político, lo cual se ha revertido, ya que un Estado que tiene mil - problemas por resolver se arriesga más que uno que comparte la responsabilidad con el pueblo; esto ha ocurrido en México y el sistema político se ha visto afectado, pues las promesas incum- plidas y los problemas no resueltos se han reflejado en la pér- dida de confiabilidad; al pueblo no le interesa quien atienda - los problemas, sino que se atiendan y en ocasiones, por considerar renglones estratégicos algunas actividades, o no las atien- de a las atiende deficientemente el Estado.

El sistema fomenta la extensión de las actividades - porque son éstas las que lo llegan a justificar y dar un mayor "juego", esto lo podemos entender mejor si imaginamos un Estado Mexicano con actividades reducidas, la participación de los particulares sería mayor y el control político sería menor, las - áreas de influencia se reducirán y el sistema político se limi- taría a actuar en las áreas que se reservó el gobierno.

Compromisos con la misma clase política y la necesidad de integrar al sistema a los sectores que se le contraponen, además de vanagloriar todo lo que haga el Presidente y si éste tiene ideas intervencionistas, tanto en las áreas económicas, sociales y políticas, el sistema se constituye en su principal aliado.

Lejos de constituirse el propio sistema en un asesor que le dé su opinión al Presidente donde intervenir y donde no, se ha constituido en su principal cómplice, haciéndole ver lo que no es y creer lo que no debe.

Cuando las áreas de poder realmente asuman su papel de piezas del sistema y no sólo incondicionales del Presidente, los límites se habrán de delinear tomando en cuenta la razón y no la conveniencia.

3. VIGENCIA DE NUESTRO SISTEMA POLITICO

3.1 ¿LA CRISIS DEL SISTEMA O LA CRISIS EN EL SISTEMA?

En este apartado se pretende dilucidar cual es la ubi cación de los grandes problemas políticos, se contemplan dos - campos; uno, si la crisis política que influye en el ámbito social y económico es del sistema, con esto quiero decir que es - la fórmula o combinación de las piezas que lo conforman lo que ya no da los resultados buscados o bien que esa forma de actuación de sus piezas ya no sea suficiente para dar soluciones a - la problemática nacional. Podemos decir que un sistema político se encuentra en crisis cuando su forma de legitimación es nula, cuando tiene que acudir a la fuerza militar para mantenerse en el poder o renunciar a sus propósitos de subsistencia y dejar - el paso a un nuevo gobierno que traiga consigo ese nuevo sistema; en México se han vivido muchas crisis de sistemas, la última, que da paso a nuestro sistema actual, cuando el sistema anquilosado impuesto por el general Porfirio Díaz dura más de - - treinta años, cometiendo atropellos en aras de una aparente - - tranquilidad social, el sistema político, como conjugación de - fuerzas no existía, había una recia concentración del poder en los caciques regionales y en el propio general Díaz, así cuando la crisis llegó a corroer las entrañas del pueblo éste se levantó en armas para dar paso, así a un nuevo sistema político.

Se identifica la crisis de un sistema con su última - etapa de vida, como lo insalvable, ya que no es que estén ac- - tuando mal algunas de sus piezas, ni sus direcciones o planes,

es todo el conjunto el que ha sido rebasado por las necesidades sociales, en 1906, el pueblo mexicano ya veía la necesidad de agruparse para defender sus intereses laborales, el sistema no estuvo a la altura de las circunstancias y sin entender tales pretensiones, empezó -sin querer- a labrar su derrocamiento.

Un sistema en crisis, entraña que el "traje" de poder ya no le queda al "cuerpo" -Estado-, hay una disociación entre lo que quiere el sistema y lo que quiere el pueblo, el entendimiento y la comunicación entre quien maneja el poder y los destinatarios del mismo se atrofia y se vuelve nula; es entonces - cuando nacen las dictaduras o los autoritarismos, el sistema, - como lo definimos anteriormente, ya no opera; una sola persona o un grupo muy reducido conforman las clases gobernantes, se - sostienen en el poder mediante las ballonetas, las elecciones - populares se suprimen, suele haber toque de queda, el derecho - de reunión está suprimido, a la disidencia se le trata con agresión excesiva, en fin, la crisis de un sistema trae consigo la arbitrariedad por la concentración del poder, pues quien lo ha - ce piensa que como ya no es posible conseguir la vía pacífica - de la concertación o negociación la legitimidad, tiene que sostenerse aún en contra del pueblo.

Vivimos una década muy difícil, los años ochentas, se han caracterizado por sistemas en decadencia, en crisis de sistemas económicos, políticos y sociales; hoy "los golpes de Estado" son endémicos, la violencia contra los disidentes es más - atroz, y todo ello es observado por las nuevas generaciones a -

través de la televisión como algo ya cotidiano, la capacidad de sorpresa e indignación va desapareciendo. Sabemos que hace seis meses después otro y otro, y todo ello no sólo no nos preocupa, sino que no llegamos a reflexionarlo; vivimos en las postrimerías de un siglo que empezó a respirar con revoluciones, ¿terminará igual?, los sistemas se tambalean y se encuentran en la antecámara de la crisis que ocasionará el colapso; pero ¿qué ha pasado en México con su sistema político?; no creo que hoy se encuentre en el panorama descrito cuando los sistemas se encuentran en crisis; la otra hipótesis originalmente planteada pretendía saber si lo que vive México es una crisis en el sistema entendiendo por tal, el mal funcionamiento de alguna o algunas de sus piezas, ya por que no estén cumpliendo cabalmente con la función que se le asignó, ya por que se ha desgastado terriblemente. La crisis en un sistema es superable y entraña todavía muchas posibilidades de viabilidad; en México, en mi opinión, vivimos una fuerte crisis en el sistema político mexicano; el sistema como producto de un largo proceso histórico, nace con una serie de instituciones hoy se encuentran muy demeritadas: La democracia, se plasma en el artículo tercero de la constitución general, como una de las más bellas expresiones de voluntad política, la cual ha faltado para no sólo llevarla como frase de campaña, sino conducirla a través de una mayor participación; los partidos políticos han fallado en ocasiones que su participación era decisiva, la competencia política ha sido poco leal, a cambio de prerrogativas y financiamiento la oposi---

ción se va volviendo tranquila y apacible; los factores reales de poder, también han demeritado su presencia al volverse incondicionales del poder ejecutivo, incluso la clase empresarial - que en otros tiempos fuera un real oponente hoy -muchos de - - ellos- han renunciado a su oposición por prerrogativas o estímulo los fiscales; el juego se ha cambiado, suavizado, las negociaciones se sobre entienden y los sectores sociales se aglutinan en torno del Partido dominante; el Partido Revolucionario Institucional está en crisis, ello es observable, y se advierte por el Presidente de la Madrid en su calidad de máximo líder del - PRI, cuando señala la necesidad de reforma a fondo en el máximo Instituto Político; es fácil observar como ha ido perdiendo legitimidad el triunfo electoral y con ello el partido y el gobernante, se ha dicho que es la incapacidad del sistema político en su labor por asimilar a los sectores sociales, producto de - la modernización, no necesariamente orientados hacia los aparatos políticos o empresariales. Y al olvido al que sistemáticamente condenaron los gobiernos posteriores a 1940 a los postulados ideológicos de la Revolución Mexicana. Lo primero se refiere al escaso margen de participación democrática que posee la - población para efectuar al proceso de toma de decisiones. Lo se - gundo, corresponde a la progresiva liquidación del contenido na - cional popular que se contempló en el proyecto original de la - revolución, (99) por el gran número de reformas constitucionales que ocasionaron el descontrol en lo que respecta a un pro - yecto nacional. Además la ineficacia del PRI para canalizar las

demandas sociales de las clases más desprotegidas. Por otro lado la figura presidencial que crece día con día, dejando de ser un ejecutivo fuerte, para pasar a ser un ejecutivo omnipotente; en donde sus deseos son cumplidos, por inverosímiles que sean; son apartados de la realidad por malos colaboradores que le hacen oír el canto de las sirenas y así se desligan del pueblo.

Así observamos nuestra crisis en el sistema político mexicano, como muchos males, pero todos salvables, es posible - todavía reorientar el rumbo y delinear derroteros nuevos para - nuestro Estado; nuestro sistema aún es viable porque su planteamiento es efectivo; pero hay que hacer un análisis hacia los - adentros del sistema, ya no sólo del Partido, para ver que anda mal; cuando se reconozcan sus males y haya voluntad política de cambio, nuestro sistema asegurará una larga vida, mientras tanto, sólo veo en estos difíciles tiempos la NECESIDAD DE UNA URGENTE REESTRUCTURACIÓN.

3.2 LA NECESIDAD DE UNA URGENTE REESTRUCTURACION.

Siguiendo las ideas del punto anterior en las que se plantea como es que vivimos en la crisis en el sistema político, y cuan importante es que se atiendan esos malos funcionamiento de las principales Instituciones Políticas, deficiencias, imprecisiones y aberraciones, para dar una mayor viabilidad al sistema que hoy vivimos. Al hablar de reestructurar quiero referirme a la forma en que se cree, pueden funcionar mejor las piezas del sistema político, sin alterar el tipo o idea básica.

Muchos autores señalan cuales son -para ellos- los su puestos que deben darse para que nuestro país logre un mejor funcionamiento político, así señalamos los siguientes:

1. Existencia y vigencia de libertades civiles, políticas y de derechos sociales.
2. Universalidad de la participación organizada en un sistema electoral y de partidos determinados.
3. Pluralismo ideológico y pluralismo en la composición de los órganos representativos del poder.
4. Soberanía popular confiada a la decisión mayoritaria, con responsabilidad de las minorías.
5. Sistema de poder estable, desconcentrado y renovable a plazo determinado, que se transmita pacíficamente.
6. Mecanismos abiertos para la expresión de las ideas y la for-

mación de la opinión pública.

Hasta aquí, algunas de las ideas aportadas por Moya - Palencia parecerían ser ociosas, pues se podría decir que ello ocurre en nuestro país, pero la reflexión estriba en la aplicación real de tales preceptos; la confusión se nos presenta cuando a fuerza de oír las campañas políticas, los discursos y demás, terminamos por creer que realmente se aplican; pero a las seis anteriores ideas, Moya Palencia agrega otras dos:

7. Un proyecto histórico nacional y
8. Un sistema jurídico integrador de los objetivos enumerados - establecido con la participación popular, en que se identifiquen claramente los roles de los gobernantes y de los gobernados.

Para otros autores, como Edmundo González Llaca, la necesidad de una urgente reestructuración la basa dando las siguientes soluciones;

1. Respeto a la participación y organización popular a través de la descentralización, creando una participación más amplia y consciente de las bases.
2. Resucitar el arbitraje popular en la Constitución; tal arbitraje, sobre importantes proyectos de ley que transforman la organización o el funcionamiento de las instituciones, que se conoce en México como el REFERENDUM.

Y así muchos autores dan sus opiniones y alternativas;

unos, creen dar la solución mágica a todos los males; las pláticas de café siempre versan al respecto. Quienes creen que es el PRI la única pieza del sistema, piensan que con su "democratización", logran un mejor País, con menos hambre y menos diferencias sociales; quienes creen que el problema de la democracia - se constriñe a los días de elección y al depósito del sufragio en la urna, piensan que es debido a la existencia de una maquinaria política abrumadora e invencible, de una aplandora electoral arbitraria y asfixiante (PRI) que ha sucitado el demérito - político.

Así, se dan miles y miles de opiniones y propuestas de reestructuración, el como hacerlo resulta difícil, cada quien - tendrá su estilo y su ideología, lo que sí es urgente es que se haga. Nuestro sistema político ha demostrado muchas veces su vigencia y su viabilidad; desde que nace es sometido a pruebas di— fíciles: la guerra de los cristeros, las huelgas ferrocarrileras y de médicos en los años treintas y cuarentas; las grandes ex— apropiaciones del petróleo y energía eléctrica; con los grandes movimientos estudiantiles, hasta culminar con 1968; el sistema mexicano necesita dar una nueva imagen, dar otra vez valor y - credibilidad a sus piezas, en donde se tenga un Presidente fuerte, con atribuciones constitucionales bien definidas, con un - proyecto nacional que tenga continuidad y no sea trastocado, en donde la constitución sea rígida tanto formal como materialmente, en donde los Secretarios de Estado ayuden a gobernar y no a cegar al Presidente con afanes futuristas, en donde la oposición

desempeñe el papel de limitar los excesos de poder en las Cámaras y no vendiendo su combatividad, ampliar la llamada clase política en que todos los sectores interesados participen. Cuando no se le tema a la participación se dará un clima democrático, cuando no se tema por perder el control por compartir el poder y ser más auténticos, entonces se podrá hablar de un Sistema Político Mexicano fuerte y unido, entre tanto, sólo serán frases publicitarias y 'slogans' de campaña. La apatía en un sistema político, por sus cambios verdaderos, por su reestructuración, no puede permitirse, porque entonces se transforma la crisis en el sistema en una crisis del sistema.

En mi opinión hacen falta dos cosas para reorientar los derroteros del Estado Mexicano, pues pretender dar una solución sería tanto como arriesgarse a dar una fórmula mágica; esas dos cosas son:

- 1) El reconocimiento de quien gobierna México de que nuestro sistema político necesita una reestructuración de fondo y no paliativos que la contengan y con ello una verdadera voluntad política, adelantos ya se dieron como la Reforma Política, ahora no sólo es el cambiar códigos electorales por otros iguales, sino profundizar en las principales Instituciones Políticas, fortalecer las débiles y desaparecer las innecesarias, tomar como medida el beneficio y el costo social y
- 2) Darse un proyecto nacional o reafirmar el que se dió en 1917, enriquecerlo con las ideas que coincidan de las tantas y tantas reformas que se han llevado a la constitución, es decir, amalgma

mar un proyecto fuerte y duradero, tomando en cuenta las experiencias históricas, el juego de los factores reales de poder, el desarrollo del país a nivel cultural, económico y social; lo anterior ayudará a crear un clima de democracia integral y nacional.

La política, como muchas otras cosas es de tiempos y ritmos; los cambios ayudan a oxigenar a los sistemas; el tiempo de México es hoy, su ritmo en el cambio será lo que le permita o no sobrevivir.

Los abusos y extralimitaciones del poder han orillado al Estado Mexicano a replantear su viabilidad como Nación y como Estado; "El Estado -dice el maestro Serra Rojas- ha crecido en todas las dimensiones que se le atribuyen y desbordado su inestable estructura y que las causas que motivan el desequilibrio actual y las nuevas transformaciones sociales, han propiciado la profunda crisis que domina al mundo contemporáneo, que se ha fraccionado y dispersado en tendencias, ideologías y sistemas políticos, cuando no en quimeras, parodias o fantasías políticas de todo género (100). Así, desde que surge la política como un proceso de socialización y el Estado como la máxima - - Institución creada por la política; es éste quien a través de sus órganos formales y sus creaciones políticas, originan un sistema de vida y un sistema de conducción política, que con el tiempo crece y crece, ocasionando grandes males su desviación de un proyecto nacional y del desequilibrio en el poder; hasta llegar a un punto en que la reestructuración es apremiante, - -

pues al decir de Augusto Comte, "Los males radican en la desorganización y en la necesidad de la reorganización. La primera - aisladamente considerada arrastra a una profunda anarquía moral y política, que parece amenazar al sistema de próxima e inevitable disolución, la segunda, conduce al Estado social ...en el - cual todos los medios que sirven a su propósito habrán de alcanzar su más completo desenvolvimiento y su utilización más directa".

CAPITULO IV

LOS LIMITES DE LA ACTIVIDAD ESTATAL

=LOS DERROTEROS DEL ESTADO MEXICANO=

- 1.- ¿CRISIS DEL ESTADO O CRISIS DE LA ACTIVIDAD POLITICA?
- 2.- ¿HASTA DONDE LA PARTICIPACION DEL ESTADO MEXICANO?
- 3.- LA EXTENSA ACTIVIDAD DEL ESTADO ESTA AHOGANDO SU VIABILIDAD.
- 4.- EQUILIBRIO Y ARMONIA EN EL ESTADO ¿UN RETO INSUPERABLE?
- 5.- EL FUTURO DE LAS INSTITUCIONES POLITICAS NACIONALES
-DESARROLLO O ESTANCAMIENTO-
- 6.- ¿NECESIDAD DE UN NUEVO PROYECTO NACIONAL O CUMPLIR EL QUE TENEMOS?.
- 7.- LA EMPRESA POLITICA, UNA EMPRESA DE TODOS LOS MEXICANOS.

Yo entonces podría decir y digo
ahora:

La historia se compone de resurreccio
nes; nada ha muerto, todo resucita y
todo vive cuando ha resucitado, si se
apropia y sabe adaptarse a las nuevas
necesidades, a los nuevos medios.

JUSTO SIERRA

1. ¿CRISIS DEL ESTADO O CRISIS DE LA ACTIVIDAD POLITICA?

Una vez más hay que contestarnos una pregunta que presenta dos hipótesis, dos planos que hay que ubicar en nuestro país. La crisis ha sido un concepto fundamental que se ha manejado en nuestro país desde diferentes puntos de vista; Rodríguez Prats señala, como se ha entendido por escritores y políticos mexicanos contemporáneos: para Carlos Monsivais, quien analiza la crisis ideológica, "son los grandes esquemas de mediación ideológica los que se están corroyendo, se están resquebrajando, sin que nosotros lo advirtamos muy claramente". Para el político Carlos Tello, la crisis es la restricción en todo: El campo, la política monetaria, la política crediticia, la política cultural y no hay ideas, dice, para responder a ellas. Para el actual Sub-secretario de Hacienda, Francisco Suárez Dávila, señala que para algunos, el sub-desarrollo es un estado casi perpetuo de crisis; para otros, tanto en los países en desarrollo como en los industriales, hay períodos de avance interrumpidos por situaciones de retroceso. A éstas, sobre todo, afirma cuando se acumulan varios factores adversos, se les considera crisis. Otros autores no sólo atienden al aspecto económico o material; citando al periodista Manuel Buendía, Rodríguez Prats señala la faceta sentimental, al decir que la situación que nos abate, es una crisis de las ideas y de los sentimientos, y que los mexicanos ya no pensamos ni amamos nuestra relación con nuestro país, igual que antes, pues primero pusimos relación con nuestro país, igual que antes, pues primero pusimos

mos en crisis nuestra relación de corazón y mente respecto a - la Patria, y ahora sentimos que ésta se nos desbarata en las ma- nos. Otros más, piensan como Fernando Rello, que señala que la crisis actual no es sectorial, ni coyuntural. Es global y re- - presenta una quiebra del modelo de desarrollo (101).

El concepto de crisis ha estado presente siempre; se ha tratado desde todos los aspectos; en unas épocas se habla de crisis de alimentos, en otras de arte, en otras de crisis en la moda, ahora de crisis económica, crisis política y social. Así, ha sido preocupación de muchos teóricos y, sobre todo, de quienes la sufren. Crisis es un concepto de desaliento, de vacío, - de ruptura, de anomalía; así, cuando vivimos trastornos socia- - les derivados de los constantes abusos del gobierno, de sus - - atropellos; o bien cuando tiene muchos conflictos y blanco de - múltiples ataques, pero actúa dentro de los cauces jurídicos y políticos pre-establecidos, sólo encontraremos una crisis de go- bierno; y de igual forma, cuando los procesos sociales sufren - un colapso, pero a la postre, se conserva y resuelven dentro de esos marcos, las crisis no serán de Estado.

Se habla de la crisis en los Estados, cuando la orga- nización del poder público que afecta a la estructura real y, a veces, a las normas mismas del Estado, resulte, ya no operante, o se debilite seriamente con frecuencia, e inclusive, se parali- cen los principales órganos que ejercen la autoridad política - (102). Así, la Crisis de un Estado, se entenderá como el dese- - quilibrio en cuanto a todos los factores que intervienen en una

vida en sociedad, cuando la gran Institución organizadora, ya no funcione como tal; las teorías marxistas son las principales sustentadoras de la desaparición del Estado, ya que al nacer para otorgar privilegios a una clase muy reducida y explotar a las masas, su continua decadencia lo llevará a la extinción. Estas teorías han sido muy comentadas y en mi opinión, el Estado como Institución es una organización difícilmente sustituible; que algunos factores actuantes del Estado como la política, la economía, etcétera, se desarmonicen y vivan procesos dialécticos, no invalida al Estado como Institución de Instituciones.

Si el análisis es sobre la personalidad de cada Estado, en México hay que ver que, hasta ahora, la forma de Estado es lo que se ha discutido a lo largo de su evolución; México vivió el Estado Federal y el Estado Unitario o Central; la polémica y los debates abundaron, pero ni antes ni ahora se ha discutido sobre la forma de organizar la sociedad; los socialistas y grupos de tendencias similares, en México, no han propuesto, en ningún momento, la desaparición del Estado.

En esta época, creo yo, no hay una propuesta para sustituir al Estado. Así, cuando las formas estatales se han derrumbado por el colapso de las estructuras política, jurídica y socio-económica, se ha adoptado alguna nueva forma estatal. De los casos más ejemplificativos, podemos señalar los Estados que debido a la Segunda Guerra Mundial, entraron en crisis tan tremendas, que tuvieron que desaparecer; pero en cambio, se formaron otros nuevos Estados o se adhirieron a otros ya existentes.

Lo anterior atiende a la gran inquietud de quienes esperan que la figura del Estado, desaparezca, que, en mi opinión, nunca ocurrirá.

En el caso de México, se ha hablado de una crisis del Estado, la cual podríamos interpretar como una crisis en su dirección, es decir, en el gobierno, ya que siendo éste quien se encarga de dar rumbo y causa a aquél, es el responsable de el acontecer social. Hemos dicho que la crisis de los elementos -política, orden jurídico social y económico- en separado, no se pueden interpretar como una crisis del Estado; en nuestro país se ha hablado de crisis en cada uno de esos aspectos, pero a fuerza de oírlo, hemos perdido el interés y nos acostumbramos a vivir en la crisis. La anterior afirmación me parece muy peligrosa, los términos se desgastan y las palabras se pierden, carentes ya de contenido. México ha vivido y vive en estos momentos, una etapa muy difícil, tanto de legitimidad política, como de confianza en su sistema político; su orden jurídico ha sido desvirtuado por la gran cantidad de cambios, innecesarios a veces, a las leyes, principalmente a la Constitución General; el orden social cada vez es más difícil de mantenerse; y el orden económico se encuentra en muy mal estado; ello se debe, en gran parte, al derroche empleado para extender la actividad del Estado a cambio de ningún beneficio económico y social. Hablar de crisis es muy arriesgado, es el último paso para derrumbarse; por ello, prefiero señalar que nuestro Estado Mexicano se encuentra en momentos difíciles, los cuales puede superar, con em

peño, constancia y voluntad para hacerlo, pudiendo, entonces, reordenar, para bien, su actividad. De igual forma, la participación en la actividad política de un mayor grupo de mexicanos, fortalecerá al Estado Mexicano, pues tampoco creo, hay una crisis en la actividad política, sino son problemas salvables cuando el pueblo resume su papel en la toma de decisiones, porque al reactivar la vida política, se reactiva la vida del Estado Mexicano: Actuar y no ser observador, contribuirá a que gobierno y gobernados hagan, planeen y ejecuten la política.

El presente trabajo de investigación, que nace como una inquietud por la extensión de la actividad del Estado, en donde suponía una crisis de tipo político, económico y social, me ha permitido observar que el Estado ha llevado su actuación más allá en cada ocasión; sin embargo, creo que la situación aún se puede salvar: La aplicación de políticas económicas menos intervencionistas y el respeto a la Constitución Política, serán el primer paso para volverle a dar credibilidad a un gobierno que pretende hacer de nuestro Estado un espectro que todo lo abarque.

2. ¿HASTA DONDE LA PARTICIPACION DEL ESTADO MEXICANO?

Hemos señalado ya, que el límite formal que debe tener la actividad del Estado debe fijarse en la Constitución política de un país y en el resto de su orden jurídico, todo ello conforma el llamado Proyecto Nacional; pero también se ha analizado que la Constitución Mexicana no constituye un verdadero freno, dado a la flexibilidad en la realidad para reformarse; lo cual lo ha hecho cada gobierno para darse nuevas tareas y desvirtuar el proyecto nacional concebido originalmente. Buscamos los límites en las funciones del Estado y advertimos como es que la separación de poderes está dominada por el ejecutivo, un ejecutivo que cada vez hace crecer la actividad del Estado a mayores dimensiones; desde un punto de vista político observamos que ni la supuesta continuidad política ni la supuesta economía mixta -hoy tan golpeada- representan una limitación. El Sistema Político Mexicano y la estrecha relación que guarda con la actividad estatal, nos dió algunas de las causas de nuestro Estado intervencionista y que tiende hoy a totalizador. No encontramos límites reales, más que los que el propio sistema y Estado (a través del Gobierno) se quieran dar. Hoy se vive en la incertidumbre Económica porque ya no hay confianza en ahorrar o invertir en nuestro país, no se sabe si el Estado cancelará o congelará las cuentas, no se sabe si seguirá expropiando, en fin, no hay confianza ni respeto por los inciertos límites de su participación; en el terreno de lo Social, también hay incertidumbre: El Estado puede hacerlo todo e intervenir en

todo con una simple declaración de utilidad pública o interés general, sin embargo, las más de las veces, no atienden a tales fines y sólo se logra desproteger un sector que pudo haber cubierto eficientemente un particular. En el campo de lo Político, la incertidumbre, hoy, es mayor, llegándose a confundir al partido dominante con el propio Estado o con el gobierno. Ya no se sabe si es el partido en el poder o el poder en el partido: Señalar los límites o enumerar cuáles podrían ser, también sería arbitrario; lo que sí es factible, es dar ambiente o las condiciones en las que el desarrollo y permanencia de la vida en sociedad, de un sistema político -el nuestro- y un Estado -el mexicano- sean viables.

¿Quién debe poner los límites? He aquí la primera interrogante ha resolver; en un Estado en donde el orden jurídico es el que lo hace, habrá de ser el pueblo, a través de sus representantes en los cuerpos legislativos. En México, en donde esos límites no son tan efectivos, hay que buscarlos en otra parte; en el Sistema Político tampoco los encontramos, pues lejos de ser un contrapeso o una forma de control, constituye un fiel e incondicional aliado; ante esta perspectiva, en la que no hay límites eficaces, ha de ser el mismo pueblo mexicano, el que con su participación, establezca los campos de acción. ¿Qué hará el Estado a través del gobierno y qué hará el pueblo? Se ha dicho que en estos tiempos el hombre ha alcanzado una gran libertad, habiendo una amplia gama de posibilidades de elección: En donde vivir, qué hacer, cómo divertirse, qué estudiar, en -

qué trabajar... pero parece asombroso que aún esté atado y no -
tenga libertad en lo que más le ataña, que es el libre manejo -
de su vida, la cual es manejada y limitada cada vez más por -
los caprichos del Estado, quien le ordena como serán las modalidi-
dades a su propiedad privada; la forma en que habrá de invertir
y en donde, en que rubros, así como en cuales no; en el terreno
económico, con la rectoría del Estado mal entendida, se ha lle-
gado al control monopólico de lo que se debe hacer y lo que no.
La gran estructura gubernamental que se ha empleado para ello,
se ha vuelto muy compleja y pesada, originando una mayor inter-
ferencia, la que ha derivado en una falta de fluidez y versati-
lidad en todos los campos. El pesado Estado Mexicano, apenas si
se puede mover; ha "engordado" en tal magnitud, que le cuesta -
día a día más trabajo sostenerse. El gasto público utilizado en
sostenerle, es tan alto, que podría utilizarse, en forma por -
demás provechosa, en otras cuestiones que beneficien, realmente,
a la sociedad.

En un Estado, como en todo, se requiere de un equili-
brio entre lo que ha de hacer el Estado y lo que no han de ha--
cer los particulares, y, lógicamente, cuando se rompe tal equi-
librio, unos harán más, restándole su campo de actuación a los
otros; quienes los quieren justificar aducen que con un mayor -
número de atribuciones al Estado, podrá beneficiarse, en mayor
escala, a los desprotegidos; pero lo que ha sucedido en reali--
dad, es que a mayor número de atribuciones y de actividades, ma
yor es el poder.

De tal forma, si ni los límites políticos, ni los límites jurídicos han sido suficientemente operativos, hay que configurar los a través de la sociedad. Para Karl W. Deutsch, el principal límite a los Estados, ha de ser la obediencia y dominio popular, es decir, la actuación de un Estado llegará hasta donde su pueblo tolere o acate las decisiones. Esta afirmación de Deutsch es importante, pues le da al pueblo el papel de juez o delimitador, lo cual se me antoja la solución, por el momento; o bien, que desde la cúpula del poder se cambie el rumbo y se den nuevas proporciones a la participación estatal y a la participación popular.

Podemos encontrar ciertos límites en las siguientes formas de participación ciudadana, según García Ruiz (103), las que son:

- 1.- Denuncia
- 2.- Queja
- 3.- Juntas de Vecinos
- 4.- Referéndum
- 5.- Partidos Políticos

Señala que los procedimientos antes citados, son medios de que disponen los particulares para hacer valer sus derechos y proteger sus intereses; los dos primeros serían contra violaciones a la esfera de competencia de los particulares, y los tres restantes, constituyen la voluntad o los intereses de ciertos grupos (vecinos, políticos o grupos en general), para influir en la toma de decisiones.

El Estado Mexicano ha adolecido de melagomanía, ha querido abarcar muchas áreas por considerar que así tendría un mayor control político, y en principio ello le dió resultado, pero en estos tiempos en que se atraviesa por momentos de poca fé, se habría de pensar que es por el gran tamaño del Estado y su aparición en todas partes, por lo que ha empezado a perder el control político, económico y social.

Cuando nuestro Estado Mexicano se limita a intervenir realmente vaya a tener una buena actuación y reporte un beneficio social, cuando intervenga por y para la sociedad y no lo haga para congraciar a los disidentes o para sentirse benefactor de "los casos perdidos" ¿por qué tomar industrias y empezar en quiebras, si con ello, lejos de beneficiar a los trabajadores que en ella laboran, los perjudica al hacerles creer que si las retoma el Estado serán eficaces; las más de las veces, sólo consiguen alargar su crisis y sus pérdidas -que son las del gasto público- provocando, a ultranza el cierre de tales industrias o empresas?

Los límites que se habrán de contemplar, cuales quiera que sean, habrán de surgir de una profunda voluntad, tanto del pueblo como de quien gobierna: el respeto al orden jurídico, el equilibrio del poder y la necesidad, serán los factores que se deberán conjugar para seguirle dando viabilidad a nuestro sistema de vida, nuestro sistema político y nuestro Estado mexicano.

3. LA EXTENSA ACTIVIDAD DEL ESTADO ESTA AHOGANDO SU VIABILIDAD.

Esta frase ha sonado como una sentencia en las últimas décadas, el espectro del fantasma de la crisis ha penetrado en los Estados modernos, en algunos se ha quedado y los ha destruido; en otros, sólo los ronda, acechando y esperando que las instituciones se colapsen para hacer presa de él; sabemos que la figura estatal sigue siendo viable mientras sus elementos internos no enfermen y mueran dice Nicos Poulantzas; como contrapartes, lo que apuntamos, anteriormente que estamos asistiendo a modificaciones considerables del Estado en donde una nueva forma lleva camino de imponerse denominándose Estatismo Autoritario. Afirma Poulantzas que habría que estar ciego para no darse cuenta de ello, pues la tendencia general de la referida transformación, es el acaparamiento acentuado, por el Estado del conjunto de las esferas de la vida económica social que se conjuga con la decadencia decisiva de las instituciones de la democracia política y con la restricción de las libertades llamadas formales.

Hay que tener mucho cuidado con la proyección que le damos a nuestras instituciones, pues cuando se han modificado las estructuras, se han sufrido grandes cambios, en ocasiones para bien, en otras para mal. Así como el Estado ha evolucionado o cambiado, -así de un Estado liberal con libre competencia y competencia, cambio a un Estado social, que aboga por la reivindicación social y la protección a las clases marginadas, cambiado a un estado intervencionista, en donde se reserva grandes

rubros para ser usados como monopolio estatal, y después el - cambio ha sido a un estatismo autoritario, el cual traerá consigo grandes trastornos, afirma Poulantzas, ya que se alteran y - transforman las clases sociales, se producirán crisis políticas, originando, así, la crisis política del Estado (104). Hay que tomar en cuenta las coyunturas que se dieron para pasar de un - estadio a otro; en México la Constitución de 1917 nace como un producto entre liberal y conservador, es entonces un Estado liberal que va a ser frenado para introducir figuras de antaño, - que si en principio se contradicen, van a encontrar una alternativa en el aspecto social; así, asombrosamente, México vive la tesis, la antítesis y la síntesis de toda su historia, en un - cuerpo legal; ese proyecto que se plasma en 1917, tomó diferentes derroteros por la gran cantidad de alternativas que ofrecía, se abandonó de inmediato el liberalismo clásico para dar cabida al elemento socializador, el cual era una mezcla de intervencionismo y proteccionismo, pero conforme va cobrando fuerza a través el Estado de estos elementos pide más y más atribuciones para dominar y tener el control absoluto. Saber hasta cuando durará ése estadio- faceta, es difícil saberlo, se vincula y concatena con las demás instituciones en crisis, creando una paradoja poco comprensible, pues por un lado, se cree reforzar y por el otro debilitar; sus posibilidades de crecer como un Estado sano, se ven coartados y así se ve como un coloso, pero que tiene pies de barra y que en el fondo es débil. Al Estado Mexicano su estilo de gobierno y su forma de estructura, lo significan -

porque atraviesan por un grave letargo, en el que las falsas políticas de expansión y la ilusión equívoca de un Estado benefactor están apuntando a lo que he descrito como el estatismo autoritario; los síntomas son peligrosos: un Estado todopoderoso - que ha conseguido "integrar a las masas", que ha hecho y hace - todo lo importante en éste país, que aglutina todo el poder y - que controla el resto del sistema político; ésto puede ser un tránsito entre un intervencionismo, un estatismo y un autoritarismo. Estos dos últimos estadios se presentan tanto como un resultado, como una respuesta al constante deterioramiento de los "tamaños" del Estado. Si la extensa actividad del Estado está ahogando su viabilidad, ayudemos a nuestro Estado Mexicano, dándole válvulas de escape y soluciones para una posible reestructuración de fondo; los frenos y los límites, deberán hacerse presentes para darnos la oportunidad, de florecer en el crisol del siglo XXI.

4.- EQUILIBRIO Y ARMONIA EN EL ESTADO. ¿UN RETO INSUPERABLE?

Se dice que el Estado nace para que los seres humanos, a través de él, realicen sus fines individuales, y de esta forma se logre un orden y equilibrio de las fuerzas humanas para que la sociedad pueda desarrollarse firmemente a través del trabajo individual o de grupo de todos sus componentes; así que será necesario que el Estado como organizador de la sociedad, se encargue siempre de que sus piezas realicen de forma adecuada y sincronizada la labor que el mismo les encargue para que trabajando todos de acuerdo a lo dispuesto el Estado pueda desarrollarse y mantener su equilibrio para sacar a la sociedad adelante.

¿Pero, qué pasa cuando uno o varios componentes del Estado no realizan la labor que él les encomienda? sucede que se rompe el equilibrio y el Estado empieza a tambalearse a funcionar mal y, por ende, deja de cumplir con los fines que a él le corresponde realizar.

En México estamos sufriendo una etapa en la que el Estado ha perdido el control sobre sus elementos y éstos empiezan a reaccionar y actuar arbitrariamente, olvidando que tienen funciones determinadas que realizar, de las cuales no pueden salir, porque afectarían el desenvolvimiento de la sociedad y ésta se tornaría en un caos. En conclusión, se ha perdido la noción de que todo y todos formamos parte de un "Todo Global" que es el Estado y él nos necesita para cumplir su función.

Vamos a señalar las 3 componentes fundamentales del Estado que no están jugando el roll que les corresponde;

Primero el gobierno; el cual se está olvidando que su única labor es trabajar para conseguir el bienestar de la población.

El gobierno ahora trabaja arduamente para conseguir poder favorecer los caprichos de una clase: "la gobernante" y no sólo, no ayudar al pueblo, sino considerarlo como un simple "Siervo" para legitimar sus torpes decisiones; olvidándose de que él es el verdadero siervo del pueblo, y no tan sólo él está actuando erráticamente en el terreno que el Estado le otorgó; si no trata de quitarle su esfera de actividad a las otras partes del Estado.

El segundo problema se desprende del componente de la soberanía; este fenómeno refleja sólo una teoría natural que dice: "el pez grande se come al más pequeño" Mientras que el gobierno al interior del Estado está haciendo que éste pierda su equilibrio; los gobiernos de los Estados más fuertes se están tratando de "Comer" a nuestro gobierno, que es más débil. La influencia extranjera para la toma y adopción de decisiones es cada vez más profunda; el querer guiarnos a veces con "Sugerencias" y a veces a la fuerza, ya sea con sanciones económicas, -la más de las veces y políticas, hace que en nuestro Estado cada vez se haga más fragil el concepto de soberanía, por ser necesario que una Nación la tenga, para poder conducirse con dig-

nidad y firmeza.

Por último, tenemos que el pueblo, el más fuerte componente, no sólo cuantitativa, sino cualitativamente, del Estado, está olvidando su labor de eje, de actor constructivo y de real factor de cambio de una sociedad que funciona mal. El pueblo está viendo que la "casa se le cae encima" y no hace nada por resolverlo; que ante mayor crisis, mayor su apatía es. Que el pueblo está actuando como observador y no como elemento activo de la maquinaria; Él quiere que la máquina funcione, y funciona bien y se olvida que es él, el que tiene que apretar el botón que le da marcha.

El equilibrio en el Estado se encuentra perdido en estos momentos, pero esto no quiere decir que sea para siempre; - basta con que los elementos del Estado recobren conciencia de su papel, y si es preciso, que uno haga despertar al otro y el otro al siguiente, e interactúen y se logre la armonía entre ellos y el Estado se levante de la silla de ruedas en que se encuentra y vuelva a caminar.

Con lo anterior no quiere decir que el Estado se convierta en un ente perfecto; el Estado ideal no existe, ya que - por la misma naturaleza de sus componentes principales, "Humanos", el Estado no podría carecer de errores; aunque también - estoy seguro que el Estado Mexicano no tan sólo puede recobrar el equilibrio que algún día tuvo, sino mejorarlo, y ser un Estado al servicio de su gente, ya que es gracias a ella que el Estado existe; e por eso que el equilibrio en el Estado es un reto insuperable.

5. EL FUTURO DE LAS INSTITUCIONES POLITICAS.

- DESARROLLO O ESTANCAMIENTO -

La realidad de las instituciones Políticas, nos ofrece un panorama inquietante, ya que estamos en el punto crucial de que si no se hace algo por ellas, en estos momentos en que todavía hay cura para sus males, será muy difícil, después, hacerlo y habrá que cambiarlas o renovarlas totalmente, volviéndose, con ello, a la inseguridad de experimentar sobre las Instituciones adecuadas, hasta encontrar... de nueva cuenta, las que podemos adecuar a nuestras necesidades. Y esto se siente más aterrador cuando pensamos que para que se dé una "Revolución de Instituciones", sería necesario hacerlo violentamente para poder romper, en forma definitiva, con las instituciones del pasado.

En México no es necesario, ni sería benéfico, por su juventud, que se rompiera con un equilibrio y estabilidad que ha costado mucho tiempo y trabajo conseguir, más que nada, porque sus Instituciones fundamentales, aunque un poco deterioradas, siguen siendo la mejor opción que tiene México, porque siempre, o por lo menos casi siempre, han surgido y adecuado en el momento de su nacimiento, a necesidades reales y regionales de México; es por eso que podemos hablar de Instituciones verdaderamente nacionales. Que éstas, en principio, hayan sido copia de algunas otras en el mundo, no obstante para que después de su estructuración y funcionamiento posterior, sean las más adecuadas, ganándose el carácter de Nacionales, y afirmar lo con--

trario no sería válido.

Por todo eso, creo que con una pequeña "reparación" - de esas estructuras, aunadas a una debida adecuación de las Instituciones que tenemos, a nuestra realidad contemporánea, sería más que suficiente para poder progresar con paso firme con - - ellas. De la anterior afirmación, surge una pregunta ¿Cuáles - son los cambios que deben experimentar las Instituciones? Pre- - vio a responderla, es necesario, en primer lugar, señalar cuá- - les son las Instituciones a reformar, para enseguida proponer - los ajustes.

En primer término, es innegable la necesidad de un - Ejecutivo fuerte, pero no debe confundirse ello con el que el - Presidente se convierta en líder absoluto del sistema y haga de él lo que quiera. Es necesario, en cambio, un líder que sepa ganarse tal liderazgo y se convierta en el encauzador de la sociedad, y no en su dictador; que sepa demostrar al pueblo, a través del éxito político, por qué es necesario que él tenga autoridad; que él mismo sepa fortalecer y legitimar la Institución, para el desarrollo del sistema, con honestidad y voluntad política. Es por eso que debe haber cambios en la persona del líder que está en el poder, ¿ no en la Institución.

Es por eso que tendremos que hacer votos porque nuestro líder sea prudente y tenga habilidad política, ya que la habilidad política consiste, afirma Deutsch, "en saber lo que puede hacerse, hasta donde llevar una actividad y en que punto se puede quedar atrapado en una situación en que una fuerza insupe

rable se abate contra los objetivos y autores de las técnicas - originales de emergencia (105).

En México estamos llenos de apatía, por eso a nadie - le importa, lamentablemente, lo que en él sucede. Esta frase re fleja la actitud del pueblo mexicano con respecto de todas las actividades, en especial, la política. De esto no se puede culpar a nadie en lo absoluto, es responsable el propio pueblo, y por otra parte lo son las Instituciones, que fomentan tal actitud.

El pueblo no participa porque no cree en su misma par ticipación, sabe que hay un partido (P.R.I.) que siempre va a - ganar las contiendas electorales, participe otro o no. Y eso - trae el más fatal de los resultados: El estancamiento o, lo que es peor, la pérdida de la actividad democrática en el país. Es por eso que se hace necesaria la reforma, para el líder y, ante todo, para el pueblo mismo.

El error del pueblo está en que esperan recibir sólo beneficios del Sistema Político y que éstos sean más, pero como ellos no dan nada, esta situación perdura, y lamentablemente, - así se refleja en la aspiración política del pueblo mexicano. - Como consecuencia de la carencia de preocupación política, el - pueblo está sufriendo el deterioro de sus Instituciones.

Para poder reformar el sentir político del pueblo, y así hacer que la demcoracia despierte de su letargo, es necesario que el partido dominante logre, ante todo, que la población "crea" nuevamente en él. El partido no puede ya aferrarse a vie

jos precedentes y a trilladas rutinas que sólo llevan a la pérdida de legitimidad en su estancia en el poder. Es por eso que el partido debe incitar a una participación más efectiva y dinámica en el pueblo, demostrándole que es él mismo, el que da cauce a la vida política en el país; cuando el pueblo sienta que su participación es relevante y realmente coopera y aporta a la vida política, es entonces cuando él tendrá interés en participar. Si esto no se hace, el mismo partido tendrá que fenecer, o volverse en un dictador al no tener quien lo apoye, es decir, - legitime en el poder; tendrá entonces que optar por alguno de los dos caminos, y no creo que prefiera morir, que seguir en el poder en forma dictatorial. Si se llega a ese punto entonces sí será inútil tratar de salvarlo porque él sólo se habrá aniquilado.

Es por tanto, que si queremos reducir tensiones, estimular la paz social y que nuestras Instituciones salgan del dilema en que se encuentran, hay que promover todos un cambio, éste incluirá a gobernados y gobernantes. Para que esto se lleve a cabo, primero necesitamos la voluntad y la pasión para enfrentar el reto, después concebir la reforma y ejecutarla. Si logramos que esto suceda, estoy seguro que el futuro de las Instituciones Políticas mexicanas será de progreso y desarrollo.

6. ¿NECESIDAD DE UN NUEVO PROYECTO NACIONAL O CUMPLIR EL QUE TENEMOS?

El desinterés, el desánimo y la falta de credibilidad en nuestro propio país nos ha orillado a negar que tengamos un proyecto de Nación, que sea viable y realizable en un período - más o menos comprensible; otros se conforman con argüir que sí tenemos, pero que estamos esperando las condiciones idóneas, la madurez política y la infraestructura necesaria para provocar - un salto y pasar, si es posible, a un nuevo capítulo de nuestra historia. Así los políticos desde los foros, se pronuncian por una Patria que algún día podría ser; los estudiantes desde sus aulas se expresan con un lenguaje propio y reclaman participa-- ción en la creación de un nuevo Proyecto de Nación, pues consi-- deran que todo lo hecho hasta ahora es demagogia y que vivimos en un México de falacéas, en donde lo obvio es lo subjetivo, y lo común es algo subrealista. Otros más esperan tranquilamente a que México cumpla con su mayoría de edad y tratan de probar-- nos y probarse ellos mismos que algo tiene que acontecer; pero nadie sabe cuál es el puerto que pretende alcanzar nuestra na-- ve.

Se dice que nuestro Proyecto Nacional se encuentra - plasmado en nuestra Constitución vigente, al determinarnos el - Estado de Derecho, la soberanía, la rectoría del Estado y el De-- recho Social; ésto se complementa con la práctica de la justi-- cia y como sustento la legalidad. Si bien es cierto que hoy nos encontramos en encrucijadas económicas, no es posible abandonar

los logros hasta hoy alcanzados para vituperar los trazos de nuestro proyecto, para erigir uno nuevo; si hoy la miseria, el endeudamiento, la falta de confianza en nuestros líderes políticos, y tantos obstáculos más, no podemos perder la prudencia y la inteligencia, respecto de las condiciones que las determinan en tal o cual sentido y al propio tiempo hay que tener una representación clara de un Estado más perfecto por alcanzar y ánimo y fortaleza para hacerlo alcanzable y factible. No imagino la panacea, pero sí un México del siglo XXI, que sabe lo que quiere, pues cuando su pueblo comprenda hasta donde quiere llegar, buscará la brújula que lo oriente hacia aquel faro de luz que lo llevará a buen puerto.

Las postrimerías del presente siglo, nos están dando un ejemplo de lo que esperamos en el vecino siglo XXI; explosión demográfica, escasez de recursos naturales, una ecología en detrimento, etc.; pero ésto no debe asustarnos, si tenemos un Proyecto que sustentemos en lo que hemos logrado y complementamos con nuevas alternativas, si entendemos que la verdad suprema, no está en la inteligencia sino en la acción, comprometiéndonos a lo que podamos cumplir; si hacemos a un lado tan arraigada improvisación, nos daremos cuenta de que en México hay un gran México, y de que existen los mexicanos, definiendo como dijo Vasconcelos; "nuestros caracteres mediante la definición de nuestras finalidades", un pueblo que no sabe lo que quiere, está destinado a vagar, como alma en pena, por un mar de demagogia que tarde o temprano lo hará naufragar, citando de

nuevo a Vasconcelos, hay que afirmar que: "si sabemos expresarnos con sinceridad, la patria ha de comprender por donde va su porvenir".

La idea de conjugar el proyecto existente con un nuevo proyecto tendrá que florecer, pues, ni amarrados al pasado, ni aventurando en lo desconocido se forja una Patria, si tomamos en cuenta nuestra cultura, nuestro ser y nuestras ganas de alcanzar mejores niveles de vida, nuestro deber ser, se complementarán, para decir con Longfebow, : "Desde las sombras de la noche el mundo se acerca a la luz y en todas partes comienza a amanecer".

Sólo es tarea de los mexicanos el encontrar los mejores medios e instrumentos para defender su Proyecto Nacional, - pues quien no es capaz de defender su patria, no merece el nombre de mexicano, no és hora de cruzarnos de brazos condoliéndonos de nuestras graves fallas sociales; ésto sería inútil porque nadie vendrá a ayudarnos, fuera de nuestros propios esfuerzos, pues todo pedimos y nada concedemos.

Sólo se ama a la Patria con sinceridad y devoción, - cuando con acciones positivas y desinteresadas se contribuye a su engrandecimiento.

- Nunca es más negra la noche,
como cuando va a amanecer.

7. LA EMPRESA POLITICA, UNA EMPRESA DE TODOS LOS MEXICANOS.

Llegamos a esta parte de la investigación sustentando la hipótesis de que vivimos en un Estado que tiene grandes proporciones, su actividad abarca todos los campos, todas las - - áreas, todos los sectores, que es un Estado enfermo de expansionismo, que ha limitado y restringido el foro a los particulares, y lo grave es que no ha habido oposición a ello. Por parte del sistema político ha habido un encubrimiento y en las más de las veces un escarceo que estimula la actividad estatal a su megalomanía.

Hemos advertido cómo el equilibrio entre la actividad del Estado y los particulares se ha perdido, el Leviathan que - amenaza, -no sólo a México-, sino al mundo entero ha despertado; los frenos no han podido detener sus impulsos de grandeza y esto se da en detrimento de la sociedad, el gran Estado empresario está dejando de ser intervencionista para convertirse en totalitarista; ni el orden jurídico se ha salvado de su mano, no se puede decir que éste se haya roto, pero sí que se encuentra muy gastado, el concepto de ley es algo vacío, algo que ordena y no que protege: también se ha perdido la confianza en la ley. El Estado mexicano no ha sido visto desde su sentido ideológi--co-programático, el cual debe orientar, marcar y definir cuales serán los fines del Estado, sus funciones, las relaciones entre las tareas y las actividades estatales, para así tomar en cuenta que el Derecho no es mero reflejo de una realidad preexistente; porque al decir de Ortega y Gasset, sería superfluo ya que

tanto como el Derecho como la ley son siempre algo que añadimos a una espontaneidad insuficiente, dado a que funcionarán como - una corrección de lo roto o lo maltrecho, pueden funcionar, y - deben como estímulos, a lo que no és, aún pleno. La ley debe - suscitar nuevas realidades, pues ha sido antes y debe ser ahora la creadora del ambiente en que se dé una nueva realidad; en - que se retome la gran empresa por la que en este país tanta san gre, sudor y sufrimiento, ha derramado.

Las grandes luchas políticas han sido por conquistar el poder, para con él conducir al Estado mexicano por mejores - derroteros. Los hombres de la Independencia pensaron en un Esta do libre y soberano, emancipado de España, los hombres de la Re forma consagraron su vida a reafirmar la entidad de un Estado - que necesitaba darse a respetar internacionalmente y en el que su pueblo confiara en él mismo, porque también necesitaba rea-- firmar su convicción de unidad; es con la Revolución cuando el pueblo mexicano se lanza por la conquista del poder, para subsa nar injusticias sociales. Nace con cada proceso de cambio un Es tado con nuevos matices, con nuevos rasgos, pero no abandona - sus principales características.

La vocación política ha sido un elemento del México - de siempre, en algunas épocas se ha visto apagada, en otras - - plasmase en los momentos más caóticos; pero siempre ha estado - latente ese espíritu jurídico; en ciertas ocasiones la empresa política se ha desvirtuado y ha perdido, los mexicanos sentimos un Estado inseguro que se encuentra en andamiages peligrosos.

La vocación política del pueblo ha de ser lo que tendrá que salvar a México de la apatía total y la pérdida del Estado. Esta Institución hay que valorarla y someterla a las nuevas generaciones para que sean ellas las que emprendan la gran empresa de reconstrucción; los cimientos son buenos, las cuarteaduras y las columnas se encuentran débiles, por lo que el trabajo será arduo y cansado. Para hacerlo se necesita tener algo más que buena fe, habrá que tener perseverancia, entusiasmo, conciencia de la gran empresa y mucha dedicación.

Es el momento de hacer lo que esté a nuestro alcance, la empresa se antoja imposible, pero ¿qué es lo imposible, cuando no conocemos lo posible?; pues cual David hay que emprender la batalla contra el gigante, su tamaño no debe amedrentarnos - los monstruos que tienen pies de barro tienden a ser torpes y mecanizados. Hay que volver a sus justas proporciones al Estado:

- Un Estado que seamos todos y no sólo se adjudique - tal término a su dirección-gobierno.
- Un Estado en el que se fomente la participación política verdadera, en donde no se use la manipulación como medio de control.
- Un Estado en el que se participe políticamente con la certeza de ser oído y atendido en sus demandas.
- Un Estado en que se fomente la economía mixta, en la que realmente actúen los sectores público, privado y social con la misma magnitud y respeto.

- Un Estado en que se tenga confianza en los gobernantes y políticos, que realicen limpia y respetuosamente sus tareas.
- Un Estado en que se tenga confianza para invertir y vivir con seguridad.
- Un Estado en el que el orden jurídico se respete cabalmente, evitando los caudales de reformas que se dan año con año.
- Un Estado que tenga un sólo proyecto nacional que sea viable y se le dé continuidad.
- Pero sobre todo un Estado en el que la rectoría por él mismo, guíe y no ordene en la vida económica, creando inseguridad.

Un Estado real y factible en que lo anterior es posible, esto es lo que constituye, en mi opinión, la gran empresa mexicana.

Voluntad política y reconocimiento de nuestros males, querer cambiar para permanecer, será el reto para todas las Instituciones, conjugar la modernidad con nuestros viejos valores constituirá la pieza de toque de ese nuevo orden.

Soñarnos diferentes es el primer paso, pues el sueño es la antesala de la acción, los hombres como Hidalgo, Juárez, Calles, Cárdenas, Justo Sierra, Gabino Barreda y Vasconcelos - han sido promotores de los cambios, cada uno en su momento - - afrontó retos y problemas diferentes; pero todos ellos contaron

con un pueblo anónimo que de hecho realizó lo que parecía una -
empresa imposible; es ahora que nos toca vivir y afrontar nues-
tro reto, llevar adelante la gran empresa mexicana, moldear un
Estado que se perfila como viable en el ya tan cercano siglo -
XXI, los líderes habrán de surgir pero la hazaña la ha de reali-
zar el pueblo.

Lograr volver al Estado a su cauce para que sea respe-
tado, se sueña hoy como imposible, pero el ideal vale la pena,
por lo que habrá que conjugar ideal y realidad.

"Unos prefieren el ideal; otros la realidad; de ésto
resulta una discordancia que perturba los espíritus y por ello,
los hombres nunca concilian sus opiniones, pues a lo más que -
llegan, es a soñar la realidad o a vivir el ideal y la diferen-
cia del apetito subsiste: es por eso que el hombre de nuestros
tiempos debe ser más exigente y más humano: DEBE QUERER LA ME--
JOR REALIDAD; LA POSIBLE, LA QUE MADURA Y CRECE EN SUS MANOS: -
ESTO SERA COMO VIVIR EL IDEAL DE LA REALIDAD, DONDE LA EMPRESA
POLITICA SEA UNA EMPRESA DE TODOS LOS MEXICANOS".

C O N C L U S I O N E S

- 1.- La política puede ser entendida desde dos puntos de vista: como ciencia, la cual en estos tiempos es necesario estudiar ya que el mundo vive una creciente politización, la cual ayudará a marcar los derroteros del Estado; y como actividad, que constituye el necesario actuar humano derivado de una sociedad que día a día se torna más conflictiva, tal actividad habrá de ser realizada por el pueblo y fluir de éste hacia el gobierno, la política es una necesidad para participar en la toma de decisiones.
- 2.- Que el Estado, como la máxima creación de la actividad política es una forma de organización que representa los más altos fines o ideales de una sociedad, y que se justifique en la medida en que sirva a la sociedad, al realizar los fines que no podrían conseguirse individualmente.
- 3.- Para cumplir con los fines que tiene un Estado y que deben ser fijados por el pueblo, se tienen que llevar a cabo ciertas tareas que implican una actividad; la actividad del Estado tiene que respetar la esfera de los particulares y debe limitarse, por un lado por el orden jurídico y por otro por el aspecto político en la aplicación y alcance de tales fines.
- 4.- Para la ejecución de los fines del Estado y el desarrollo de su actividad, se han dividido en tres aspectos sus funciones, a saber: Ejecutiva, Legislativa y Judicial y que el

equilibrio en su actuación conllevará a una armonía en el Estado, en donde los gobernantes y los gobernados tienen certidumbre de los límites de su actuación.

5.- El desequilibrio del Estado Mexicano empieza con el control y preponderancia, encabezado por el presidente de la República al ser el factor de decisión, que no sólo guía la política, sino que la ordena; por no respetar el proyecto nacional y el orden jurídico, pues al reformarlo con exagerada frecuencia, se vira sexenio tras sexenio el rumbo de nuestro Estado.

6.- Las formas de participación del Estado mexicano han sido determinadas casi unilateralmente por el presidente de la República y que por la gran fuerza jurídica y política que ostenta han ido extendiéndose cada vez más en todos los terrenos. En la economía las reformas constitucionales de los artículos 25 y 26 aunadas al 27 y 28 se han dado para legitimar jurídicamente el control absoluto de la economía, restringiendo el actuar de los particulares en gran medida y marginando el concepto de economía mixta. Instituyéndose en el campo político como el factor decisivo, que toma en cuenta muy poco a la sociedad en la toma de decisiones. En lo Social se erige como el gran benefactor que en aras del interés público -que en realidad en pocas ocasiones lo hay- interviene en forma absoluta.

7.- La actividad del Estado, a través del gobierno, ha alcanzado más del 70% de toda la actividad que se realiza en una so-

- ciudad, por lo que su gran tamaño ha producido un Estado - "pesado y lento".
- 8.- El Estado mexicano se ha vuelto una ficción, al sentirse - omnipotente y realizador de todo, que eroga más gasto p^ublico del que posee y que gasta inútilmente el dinero del pueblo, en su afán de expandir su actividad y con ello su control y poder político.
- 9.- La actividad del Estado no tiene límites, pues si bien el - orden jurídico debiera serlo, no ha funcionado, pues éste - se reforma con tal facilidad que lejos de constituir un fre- no se convierte en legitimador de las decisiones políticas. El aspecto político también ha fallado, pues al ser el pre- sidente el líder del sistema político mexicano, no encuen- tra oposición efectiva en sus propósitos de expansión.
- 10.- Se han querido ver como límites el proyecto nacional que de- biera encontrarse en la Constitución, pero se ha llegado a la conclusión de que los cientos de reformas han desvirtua- do al proyecto y no se sabe con claridad cual es éste. La - continuidad política sólo lo ha sido de hombres pero no de planes, fines y actividades. El sistema de economía mixta - ha sido transformado en un intervencionismo estatal.
- 11.- Al buscar en el sistema político mexicano la razón del cre- cimiento estatal advertimos: que México tiene un sistema - que se encuentra muy desvirtuado, que sufre por la pérdida de legitimidad, que sus principales piezas se encuentran -

- ciudad, por lo que su gran tamaño ha producido un Estado - "pesado y lento".
- 8.- El Estado mexicano se ha vuelto una ficción, al sentirse - omnipotente y realizador de todo, que eroga más gasto p^ublico del que posee y que gasta inútilmente el dinero del pueblo, en su afán de expandir su actividad y con ello su control y poder político.
- 9.- La actividad del Estado no tiene límites, pues si bien el - orden jurídico debiera serlo, no ha funcionado, pues éste - se reforma con tal facilidad que lejos de constituir un fre- no se convierte en legitimador de las decisiones políticas. El aspecto político también ha fallado, pues al ser el pre- sidente el líder del sistema político mexicano, no encuen- tra oposición efectiva en sus propósitos de expansión.
- 10.- Se han querido ver como límites el proyecto nacional que de- biera encontrarse en la Constitución, pero se ha llegado a la conclusión de que los cientos de reformas han desvirtua- do al proyecto y no se sabe con claridad cual es éste. La - continuidad política sólo lo ha sido de hombres pero no de planes, fines y actividades. El sistema de economía mixta - ha sido transformado en un intervencionismo estatal.
- 11.- Al buscar en el sistema político mexicano la razón del cre- cimiento estatal advertimos: que México tiene un sistema - que se encuentra muy desvirtuado, que sufre por la pérdida de legitimidad, que sus principales piezas se encuentran -

muy desgastadas, pero aún no en crisis. Que las características de nuestro sistema político han influido y motivado al crecimiento de la actividad estatal, al ser aliado in condicional del Poder Ejecutivo, extendiéndose también a otros campos.

12.- México vive una crisis en su sistema, en el cual sus elementos se encuentran desgastados y debilitados, pero todavía viables, por lo que es necesario una reestructuración; volver al respeto del orden jurídico, tanto material como formalmente. El reconocer por parte de nuestros gobernantes que las cosas están mal y tener la voluntad política de cam biarlas. Integrar a la sociedad a la toma de decisiones, abriendo canales de participación, instrumentando el referendu m, fortaleciendo las juntas de vecinos, respetando a los partidos políticos de oposición, verdaderas consultas populares; volverles el respeto a las funciones Legislativa y Judicial; fortaleciendo el Poder Ejecutivo, pero no deidi ficarlo; respetando y fomentando la actividad política ciudadana y el cambio del Partido dominante -PRI-, de un parti do del pueblo a un partido con el pueblo.

13.- México no vive una crisis de Estado, sino una apatía en la actividad política social; los límites de la actividad de nuestro Estado se deberán reconsiderar, no pueden ser dados como una solución mágica, sino atendiendo a un sólo proyecto nacional, el que se fije en la constitución y se siga; los límites deberán ser puestos por la sociedad, tomándose

en cuenta la libertad y la dignidad de los individuos; la ideología de quien se encargue de plasmarlos podrá influir, pero habrá de tomar en cuenta los intereses del pueblo mexicano. Saber cuáles son los límites, constituye un reto que si se salva, podrá darnos la certeza de que nuestro Estado mexicano es viable y afrontará con fortaleza el siglo XXI. Las Instituciones políticas mexicanas deberán reorientarse y resistir los embates de los factores políticos externos.

México es una Nación viable en la medida en que su Estado abandone sus sueños de megalomanía y comparta con todos los mexicanos la empresa del futuro, pues la empresa política es una empresa de todos los mexicanos.

C I T A S

1. Leftwich, Adrián. "¿Qué es la Política?" Ed. Fondo de Cultura Económica. México 1987. Pág. 8.
2. Op. cit. Pág. 19.
3. Heller, Claude. "Poder, Política y Estado". Ed. ANUIES México 1976. Pág. 8.
4. Orlandi, Héctor. "Ciencia Política (Teoría Política)" Ed. Plus Ultra. Buenos Aires. Pág. 40.
5. Easton, David. "Política Moderna" Ed. Letras, S.A. México, 1976. Pág. 40.
6. Rodríguez Prats, J. "La Política del Derecho en la Crisis del Sistema". UNAM México, 1986, Pág. 22.
7. Heller, Herman. "Teoría del Estado" Ed. F.C.E. México, 1985, Pág. 53.
8. Leftwich, A. op. cit., Pág. 27.
9. Ortega y Gasset. Citado por Serra Rojas, A. "Ciencia Política" Ed. Porrúa, México 1985. Pág. 95.
10. De Cervantes Saavedra, M. Citado por Ortega y Gasset. "La Rebelión de las Masas" colección Austral, Ed. Espasa Calpe México, 1985, Pág. 52.
11. Leftwich, A. op. cit. Pág. 27.

12. Burdeau, G. "Tratado de Ciencia Política" Tomo I. Vol. 1 - UNAM México, 1986, Pág. 182.
13. Ibidem. Pág. 194.
14. Graeme C. Moodie. Artículo ¿Qué es la Política? Op. cit. - Pág. 64.
15. Pitkin, H. "El Concepto de Representación" California 1972. Pág. 212.
16. Nicholson, P. "¿Qué es la Política? Op. cit. Pág. 93.
17. Weale, A. ¿Qué es la Política? Op. cit. Pág. 93.
18. Leftwich, A. p. cit. Pág. 136.
19. Diccionario Littré, citado por Duverger, M. "Sociología de la Política" Ed. Ariel España 1983. Pág. 25.
20. Poulantzas, N. "Estado, Poder y Socialismo" Ed. Siglo XXI - México 1986. Pág. 6.
21. Heller, Claude. Op. cit. Pág. 9.
22. Heller, Herman. Op. cit. Pág. 182.
23. Deutsch, Karl. "Política y Estado" FCE México 1976, Pág. 15.
24. Freund J. citado por Andrade Sánchez, E. Ed. Harla Méx. - 1983. Pág. 6.
25. Burdeau, G. Op. cit. Pág. 203.

26. Serra Rojas, A. Op. cit. Pág. 96.
27. Der. Gablenntz. citado por Serra Rojas. Op. cit. Pág. 78.
28. Dahl, R. "Política y Estado" Tecnos España 1972. Pág. 18.
29. Leftwich, A. op. cit. Pág. 161.
30. Aristóteles citado por Salazar Mallén. "Desarrollo Histórico del Pensamiento Político" Tomo I UNAM Méx. 1984. Págs. - 37 y 38.
31. Arnaiz Amigo, A. "Memoria del primer Congreso Internacional de Teoría General del Estado" UNAM Fac. de Derecho 1981, - Pág. 389.
32. Burdeau, G. op. cit. pág. 180.
33. Ruíz Martínez, J. "El Político" Colección Austral Méx. 1984. Págs. 11 y sig.
34. Serra Rojas, A. "Revista de la Facultad de Derecho de México" UNAM Tomo XXX N^o 115 enero-abril 1980. Pág. 18.
35. Giner, Salvador. "Sociología" Ediciones Península. Barcelona 1983. Pág. 40
36. Burdeau, g. Tomo III vol. I op. cit. Pág. 111.
37. Salazar Mallén. Op. cit. Tomo I, Pág. 297.
38. Moya Palencia, M. "Democracia y Participación" UNAM Méx. - 1982, Pág. 29.

39. Ibidem. Págs. 30, 136-37.
40. Andrade Sánchez, E. op. cit. Pág. 77.
41. Basave Fernández del Valle, A. "Teoría del Estado, Fundamentos de Filosofía Política" Ed. Jus. Méx. Pág. 96.
42. Chatelet, F. y Pisier, E. "Las Concepciones Políticas del Siglo XX" Ed. Espasa Calpe Méx. 1986 Pág. 195.
43. Arnaiz Amigo, A. op. cit. Pág. 406.
44. Ibidem, Pág. 386.
45. A. Sánchez, E. op. cit. Págs. 80 y 81.
46. Moya Palencia, M. op. cit. Pág. 43.
47. Dowse, R.- Hughes, J. "Sociología Política" Alianza Editorial 1982, Pág. 66.
48. Fromm, E. "Psicoanálisis de la Sociedad Contemporánea" Ed. Ed. FCE Méx. 1976, Pág. 23.
49. Deutsch, K. op. cit. Prólogo.
50. Arnaiz Amigo, A. op. cit. Pág. 186.
51. Moya Palencia, M. op. cit. Pág. 33.
52. Jelinek, G. "Teoría General del Estado" Ed. Albatros Buenos Aires, Pág. 70.

53. Maquiavelo, N. citado por Adler, M. "Las concepciones del Estado en el Marxismo" Ed. Siglo XXI Méx. 1982. Pág. 205.
54. Bodino, J. citado por De la Cueva Mario "La Idea del Estado" UNAM, Méx.
55. Serra Rojas, A. op. cit. Pág. 203.
56. Salazar, Mallén, R. op. cit. pág. 37.
57. Klüber, J. Citado por Jellinek, G. op. cit. Pág. 49.
58. Fishbach, G. "Teoría General del Estado" Ed. Nacional Méx. 1981, Pág. 9.
59. Marx, K. citado por Maguirre M. "Marx y su Teoría de la Política" Ed. FCE. Méx. 1984, Pág. 30-31.
60. Kelsen, Hans. "Teoría Pura del Derecho" UNAM Méx. 1984, - Pág. 68.
61. Serra Rojas, A. op. cit. Pág. 207.
62. De la Bigne, de Villaneube. Citado por Serra Rojas. Op. - Cit. Pág. 64.
63. Serra Rojas, A. "Derecho Administrativo" Ed. Porrúa, Tomo I Méx., 1985. Pág. 23.
64. Izazaga, L. citado por Serra Rojas. Op. cit. Pág. 20.
65. Brewer, C. Ibidem, Pág. 26.

66. Ibidem. Pág. 37.
67. "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos "Comentada" UNAM Méx. 1985, art. 39.
68. "Ley del Congreso de los EUM" Colección textos legislativos Méx. 1986 art. 3ª.
69. Moya Palencia, M. op. cit. Pág. 34.
70. Kaplan, M. "Estado y Sociedad" UNAM 1978, Pág. 107.
71. Pazos de la Torre, L. "Radiografía de un Gobierno" Ed. Diana Méx. 1983. Pág. 137 ss.
72. Diccionario Garzaro. Citado por Serra Rojas "Derecho Económico" Ed. Porrúa Méx. 1981 Pág. 251.
73. Palacios Luna, M. "El Derecho Económico en México" Ed. Porrúa Méx. 1986, Pág. 81-89.
74. Faya Viesca, J. "Rectoría del Estado y Economía Mixta" Ed. Porrúa Méx. 1987, Págs. 38-39.
75. Andrade Sánchez, E. Comentario al artículo 25 de la Constitución Comentada. Op. cit.
76. Pazos de la Torre. L. "La devaluación en México" Ed. Diana Méx. 1982. Pág. 45.
77. Rodríguez, Prats, Op. cit. Pág. 147.

78. Canudas, Luis. Citado por Rodríguez Prats. Pág. 154.
79. Carpizo Mc, Gregor, J. "La Constitución Mexicana de 1917" - UNAM Méx. 1982. Pág. 135.
80. Reyes Heróles, citado por Rodríguez Prats. Op. cit. Pág. - 155.
81. De la Madrid Hurtado, M. citado por Ibidem.
82. Witker, J. "Derecho Económico "Ed. Harla Méx. 1985 Págs. - 25 y 26.
83. Ibidem.
84. Faya Viesca. Op. cit. Pág. 26.
85. Easton, David. op. cit. Pág. 220.
86. Andrade Sánchez. Op. cit. Pág. 230.
87. Camacho, Manuel. "Teoría Política" Ed. Espasa Calpe Barce-- lona, 1969, Pág. 183.
88. González Pedrero, E. Citado por Rodríguez Prats. Op. cit. 1984.
89. Garrido Plata, L. "El Partido de la Revolución Instituciona lizada" Ed. SEP Méx. 1986 Págs. 227 y ss.
90. Rodríguez Prats. Op. cit. Pág. 188.
91. Garrido Plata, L. op. cit. Pág. 114.

92. Duverger, M. "Sociología Política" Ed. Ariel Barcelona -
1982, Pág. 121.
93. Julien, Claude citado por González Llaca, E. "¿Qué es eso -
de la Democracia Social?" Serie Deslinde UNAM Méx. 1977, -
Pág. 15.
94. González Casanova Pablo "La Democracia en México" Ed. Era -
Méx. 1984, Pág. 37.
95. Carpizo Mc. Gregor, Jorge. "Estudios Constitucionales" L. G.
EM Méx. 1983. Pág. 301.
96. Andrade Sánchez, E. op. cit. Pág. 140.
97. González Llaca, E. "El presidencialismo o la personaliza-
ción del Poder". Deslinde N^o 69 UNAM 1975, Pág. 3.
98. Cosío Villegas, D. "Sistema Político Mexicano" Ed. Joaquín
Mortiz Méx. 1975. Pág. 72.
99. Aguirre Ramírez, P. "Revista Renglón" No. 2 Pág. 7.
100. Serra Rojas, A. "Revista Fac. de Derecho..." op. cit. Pág.
18.
101. Varios Autores citados por Rodríguez Prats. op. cit. Págs.
20-21.
102. Preciado Hernández, R. "Revista de la Facultad de Derecho..."
Op. cit. Pág. 245.

103. García Ruiz, M. L. "La Participación Ciudadana en las Decisiones Político-Administrativas del Estado Mexicano". Ed. - M.G. Castañón. Méx. 1985. Págs. 5,35 y 47.
104. Poulantzas, N. op. cit. Pág. 249.
105. Deutsch, Karl. Op. cit. Pág. 360.

BIBLIOGRAFIA GENERAL

Adler, Max. "La concepción del Estado en el Marxismo" Ed. Siglo XXI Méx. 1982.

Aguilar, Alonso. "Economía Política y Lucha Social" Ed. Nuestro tiempo Méx. 1984.

Andrade Sánchez, E. "Introducción a la Ciencia Política" Ed. Harla Méx. 1983.

Aparici, Miguel. "Introducción al Sistema Político y Constitucional Español". Ed. Ariel Barcelona 1983.

Arnaiz Amigo, Aurora. "Estructura Estado" Ed. Miguel A. Porrúa, Méx. 1979.

Autores varios. "Memoria del Primer Congreso Internacional de Teoría General del Estado" UNAM Fac. de Derecho 1981.

Autores varios. "Revista de la Facultad de Derecho de México" UNAM Enero-Abril 1980.

Basave Fernández del Valle, A. "Teoría del Estado Fundamentos de Filosofía Política" Ed. Jus Méx.

Bobio, Norberto. "El Futuro de la Democracia" Ed. FCE Méx. 1986.

Burdeau, Georges. "Tratado de Ciencia Política" Ed. Depalma, Buenos Aires, 1976.

Burdeau, G. "Tratado de Ciencia Política" Tomos I, II, IV Volu-
men I, II, III UNAM 1986.

Campos Ponce, Xavier. "Historia de las Instituciones Mexicanas"
Ed. Edamex, Méx.

Chatelet, Francois y Pisier, E. "Las Concepciones Políticas del
Siglo XX" Ed. Espasa Calpe Méx. 1986.

Carpizo, Jorge. "El Presidencialismo Mexicano" Ed. Siglo XXI -
Méx. 1984.

Carpizo, J. "Estudios Constitucionales" Ed. LGEM Méx. 1983.

Carpizo, J. "La Constitución Mexicana de 1917" UNAM 1982.

Córdova, Arnaldo. "La Formación del Poder Político en México" -
Ed. Era Méx. 1985.

Cosío Villegas, D. "Sistema Político Mexicano" Ed. Joaquín Mor-
tiz Méx. 1975.

De la Cueva, Mario. "La idea del Estado" Ed. UNAM 1986.

Deutsch, Karl. "Política y Gobierno" Ed. FCE. Méx. 1976.

Dowse, Robert-Hughes, John. "Sociología Política" Alianza Editó-
rial. 1972.

Duverger, Maurice. "Sociología de la Política" Ed. Ariel. Barce-
lona. 1983.

- Duverger, Maurice. "Sociología Política" Ed. Ariel. Barcelona. 1982.
- Easton, David. "Enfoques sobre teoría Política" Editores Amorroto Argentina.
- Easton, David. "Esquema para el análisis Político" Ediciones - Amorroto Arg.
- Easton. David. "Política moderna" Ed. Letras, S.A. Méx. 1976.
- Faya Viesca, Jacinto. "Rectoría del Estado y Economía Mixta" - Ed. Porrúa. México. 1987.
- Fayt, Carlos. "Teoría Política" Ed. Albedo Perrot. Buenos Aires. 1966.
- Ferrando Badía, J. "Regímenes Políticos Actuales" Ed. Tecnos. - Madrid. 1982.
- Fishbach, O.J. "Teoría General del Estado" Ed. Nacional. Méx. 1981.
- Fromm, Erich. "Psicoanálisis de la sociedad contemporánea" Ed. FCE Méx. 1976.
- García Cotarello, R. "Introducción a la teoría del Estado" Ed. Teide. Barcelona.
- García Ruíz, Ma. de Lourdes. "La participación ciudadana en las decisiones político-administrativas del Estado mexicano" Ed. M. G. Castañón. Méx. 1985.

- Garrido Plata, Luis Javier. "El Partido de la Revolución Institucionalizada". Ed. SEP. 1986.
- Giner, Salvador. "Sociología" Ediciones Península. Barcelona. - 1983.
- González Casanova, Pablo. "La Democracia en México" Ed. Era - Méx. 1984.
- González Casanova, P. "Teoría del Estado y Derecho Constitucional" Ed. Vicens. universidad. España. 1980.
- González Llaca, Edmundo. "El Presidencialismo o la personalización del poder" Deslinde # 69 UNAM. 1975.
- Heller, Claude. "Poder, Política y Estado" ANUIES. 1976.
- Heller, Hermann. "Teoría del Estado". FCE. Méx. 1985.
- Horowitz Irvin, L. "Fundamentos de Sociología Política" FCE. - Méx. 1977.
- Jellinek, Jorge. "Teoría General del Estado" Ed. Albatros. Buenos Aires.
- Jiménez Praga, M. "Regímenes Políticos Contemporáneos" Ed. Tecnos España, 1983.
- Kaplan, Marcos. "Estado y Sociedad" UNAM 1978.
- Kelsen, Hans. "Teoría pura del Derecho" UNAM. 1985.

Krauze, Enrique. "Por una democracia sin adjetivos" Ed. Porrúa. 1986.

Kriele, Martín. "Introducción a la teoría del Estado" Ed. Palma. Buenos Aires. 1980.

Labastida, Horacio. "Filosofía y Política" Ed. M.A. Porrúa. - 1986.

Labastida Martín del Campo, J. "Los nuevos procesos sociales y la teoría política contemporánea" Ed. Siglo XXI. Méx. 1986.

Leftwich, Adrián. (compilador) "¿Qué es la Política?" Ed. FCE. Méx. 1987.

López Villafañe, V. "La formación del Sistema Político Mexicano" Ed. Siglo XXI. 1986.

Lucas Verdú, Pablo. "Principios de Ciencia Política" Ed. Tecnos Madrid. 3 tomos. 1973.

Maciver, R. "Teoría del Gobierno" Ed. Tecnos Madrid 1966.

Maguire, J. "Marx y su Teoría Política" Ed. FCE Méx. 1984.

Morriam, Charles. "Prólogo a la Ciencia Política" FCE Méx.

Mota, Fernando. "El Fracaso del Estado Mexicano" Ed. Posada - Méx. 1985.

Moya Palencia, M. "Democracia y Participación" UNAM Méx. 1982.

Moya Palencia, M. "Temas Constitucionales" UNAM Méx. 1983.

Murillo, F. "Estudios de Sociología Política" Ed. Tecnos Madrid 1972.

Orlandi, H. "Ciencia Política" Ed. Plus Ultra Buenos Aires.

Ortega y Gasset "La Rebelión de las Masas "Colección Austral - Espasa Calpe, Méx.

Palacios Luna, M. "El Derecho Económico en México" Ed. Porrúa - Méx. 1986.

Pazos de la Torre, Luis "La devaluación en México" Ed. Diana - Méx. 1982.

Pazos de la Torre, L. "Radiografía de un Gobierno" Ed. Diana - Méx. 1983.

Pérez Ayala, R. "El Presidencialismo Mexicano" PAC Editores - Méx. 1983.

Pérez Royo, J. "Introducción a la teoría del Estado" Ed. Blume Barcelona.

Pitkin, H. "El Concepto de Representación" California 1972.

Poulantzas, N. "Estado, Poder, y Socialismo" Ed. Siglo XXI Méx.

Poulantzas, N. "La Crisis del Estado" Ed. Libros de confrontación - ción Barcelona.

Reyes Heróles, F. "Transfiguraciones Políticas del Estado Mexicano" F.C.

- Rodríguez Prats. "La Política del Derecho en la Crisis del Sistema Mexicano" UNAM 1986.
- Ruiz Martínez, J. "El Político" Colección Austral Méx. 1984.
- Sabine, G. "Historia de la Teoría Política" FCE Méx. 1982.
- Salazar Mallén, R. "Desarrollo Histórico del Pensamiento Político", Tomo I, UNAM Méx. 1984.
- Sánchez Agesta, L. "Principios de Teoría Política". Ed. Nacional Madrid 1979.
- Serra Rojas, Andrés. "Ciencia Política" Ed. Porrúa Méx. 1985.
- Serra Rojas, A. "Derecho Administrativo" 2 Tomos Ed. Porrúa Méx. 1985.
- Serra Rojas, A. "Derecho Económico" Ed. Porrúa Méx. 1981.
- Serra Rojas, A. "la Novela Fascinante del Siglo XXI" Ed. Porrúa 1984.
- Von Beyne, K. "Teorías Políticas Contemporáneas" Instituto de Estudios Políticos Madrid 1977.
- Witker, Jorge. "Derecho Económico" Ed. Harla Méx. 1985.

LOS LIMITES DE LA ACTIVIDAD DEL ESTADO

INDICE

PROLOGO

INTRODUCCION

CAPITULO I

POLITICA Y ESTADO

	PAG.
1. LA POLITICA	
1.1. IMPORTANCIA DE LA POLITICA	1
1.2. ¿QUE ES LA POLITICA?	9
1.3. LA POLITICA Y EL ACTUAR HUMANO	19
1.4. ¿QUIEN DEBE HACER LA POLITICA?	24
1.5. LA POLITICA EN EL MUNDO CONTEMPORANEO	32
1.6. LA DESPOLITIZACION DE UN PUEBLO	39
1.7. LA NECESIDAD DE UNA CRECIENTE POLITIZACION	48
2. EL ESTADO	
2.1. EL ESTADO COMO PRODUCTO DE LA POLITICA	55

CAPITULO II

EL ESTADO Y SU PARTICIPACION

1. SOBRE EL ESTADO

	PAG.
1.1. ¿QUE ES EL ESTADO?	61
1.2. COMO Y PORQUE SURGIO EL ESTADO	69
1.3. CUALES SON LOS FINES DEL ESTADO	75
2. LA ACTIVIDAD DEL ESTADO	
2.1. COMO HABREMOS DE ENTENDER LA ACTIVIDAD ESTATAL	80
2.2. LAS FUNCIONES DEL ESTADO (EJECUTIVA, LEGISLATIVA Y JUDICIAL)	85
2.3. LA REALIDAD POLITICA DE LAS FUNCIONES DEL ESTADO	92
2.4. LAS FORMAS DE PARTICIPACION DEL ESTADO MEXICANO Y SU EXTENCION -PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA-	97
3. ALGUNOS SUPUESTOS LIMITES A LA ACTIVIDAD DEL ESTADO MEXICANO	
3.1. EL PROYECTO NACIONAL Y LA CONSTITUCION	117
3.2. LA CONTINUIDAD POLITICA	121
3.3. EL SISTEMA DE ECONOMIA MIXTA	123

C A P I T U L O I I I

L A A C T I V I D A D D E L E S T A D O M E X I C A N O A T R A V E S D E S U S I S T E M A P O L I T I C O

1. EL SISTEMA POLITICO MEXICANO	
1.1. SURGIMIENTO DEL SISTEMA POLITICO MEXICANO	130
1.2. NUESTRO SISTEMA POLITICO Y SUS PRINCIPALES PIEZAS	

	PAG.
1.2.1. LA DEMOCRACIA	139
1.2.2. LOS PARTIDOS POLITICOS	144
1.2.3. LOS FACTORES REALES DE PODER	148
1.2.4. UN EJECUTIVO FUERTE	153
1.3. LA CLASE POLITICA Y EL REGIMEN DE LA REVOLUCION INSTITUCIONALIZADA	157
2. LA POLITICA EN LA ACTIVIDAD DEL ESTADO	
2.1. INFLUENCIA DEL SISTEMA POLITICO MEXICANO EN LA EXTENCION DE LA ACTIVIDAD ESTATAL	162
3. VIGENCIA DE NUESTRO SISTEMA POLITICO	
3.1. ¿LA CRISIS DEL SISTEMA O LA CRISIS EN EL SISTEMA?	165
3.2. LA NECESIDAD DE UNA URGENTE REESTRUCTURACION	170

C A P I T U L O I V

L O S L I M I T E S D E L A A C T I V I D A D E S T A T A L

- L O S D E R R O T E R O S D E L E S T A D O M E X I C A N O -

1. ¿CRISIS DEL ESTADO O CRISIS DE LA ACTIVIDAD POLITICA?	178
2. ¿HASTA DONDE LA PARTICIPACION DEL ESTADO MEXICANO?	183
3. LA EXTENSA ACTIVIDAD DEL ESTADO ESTA AHOGANDO SU VIABILIDAD	188
4. EQUILIBRIO Y ARMONIA EN EL ESTADO ¿UN RETO INSUPERABLE?	191

	PAG.
5. EL FUTURO DE LAS INSTITUCIONES POLITICAS NACIONALES-- -DESARROLLO O ESTANCAMIENTO	194
6. ¿NECESIDAD DE UN NUEVO PROYECTO NACIONAL O CUMPLIR EL QUE TENEMOS?	198
7. LA EMPRESA POLITICA, UNA EMPRESA DE TODOS LOS MEXICANOS	201
CONCLUSIONES	206
C I T A S	211
B I B L I O G R A F I A	220